DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 23 de Mayo de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16645

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se declaran exoneradas de derechos consulares, las actuaciones correspondientes a la importación de los equipos y materiales necesarios para la instalación de un laboratorio de ensayo de arena de fundición en el Instituto de Tecnología y Química.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: estos antecedentes relativos a la importación de los equipos y materiales necesarios para la instalación de un laboratorio de ensayo de arena de fundición en el Instituto de Tecnología y Química, que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha resuelto donar a dicho Instituto, a solicitud de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Resultando: que por decreto de 5 de abril de 1962 se exoneró a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura del pago de los recargos establecidos por Decreto de 29|IX|59, para la mencionada importación, así como de los derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Considerando: que, tratándose de la importación de equipos y materiales donados a un Instituto del Estado, corresponde disponer la exoneración del pago de los derechos consulares que puedan corresponder, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 11.921 de 27 de marzo de 1953.

Atento: a la solicitud formulada por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura para que se exonere el pago de

derechos consulares por tratarse de materiales que se destinan exclusivamente a la enseñanza y a la investigación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Decláranse exoneradas de derechos consulares las actuaciones correspondientes a la importación de los equipos y materiales necesarios para la instalación del laboratorio de ensayo de arena de fundición a que se refiere la parte expositiva de esta Resolución.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución. Se dispone que un Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, será presentado como Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: que por Resolución de 21 de febrero de 1962 se designó Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, al señor Manuel Areosa, que desempeña las funciones de Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil;

Considerando: que, mientras no se resuelva dar otro destino al mencionado funcionario, corresponde adecuar sus funciones en la Embajada en Brasil a su jerarquía presupuestal,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. El Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, señor Manuel Areosa, será presentado como Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución. Se reconoce al Cónsul General de España en el Uruguay

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de mayo de 1963.

Visto: la nota de la Embajada de España N.o 27 de fecha 15 de abril próximo pasado, con la que remite la Patente que acredita al señor Francisco Lamiñana Miralles como Cónsul General de dicho país en el Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Queda reconocido el señor Francisco Lamiñana Miralles en el carácter de Cónsul General de España en el Uruguay.

Segundo. Expídase el exequátur correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución. Se ordenan las Jerarquías dentro del personal afectado a la Misión Diplomática de la República en Cuba.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de mayo de 1963.

Atento: a la conveniencia de ordenar las jerarquías dentro del personal afectado a la Misión Diplomática de la República en Cuba, con motivo de haberse destinado a la misma nuevos funcionarios,

El Constjo acional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. El Secretario de 1ra. o Cónsul de Distrito de 1ra. Clase, Dr. Zuleik Ayala Cabeda, desempeñará las funciones de Ministro Consejero de la Embajada de la República en Cuba; y el Secretario de 2da. o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, Dr. Alvaro Alvarez, las de Consejero de dicha Misión Diplomática.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por una funcionaria de la Oficina Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la gestión planteada por la funcionaria de la Oficina Nacional de Turismo, señora Ana Vallega de Carrera;

Resultando: que dicha funcionaria ha sido designada para ocupar un cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

Considerando: la renuncia presentada por la señora Ana Vallega de Carrera al cargo de Agente Informante que desempeñaba en la Oficina prenombrada;

Atento: a la opinión favorable de la Comisión Nacional de Turismo expresada en la sesión celebrada el día 24 de abril de 1963, Acta 325,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Aceptar la renuncia presentada al cargo de Agente Informante de la Oficina Nacional de Turismo, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 7, sueldo anual $ 9.000.00 (nueve mil pesos), por la señora Ana Vallega de Carrera, C.C. serie B.K.B. N.o 5935.

Segundo. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de mayo de 1963 se publicó un decreto que reglamenta el funcionamiento de las Fiscalías de Hacienda, en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores imputables al Taller Impresor.

En el Resultando de la parte expositiva donde dice: "en la oportunidad de creación" debe decir: "...en la oportunidad de su creación...".

En el Considerando, donde dice: "(Ley N.o 19.812 de 30 de enero de 1939" debe decir: "...(Ley N.o 9.812 de 30 de enero de 1939".

En el mismo Considerando, donde dice: "(ley N.o 11.460) de 8 de julio de 1900..." debe decir: "(ley N.o 11.460) de 8 de julio de 1950..."

—**Quedan hechas las salvedades.**

6

Resolución. Se otorga licencia por seis meses, sin goce de sueldo a una funcionaria de la Oficina Nacional de Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la gestión promovida por una funcionaria de la Oficina Nacional de Turismo, solicitando licencia sin goce de sueldo por el lapso de seis meses;

Considerando: que dicho pedido de licencia se fundamenta en razones de índole particular;

Atento: a la opinión favorable de la Comisión Nacional de Turismo emitida en la sesión celebrada el día 24 de abril de 1963, Acta 825,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero Otorgar licencia sin goce de sueldo por el lapso de se seis meses a partir del día nueve de mayo próximo, a la funcionaria de la Oficina Nacional de Turismo, señora Celia Petit de Folle.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores del Banco Hipotecario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo. 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores del Banco Hipotecario del Uruguay, a las siguientes personas: Presidente, señor Juan José Gari; Vocales: señor Carlos Storace Arrosa, señor Humberto Balletto, señor Ingeniero José Acquistapace y señor Arquitecto Alfredo Bouza.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo. 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, a las siguientes personas: Presidente, Capitán Carlos M. Garat; Vocales señores Carlos de León Caprario, señor Eugenio M. Migues, señor Carlos M. Fleitas y señor Ing. Alejandro Escardó.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo. 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio del Banco de Seguros del Estado, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores del Banco de Seguros del Estado, a las siguientes personas: Presidente, señor Carlos María Artigas; Vocales, señor Silvio H. Silva, señor Carlos V. Puig, señor Nelson Verderosa y señor Juan Guillermo Silva.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores de la Administración Nacional de Puertos, a las siguientes personas: Presidente, señor doctor Hermes Pe

reira Machado; Vocales, señor José Rodríguez Riet, doctor Rodolfo De Angeli, doctor José Fernández Caiazzo y señor Maximiano Luz.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963 comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, a las siguientes personas: Presidente, señor José Gerardo Ramón; Vocales: señor Wáshington Fernández, señor Ariel Callorda, señor Juan Pintos y señor Luis A. Paez.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

12

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963 comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, a las siguientes personas: Presidente, señor Esc. Carlos V. Aznárez; Vocales: señor Liber Cura, señor Arq. Jorge Durán Mattos, señor Juan Pierri y señor Artemio Correa.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

13

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por las cuales se integró el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a las siguientes personas: Presidente, señor Isaac Lapido Dodino; Vocales: señor Carlos Arraga, señor Ruben Lapido, señor Escribano Juan Carlos Mastalli y señor Nelson Arredondo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se da por presentado un **laudo del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, Gremios de Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción, Artículos Sanitarios y Anexos.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de mayo de 1963.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, que alcanza a la actividad del Comercio, Gremios de Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción, Artículos Sanitarios y Anexos de casas establecidas en la jurisdicción del prenombrado Departamento, por el cual se fijan categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para el personal ocupado en dicha actividad.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

LAUDO QUE FIJA LAS RETRIBUCIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO AL GRUPO 1 B "COMERCIO" GREMIOS DE FERRETERIAS, BARRACAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS Y ANEXOS, DICTADO EL 12 DE MARZO DE 1963, CON RETROACTIVIDAD AL 1.o DE OCTUBRE DE 1962, PARA EL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

El Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, instituído por decreto del Con-

sejo Nacional de Gobierno de 20 de octubre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.027, de fecha 3 de noviembre de 1960 y constituído el 27 de noviembre de 1961, en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, por mayoría de votos de los señores miembros concurrentes a la sesión, en la que se encontraban presente las tres delegaciones del Organismo, en sesión del 12 de marzo de 1963,

ACORDO:

Artículo 1.o) Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal trabajador afectado al Grupo 1 B "Comercio" Gremios de Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción, Artículos Sanitarios y Anexos, de empresas en toda la jurisdicción del Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes

CATEGORIAS:

a) Gerente, sueldo mensual un mil doscientos pesos ($ 1.200.00).

b) **Vendedores:**

1) Cadete, sueldo inicial doscientos pesos ($ 200.00).

Al año de actividad en la empresa, sueldo mensual, trescientos pesos (pesos 300.00).

Al año pasa a la categoría de Vendedor de Tercera Categoría con sueldo de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00).

2) Vendedor de 3.a Categoría: Con actuación de hasta tres años en el cargo, sueldo mensual, cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00).

3) Vendedor de 2.a Categoría: Con actuación de 3 a 5 años en el cargo, sueldo mensual, quinientos setenta y cinco pesos ($ 575.00).

4) Vendedor de 1.a Categoría: Con actuación de más de 5 años en el cargo de vendedor, sueldo mensual, setecientos pesos ($ 700.00).

c) Cajero, sueldo mensual, quinientos cincuenta pesos ($ 550.00).

d) **Sección Reparto:**

1) Repartidores mayores de 18 años de edad, para reparto de mercaderías en vehículos pesados de tracción mecánica o a sangre, sueldo mensual, setecientos pesos ($ 700.00).

2) Mandadero mayor de 18 años, sueldo mensual, doscientos cincuenta pesos ($ 250.00).

3) Mandadero menor de 18 años, sueldo mensual, ciento cincuenta pesos (pesos 150.00).

e) **Sección Depósito:**

1) Encargado del Depósito, sueldo mensual, ochocientos pesos ($ 800.00).

2) Peón de Depósito, sueldo mensual, quinientos cincuenta pesos ($ 550.00).

3) Peones de Depósito por día, jornal, veintisiete pesos ($ 27.00).

f) **Sección Cobranzas:**

Cobrador, sueldo mensual, seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00).

Los cobradores que perciben sueldo y comisión no podrán ganar menos del mínimo mensual laudado.

g) **Sección Escritorio:**

1) Auxiliar 1.o, sueldo mensual, setecientos pesos ($ 700.00).

Se considerará Auxiliar 1.o a quienes hayan tenido una actuación de 5 años en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años de edad.

2) Auxiliar 2o. sueldo mensual, quinientos veinticinco pesos ($ 525.00); se considerarán Auxiliar 2o. a aquellos que tuvieran una actuación de tres años consecutivos en el cargo de auxiliar y hayan cumplido 21 años de edad.

3) Auxiliar 3o. sueldo mensual cuatrocientos pesos ($ 400.00).

4) Cadete de escritorio, sueldo mensual, al ingresar, doscientos pesos ($ 200.00); al año, trescientos pesos ($ 300.00); al año pasa a la categoría de Auxiliar 3o.

5) Limpiador (A), salario por hora o fracción de hora, dos pesos ($ 2.00).

Retroactividad

Artículo 2o.) Las tarifas de salario precedentemente laudadas, se harán efectivas a partir del 1o. de octubre de 1962.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3o.) Los trabajadores o empleados que tuvieran salarios superiores a los estipulados en el presente laudo, aumentarán sus asignaciones a partir del 1o. de octubre de 1962, un veinte por ciento (20 o|o) sobre sus salarios actuales.

Art. 4o.) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas gozarán de un porcentaje móvil de aumento, con arreglo a la suba del costo de la vida, cuyo monto se ajustará semestralmente a partir del 1o. de enero de 1954, de acuerdo con los índices estadísticos del Ministerio de Industrias y Trabajo entre el 1o. de julio y el 31 de diciembre y el 1o. de enero y el 30 de junio de cada año, los que se aplicarán sucesivamente desde el 1o. de enero y el 1o. de julio hasta el 31 de diciembre de 1964. Si con 60 días por lo menos de anticipación al vencimiento de tal plazo, el Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano o la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, —ambos con personería jurídica, —no expresaran por asta, —que se labrará en la Inspección Departamental del Trabajo, —su voluntad de poner fin al sistema, el mismo se prorrogará automáticamente por un año más. Si con 60 días de anticipación al vencimiento de este nuevo plazo no se denunciara, se prorrogará por un año más y así sucesivamente. La Inspección Departamental del Trabajo, durante la vigencia de estas disposiciones, solicitará telegraficamente a la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo los porcentajes de aumentos para que, con tales antecedentes, convoque a las entidades antes nombradas para fijar los nuevos salarios, labrándose acta que se elevará al Ministerio de Industrias y Trabajo, por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su registro, homologación y publicación en el Diario Oficial.

Art. 5o.) Las empresas afectadas al presente laudo, deberán renovar sus planillas de contralor de Trabajo ante la oficina respectiva, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 6o.) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos que hubiere lugar.

Sala de sesiones del Consejo, en Mercedes, a 12 de marzo de 1963.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Julio González Cardona, Presidente. — Roberto Ubios, Secretario. — Por la Delegación de los Trabajadores: Rúben Julián Roa, Vocal. — Por la Delegación Patronal: Discorde por considerar el gremio patronal afectado al presente laudo, que éste es lesivo a sus intereses, reservándose el derecho de apelación. Fernando Ortíz, Vocal. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental del Trabajo Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 7 de mayo de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

SANTORO

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Mayo 9 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo Precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

15

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo entre el Centro de Constructores de Obras de Salto y el Sindicato Unico de la Construcción de ese Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de Mayo de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

SANTORO.

Convenio Colectivo de Trabajo

En la ciudad de Salto, en el local de Artigas N.o 652, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, por una parte los señores Enrique Cujó, Cédula de Identidad número 45.338 y Norberto Angel Sagnol, Credencial Cívica Serie JBE N.o 866, Presidente y Secretario respectivamente del Centro de Constructores de Obras de Salto en representación de sus asociados, y por otro los señores Arturo Domínguez, Credencial Cívica Serie JCC número 2247 y Ramón Percíncula, Credencial Cívica Serie JAA N.o 3684, Presidente y Secretario respectivamente del Sindicato Unico de la Construcción de Salto en representación de sus afiliados, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo con las siguientes cláusulas:

1.o Los patronos constructores de Salto aumentarán el 25 o|o sobre los jornales establecidos en el Convenio del 21 de Agosto de 1961, en cada categoría de trabajo.

2.o Los viáticos a los trabajadores de campaña se abonarán a razón de $ 4.00 por día.

3.o Los aumentos mencionados comenzarán a regir desde el día 1o de Diciembre de 1962.

4.o El presente Convenio tendrá una duración mínima de un año a partir de la fecha arriba indicada.

5.o Los aumentos otorgados serán a cuenta de futuros laudos o aumentos decretados por Consejos de Salarios.

6.o Este Convenio Colectivo será elevado por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al Ministerio de Industrias y Trabajo a los fines previstos por la ley N.o 9.675 del 4 de Agosto de 1937 y su publicación en el "Diario Oficial".

Para constancia, se labra y firma el presente con las copias respectivas y la intervención del Centro Comercial e Industrial de Salto.

Por el Centro de Constructores de Obras de Salto: Enrique Cujó, Presidente. Norberto Angel Sagnol, Secretario. — Por el Sindicato Unico de la Construcción: Arturo Domínguez, Presidente. Ramón Percíncula, Secretario. — Por el Centro Comercial e Industrial de Salto: Mauro Alves Da Silva, Presidente. Walter H. Piastri, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de Mayo de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Mayo 9 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al convenio precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

16

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, Grupo 1-B, Comercio, Casas Vendedoras de Máquinas Agrícolas, Vehículos automotores, Repuestos y Accesorios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de mayo de 1963

Visto: el Laudo dictado para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, que fija las retribuciones mínimas para el personal trabajador afectado al grupo 1-b "Comercio" Casas Vendedoras de Maquinaria Agrícola, Vehículos Automotores, Repuestos y Accesorios, de Empresas establecidas en la Jurisdicción del mencionado Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SANTORO

Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

Laudo que fija las retribuciones mínimas para el personal trabajador afectado al grupo 1-b "Comercio" Casas vendedoras de Maquinaria Agrícola, Vehículos Automotrices, Repuestos y Accesorios, de Empresa establecidas en la Jurisdicción del Departamento de Soriano, dictado el 12 de marzo de 1963, con retroactividad al 1o. de octubre de 1962.

El Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de octubre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" No. 16.027 de fecha 3 de noviembre de 1960 y constituído el 27 de noviembre de 1961, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, por mayoría de votos de los señores miembros concurrentes a Sala en la que se encontraban las tres delegaciones del Organismo, en sesión del 12 de marzo de 1962.

A C O R D O :

Artículo 1o.) Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal trabajador afectado al Grupo 1-B "Comercio" Casas Vendedoras de Maquinaria Agric., Vehículos Automototrice, Repuestos y Accesorios, de empresas establecidas en la Jurisdicción del Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes.

CATEGORIAS:

a) Gerente de Administración y Ventas. Es el empleado que tiene bajo su responsabilidad la administración de la empresa y que realiza por sí o por orden superior, las operaciones generales del negocio. Sueldo mensual, un mil doscientos pesos ($ 1.200.00).

b) Vendedor Corredor. Es la persona encargada de las ventas y cobranzas fuera del establecimiento, con gastos de locomoción y hospedaje por cuenta de la empresa, el que deberá asumir otras tareas dentro de la misma cuando no hubiere necesidad de salir de ella. Sueldo mensual, novecientos setenta pesos ($ 970.00).

c) Vendedor en Mostrador. Es el empleado que tiene a su cargo el contralor de ventas y compras de mercaderías. Sueldo mensual, ochocientos setenta pesos ($ 870.00).

d) Ayudante de Ventas. Es el encargado de ayudar en sus tareas al vendedor en mostrador, debiendo facturar todas las operaciones que se realicen en colaboración con su superior gerárquico, sueldo mensual, seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00).

e) Aprendiz Vendedor. Es el que se inicia en esta función. Sueldo inicial, trescientos cincuenta pesos ($ 350.00). Al cumplir dos años de actividad en el cargo, pasa a la categoría de Ayudante de Ventas.

f) Cadete de Ventas. Este cargo será desempeñado únicamente por personas menores de veinte (20) años, siendo su obligación cooperar con los demás vendedores. Sueldo mensual, doscientos veinticinco pesos ($ 225.00).

g) Cadete de Ventas menor de 18 años de edad, sueldo mensual, ciento ochenta pesos ($ 180.00); al cumplir 18 años pasa a la categoría superior.

h) Mandaderos. Son los encargados de la limpieza y demás tareas fuera de la casa, menores de 18 años de edad. Sueldo mensual, ciento ochenta pesos ($ 180.00).

i) Sección Escritorio:

1) Tenedor de Libros. Es el empleado que tiene a su cargo la contabilidad de la empresa, debiendo practicar balances, declaraciones juradas, etc. Sueldo mensual, novecientos cincuenta pesos ($ 950.00).

2) Auxiliar 1o. se entiende por titular a la persona que secunda en todas sus tareas al encargado de la contabilidad de la empresa, debiendo poseer conocimientos de contabilidad por partida doble, redacción de correspondencia, dactilografía, planillados, etc. Sueldo mensual, setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

3) Auxiliar 2.o Es quien colabora con los anteriores realizando sus tareas en libros auxiliares, ficheros, planillas, etc. y correspondencia. Sueldo mensual seiscientos pesos ($ 600.00).

4) Auxiliar 3.o Es aquél que con menor tiempo en la empresa desempeña tareas similares al anterior. Sueldo mensual cuatrocientos pesos ($ 400.00).

5) Cadete menor de 18 años de edad. Es el que se inicia en las tareas de la sección. Sueldo mensual, doscientos cincuenta pesos ($ 250.00).

j) Cajero. Es la persona que tiene a su cargo las operaciones de Caja, debiendo percibir en el mes de diciembre de cada año, además de su salario el importe de doscientos pesos ($ 200.00) para quebrantos de Caja. Sueldo mensual, seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00).

k) Limpiador (a) Salario por hora y/o fracción de hora, dos pesos ($ 2.00).

Retroactividad

Artículo 2.o) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas entrarán a regir a partir del 1.o de octubre de 1962.

Disposiciones Generales

Artículo 3.o) Los empleados que además de su sueldo perciban comisión, o perciban comisión solamente, mantendrán de derecho su actual situación, quedando entendido que el servicio del sueldo o del salario mínimo fijado por este laudo es obligatorio cuando en algún mes o meses entre sueldo y comisión o comisión solamente, no alcance a cubrir el mínimo.

Art. 4.o) Las personas que trabajen en los comercios del ramo a que se refiere el presente Laudo y no estén comprendidas en sus categorías, percibirán un aumento en sus retribuciones del quince por ciento (15 o|o) a partir del 1.o de octubre de 1962.

Art. 5.o) La especificación de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos donde no existan.

Art. 6.o) Quedan las empresas obligadas a ajustar las categorías de sus empleados con arreglo a las funciones especificadas en el presente laudo.

Art. 7.o) Las personas afectadas al presente laudo deberán renovar sus planillas de contralor de trabajo, en las oficinas respectivas, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 8.o) Cuando un mismo empleado desempeñe más de una función, percibirá el salario de mayor jerarquía.

Art. 9.o) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos que hubiere lugar.

Sala de Sesiones del Consejo, en Mercedes, a 12 de marzo de 1962.

Por la **Delegación** del Poder Ejecutivo: **Julio** González Cardona, Presidente. — Roberto Ubios, Secretario. — Por la Delegación de los Trabajadores: Ruben Julián Roa, Vocal. — Por la Delegación Patronal: Discorde por considerar la patronal del gremio afectado, que el presente laudo perjudica sus intereses y se reserva el derecho de apelación: Fernando Ortiz, Vocal. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental del Trabajo, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de mayo de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, mayo 9 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Wáshington Reyes Abadíe, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 14 de mayo de 1963.

135—Hogar Constituído a favor de la **destajista del Ministerio del Interior en comisión en la Intendencia General de Policías señorita Milta Fagalde Fernández** por la suma de $ 500.00.

137—Reposición en el ejercicio de sus funciones al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Carlos María Balbuena Iturburo, con retención de los medios sueldos correspondientes al período que estuvo privado de su libertad.

139—Asignación Familiar a favor del Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Walter Straita Berrutti, por la suma de $ 1.253.67 desde el 5 de febrero de 1959 al 31 de diciembre de 1962.

140—Asignación Familiar a favor del Guardia de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Remiglio Recalde Garrido por la suma de $ 850.00 desde el 1.o de marzo al 15 de noviembre de 1962.

141—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al suyo N.o 147 de 20 de marzo de 1963, en el que se remite el exhorto N.o 582, debidamente diligenciado y significando que expedientes cuya remisión requiere, fueron destruídos de haberse inundado el local en que se encontraban.

142—Renuncia presentada por Jacinto Ferreira del cargo de Capitán del Cuerpo Nacional de Bomberos.

144—Asilo Político al ciudadano argentino Julio César Cáceres Borderes.

145—Asilo Político al ciudadano argentino José Jorge Rojas Ríos.

146—Asilo Político al ciudadano argentino Carlos José Rezzio Gabetta.

147—Asilo Político al ciudadano argentino Tomás Emiliano Martínez Larrosa.

148—Haberes a la viuda del ex funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Angel Romero Cabral por la suma de $ 588.26.

149—Hogar Constituído al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo Juan Carlos Walter Giménez Bentancor por la suma de $ 300.00.

150—Asignación Familiar, Prima por Nacimiento, y Prima por Matrimonio a favor del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Antonio Pérez Jordán.

151—Asignación Familiar a favor del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Eusebio Oviedo por la suma de $ 422.50 del 16 de marzo de 1962 al 31 de diciembre de 1962.

152—Asignación Familiar al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Venancio Zacarías por la suma de $ 1.300.00 del 15 de junio de 1961 al 31 de diciembre de 1961.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta No. 361. — En Montevideo, el día siete de mayo del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Acrécese a $ 201.03 mensuales la pensión de carácter graciable que percibe la srta.. Angélica Isabel Requena, nieta del Guerrero de la Independencia, Coronel Guillermo Muñoz. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de pesos 2.417.76 al sr. Carlos Lacalle o a sus apoderados, sra. Hortencia Herrera de Lacalle y yel Dr. Héctor Gros Espiell, suma que le hubiera correspondido percibir a la extinta pensionista señora Celestina Lacalle Areta, hija del General de Brigada Carlos Lacalle.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDES CRESPO. — GENERAL MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA

Cumplimiento de la ley N.o 10.008

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Artiguense de productores de leche Agropecuaria Limitada. (Coonaprole).

Domicilio: Ciudad de Artigas. Objeto: Efectuar o facilitar las operaciones concernientes a la producción, higienización y pasteurización, comercialización e industrialización de la leche de sus asociados y de todos los productos provenientes de la explotación realizada por los mismos. Capital social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de pesos 25.00. De los socios: Su número será ilimitado, pudiéndose asociar toda persona natural que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. Distribución de Utilidades: El 15 o|o para fondo de reserva hasta que éste iguale el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento, cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios, en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa. El 5 o|o para fomento de la educación Cooperativa. El remanente según lo resuelva la Asamblea, pudiendo disponer hasta de un máximo del 10 o|o para distribuir entre los funcionarios de la Cooperativa. Consejo Directivo: Se compondrá de 5 miembros titulares y 5 suplentes que ejercerán sus funciones por dos años. Comisión Fiscal: Durará 2 años en sus funciones y se compondrá de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de mayo de 1963.

121—Mantiénese la Resolución de fecha 2 de febrero de 1961, por la cual se aplicó al señor Gonzalo Olmedo Alvariza una multa de $ 270.00 y se le comisó la cantidad de 27 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita.

122—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 52.084.80 en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejerciceo 1961, y una vez que se arbitren los recursos practique una liquidación talonaria por dicha suma en favor del Ministerio de Industrias y Trabajo para el pago que por esa suma adeuda a varios diarios de la Capital por concepto de publicaciones de avisos oficiales.

123—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial" para donar a la Organización de los Estados Americanos los Tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos posteriores al año 1958 y de los años venideros, autorizando a descargas de su contabilidad el importe correspondiente de los ejemplares remitidos previa intervención de la Contaduría General de la Nación.

125—Confirmar la resolución del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 17 de junio de 1958, por la cual se aplicó a la firma Serafín González una multa de $ 500.00 por infracción a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 1955, sobre precios del pan, teniendo en cuenta su calidad de reincidente.

126—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para constituir un Fondo Permanente por el presente ejercicio, de $ 2.000.00 a fin de efectuar entregas, "anticipo", al personal para inspecciones con cargo al rubro 2.02.01 "Locomoción y Viáticos" del Item 5.06.

127—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para constituir un Fondo Permanente de $ 6.000.00 para atender gastos de carácter urgente, a entenderse con cargo al rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Item 5.06.

128—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para constituir un Fondo Permanente de dos mil pesos a fin de atender adquisiciones de carácter urgente, a atenderse con cargo al rubro 2.09 "Gastos General de Oficina", del Item 5.06.

129—Concédese a la firma Techint S.A.C.I. exoneración del pago de derechos de aduana, para importar dos cubiertas para tractores Caterpillar modelo 619, llegadas por el vapor americano "Mormacglen", procedentes de New York, el 17 de agosto de 1962.

130—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para abonar el Beneficio por Hogar Constituído correspondiente al Ejercicio 1962, a los funcionarios Diego Santoro y Jorge Ferrer por las sumas de $ 747.67 y pesos 800.00 respectivamente.

131—Declárase que el nombre, apellidos y Credencial Cívica de la persona designada por resolución de fecha 24 de enero de 1963, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o en la Dirección General de Correos, Capital, son Adolfo Luis Gianola Cardozo, Credencial Cívica A.D.A. N.o 3408, y no Luis Ginoli, como se especificó en dicha resolución.

132—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir la cantidad de 350 kilos de hilo acarreto 2|4 por un total de $ 9.100.00.

133—Confiérese al doctor Daniel Jiménez de Aréchaga la misión de estudios consistente en el Análisis del Régimen de Empleo en los Puertos del Reino Unido, declarándola de interés nacional.

51—Decreto convocando a los empleadores y trabajadores de tambos de los Departamentos de Montevideo, San José, Florida y Canelones, a elegir representante para integrar la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 4.o de la ley número 12.379.

52—Mensaje a la Corte Electoral dando cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

53—Intégrase el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo.

54—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes en autos caratulados "Frigorífico Nacional con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de Nulidad".

55—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Transporte Marítimo, Clase II, Grupo 5.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Sucesiones y Testamentarias	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186
Ventas de Comercios	1.891	1.801	1.662	1.486	1.589	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337
Quiebras y Concursos	70	49	33	26	18	39	24	15	—	433
Privilegios y Marcas	2.169	2.011	2.146	2.070	2.284	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616
Estatutos	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567
Convocatorias Comerciales	2.421	2.385	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838
Edictos Matrimoniales	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.904
Rectificación de Partidas	839	927	853	773	836	957	718	929	449	591
Licitaciones Públicas	2.331	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.998
Balances Particulares	2.157	1.450	3.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.876
Balances Reparticiones del Estado	55	44	55	43	62	60	39	88	44	31
Juicios Ejecutivos	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.842	1.438
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	144	151	123	110	150	167	95	126	76	94
Edificación y Deslinde	9	64	46	138	11	54	—	9	21	—
Oficina Jurídica Municipal	48	46	17	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Divorcios	88	37	40	48	64	136	160	143	27	111
Propiedad Literaria	161	143	186	189	—	233	256	305	359	455
Gratis y Anulados	1	18	1	1	198	—	—	—	—	—
Varios Particulares	687	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234
Varias Reparticiones del Estado	159	342	381	535	494	354	741	763	901	990
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	—	52
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	103
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.918

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Jueves 23 de Mayo de 1963 — Núm. 16645

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	55.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	29.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	30.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1961	....	"	95.00	"	"
1962	....	"	57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta	....	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $	500.001.00	"	....	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" "	1.000.001.00	"	....	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" "	2.000.001.00	"	....	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" "	3.000.001.00	"	....	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" "	4.000.001.00	"	....	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" "	5.000.001.00	"	....	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" "	6.000.001.00	"	....	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" "	8.000.001.00	"	....	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" "	10.000.001.00	"	....	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" "	12.000.001.00	"	....	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" "	15.000.001.00	"	....	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" "	20.000.001.00	en adelante	....			"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTABURU BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6982 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RAFAEL LANCELLOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6973 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELLO PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6862 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE ROCA PARDIÑAS y de doña MARIA PARDIÑAS CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6863 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6630 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SANTANA de ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6710 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA noventa días a deducir en forma sus derechos MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) — $ 360.00 30|pub. 4626 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6786 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o ELENA CELIA IGLESIAS SERRALTA de STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6787 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA MIJIKIUK de ZINKEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7266 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TOMAS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7264 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7263 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJO VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7363 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA CAROLINA LUISA RICCIO de GRISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7417 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO MERENDA o MERENDA NARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7418 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA o LAZARA ZORAIDA BOLLO o BOLLA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7583 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CALDERARA de MUSSETTI o CALDERARA LOPEZ de MUSSETTI, (L.o 59, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7518 My22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN E. RY BIOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NAKASHIAN o NAKASHIAN de MALIAN, (L.o 61 F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7318 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF BRAILOVSKY SCHMARCOVICH, (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7240 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SARASOLA, (Libro 61, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7080 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ RIOS, (Libro 61, Folio 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6939 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHO o MELCHO CLAUSELL, (Libro 59, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6983 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LODINO HOVE, (Libro 61, Folio 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6938 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SARLABOS, libro 61, folio 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6809 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIA BONIFACIO de CANABEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6436 My.10-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act
1) $360.00 30|pub. 3203 My.8-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO DE AGOSTINI o DEAGOSTINI y D'AGUSTINIS, (Libro 63, Folio 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7446 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ. (L.o 63 F.o 459). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7311 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR DIAKOW o HUMBERTO DIAKOW. (L.o 63 F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7312 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRANDA VILLAMEITIDE de GARCIA. (L.o 63 F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7313 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE LOMIENTE o LOMIENTO y don MIGUEL LOMIENTE o LOMIENTO, (Libro 60, Folio 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6981 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BARCELO, (Libro 62, Folio 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7075 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONATO, (Libro 63, Folio 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7105 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MEDEA BAIOCCHI PIZZA o NELLY BAIOCHE PIZZA, (Libro 63, Folio 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7100 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ VICO, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7559 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ISSASI ALAYON, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7560 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOSINDA MIGUEZ de VARELA, (L.o 64, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7561 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS PEDRO STEFFANO o STEFANO HERNANDEZ, (L.o 64, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7562 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFINA BONFIGLIO de RIZZO, (Libro 63, Folio 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6876 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HUERTAS, (Libro 63, Folio 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6878 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO HERACLIO MERCADER FERNANDEZ, (Libro 63, Folio 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6877 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBERTO CURUCHAGA, (Libro 63, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6879 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDA PIRES de MAGALHAES, (Libro 63, Folio 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6880 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAMBILLA o BRAMBILLIA de BACCHI, (Libro 63, Folio 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6477 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE WELKER LEGEREN y MARIA CLARA SILLA PEREIRA, (Libro 63, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6478 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO OTTONELLO, libro 63, folio 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6820 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SENA de CLARA, libro 63, folio 346, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. —Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6821 May 13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA BESOMI FERRARI, libro 63, folio 323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6822 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARELA o VARELA AGEA, (Libro 63, Folio 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5708 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVO de LOPEZ, (Libro 63, Folio 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6709 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHWARTZ o SVARCZ o SCHWRTZ o SCHWARZ o SCHNARTZ KIS, (152-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7212 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AMBRUS, 25|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7079 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM RAVINOVITZ GOERDON 513|31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7078 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GONZALEZ de LONGO, 5 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo, 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7114 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBE ISABEL PERAGINI de GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7111 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o FLORA ISOLINA SALGUEIRO de PIEDRAS, 98 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7112 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DALLA TOR, 82 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6975 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRESIA OLMOS de LUCION, 88|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6976 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEZZETA de SAROTTO, 37|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6974 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERMINIO VALENTINI, 316|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6993 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GENTAO GIOVANN ANTIGUO o ANTEGNO GENTA, 376|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6868 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO RUGGIERO GRIMALDI, 107-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6785 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HERMENEGILDO GRAJALES BETTISAGASTI o ARTURO GRAJALES 108-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6784 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA ANTELO de BISSO, 61 a 33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7414 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ROSAS, 34|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7415 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO TOCHETTO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7408 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RIVELLO o RIVELIO BRANDI o BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7409 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO TIRABOSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7410 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7407 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA BARBERA de CROCE o CATALINA CROCE y de NICOLAS CROCE o CROCE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7413 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7207 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO TOMAS CASTELL BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7215 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFIO QUATTROCCHI o QUATROCHI FRAGAPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7116 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA PAPAIANNI de GIOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7115 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOZADA o ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — María Inés Varela de Motaa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7113 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO MARZI o MARZZI, doña LEA MARIA MARZI o MARZZI de MARTINEZ y doña LEA FERRETTI o FERRITI o FOSETTI de MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6647 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE o JOSE MARIA JUSTO JOSE OROZCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6646 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRAZIA NASTASI de ANTONUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6712 My.10-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BONITO, (58-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7488 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA, (58-347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 7490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber le aper-

tura de la sucesión de ANA MARIA MELA ELHORRIBURU, (58-172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7492 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO DAWSON o DAUSON, (58-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7491 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDRO CARRETTO o CARRETTO SCIANDRINO, (58-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7494 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ARABELLA ROBBINS de HORTON, (58-345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7493 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GIACUMMO BARBENES, (58-353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7495 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO LAVIGNASSE o LAVIGNASE URTASUN, (58|353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7262 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUNO MORESCO, (58-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7194 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALVAR PAMPILLON, (58-345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7203 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PARDIÑAS de POUSO o POUSSO, (58-273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7204 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NARCISA ALVAREZ MUIÑOS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7205 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JUAN JOSE SCHINCA o SCHINCA CHERRO, (53|17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6959 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o HILARIA o JOSEFA HILARIA LIZARRAGA de LECUONA, (58|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6965 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO STEVENAZZI, (58 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6966 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura d eal sucesión de OSCAR ALFONSO ROTEL BORELLI, (37|438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6967 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADARO GIVIAQUE, (58|352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6968 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUFOUR de HANSEN, (58 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6969 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o BASILIO ENRIQUE CITTADINI, (57|535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6970 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORREIRA o TORREIRA VILAR, (58|176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6971 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEOPOLDO TAJES VIERCI, (57 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6972 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUERVO o CUERVO GARCIA de VIFCRCOS, (58|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6864 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERRA CORRONS, (58|347) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6865 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA BAYETTO de GOMEZ FERRER, (58-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6866 My.14-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER de FRIEDMANN, (58|390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6687 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión" se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30 pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HERMAN CELESTINO CANFIELD, 58-453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6783 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA. 58-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 My.21-v.Ju 28. Jl.22-v jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de CARMEN BORRONE de CERRUTTI, (58 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7406 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO URCOLA o LUIS URCOLA, (Libro 52, Folio 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7411 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINO o CARMINE SERVIDIO FUSARO o CARMELO CERVIDIO. (50|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7315 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ o GOMEZ SORIA, (52|688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7316 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS LOPEZ VERA, (49|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7314 My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIÑO de MASTRASCUSA, (Libro 49, Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6881 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAN JULIO SCARONE o ESCARONE u OSMAN JULIO SCARONE ASTESIANO, libro 50, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6607 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO BENITEZ o RUFINO EDMUNDO BENITEZ LEITON, libro 52, folio 644, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6608 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BERRIOLO o BERIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7558 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBANO, (L.o 52 F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7587 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.22-v.jn.28. Jl.22-jl.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o ELISA ISABEL STEVENS de LEMA, F.o 996 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 7483 My 22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTERIO RICARDO CLULOW ESCALADA o WALTERIO RICARDO SIXTO CLULOW ESCALADA, (F.o 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7195 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALDEYRO, F.130, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6937 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELLANOS, F.857, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6810 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAROLD FLAKASBARD o FLAKSBARD LEBENGARC, F.12, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6811 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO GARCIA MEDERO, F.788, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6812 May.13-may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SCILINI de PANZERA, F.59, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6815 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINO CERAOLO o ANTONIO CERAOLO, F.1177, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6816 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HELGAS de AMONDARAIN, (F. 1.232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6807 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARI ETCHECHURY, F. 46, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6813 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAMBOLINI, F.203. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6814 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL SZARF, F. 188, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7055 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO TEJERA GONZALEZ, F. 56, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7077 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CHALA o CHALA IRIGARAY, F. 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7076 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PIUMA de VALDI, (F. 257), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6715 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO RUBEN BARCELONA GARCIA, (F. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6482 May.10-v.may.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BROCCS o LUIS BROCOS RIAL, F. 266, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7383 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA. F. 349, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA GUMESINDA o GOMESINDA VIERA DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1 $120.00 10,pub. 7447 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RUPERTO QUINTIN o QUINTIN ALFREDO RUPERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7422 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES RIOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7431 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER MALKA MASUR de WAISBROIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7265 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BUGARIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7279 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIRAGOSSIAN de KASSABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7344 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO BALDUCCI LORENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7196 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AISCAR o AISCAR EYHERABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7197 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ AREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7198 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FLEITAS de CARPELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7199 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7230 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ATELLA LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 7245 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO CAGNO ISMANVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7249 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTELIO u OCTELIO MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7252 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6946 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VISCARRA o VIZCARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6941 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA LECETA de ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6951 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ACHA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6956 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCANDON o ESCANDON CABAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6977 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TORRES de DANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6991 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 6993 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON POMBO o POMBO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 6994 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GILARDI o ILARDI CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6653 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 6525 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA IRMA ZAFFEI de AYCART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6720 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6719 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6823 May 13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GIL PEREIRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. [illegible] May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7056 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7073 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARCIA CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7067 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ARES de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7150 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASCENCION ELADIO o ASENCION o ELADIO VILLALVA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 14 de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7563 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO ACEVEDO GUARÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7526 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINO CERRON y HERMINIA o ERMINIA o HERMINIA PETRONA BAZ MIGUEZ de CERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7547 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO PAPA TULLI o TULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7531 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a. Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7285 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARMANDO RIVERÓS y de doña CONCEPCIÓN RIVERO de REVERÓS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — [illegible] Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 7540 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCHI MODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7546 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LABORDE TISNEROT de BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6793 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ de MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7000 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESTEVES o ESTEVEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7389 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS o HERMENEGILDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7255 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7254 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VISINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7253 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUSTO JOSE MAZZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7354 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6838 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6844 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA MAIDANA de DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6884 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANDARTE de GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7530 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26|962. — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 6778 May.13-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ HERNANDEZ de FACELLI, libro 2, folio 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6777 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o EUSEBIO ERNESTO GATTI, libro 2, folio 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6776 May.12-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRIGIDO DUQUE o ANDRES BRIGIDO DUQUE RAMOS, Lo. 2, Fo. 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7125 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO IGNACIO CIAPPESONI GONZALEZ, Lo. 2, Fo. 206, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7126 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA o ROSAS ASENCIO, Lo. 2, Fo. 206, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7127 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BERNADET de FACELLI, Lo. 2, Fo. 166, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7128 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BARDECIO, Lo. 2, Fo. 185, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7129 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WENSCESLADA DOUFOUR o DUFOUR o DAUFOUR o DUFOURC de HERNANDEZ, (L.o 2, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 9 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7536 My.22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCO o MARGARITA BLANÇA BLANCO de MIGUES, (L.o 2, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7537 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO ZELAYETA PAGARDOY, Lo. 2. Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7130 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MABERINO o MAVERINO de BRIAN Lo. 2, Fo 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7131 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RAMIREZ de DIEZ, Lo. 2, Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $$120.00 10|pub. 7132 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ROLANDO SILVERA o TEOTIMO ROLANDO SILVEIRA o ROLANDO SILVERA y de LEONTINA EDERLINDA MORERA o LEONTINA EDERLINDA de MOURA o LEONTINA EDERLINA de MOURA de SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7053 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7087 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILADELFO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7086 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 6929 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PASCUALA CABRERA GARCIA de PINTOS o RAMONA PASCUALA CABRERA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6722 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEREZ, DANIEL PEREZ GONZALEZ y CARMEN GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6723 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA SILVA de FERREIRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6724 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO RAFAEL MENCHACA o SABINO R. MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6725 My.10-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $360.00 30|pub. 4625 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO o CAMILO SINFOROSO ALVAREZ y de doña CATALINA o CATALINA INOCENCIA VIERA de ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. — Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7336 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELMIRENE INGOLD de BASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7337 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO RATTARO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7356 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCHLUEB KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7335 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7220 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1963 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7135 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA REVETRIA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7136 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7101 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO o BERNARDO DIONICIO ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7137 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA o FORTUNATA DOMINGA FUICA de BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7138 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ MARIÑO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6829 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6830 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA ANACLETA del Corazón de JESUS ANCHORENA o JOSEFINA ANCHORENA de LARRETA y de ENRIQUE DANIEL CASIMIRO RODRIGUEZ LARRETA o ENRIQUE LARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10 pub. 6831 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BOUZON COTDEMIEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6832 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO PESCETTO COTTO,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6953 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISOLINA RODRIGUEZ GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6996 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARETTO o PARETO GARULLA o GARULA o GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6997 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ BIDEGARAY de GARITTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7521 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA MENENDEZ FORLEY de BEROIS MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7522 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MACHADO de MEIXNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7544 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BONIFACIO FIGUEROA y DOLORES MEDERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Mayo 3 de 1963. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 120.00. 10|pub. 7182 My.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPIN GONZALEZ o CRISPIN GONZALEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7275 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI o ROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7341 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALVAREZ ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7342 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 3 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6700 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO SILVA ARRASPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7299 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO FLAQUE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7326 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO FRANCISCO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7327 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DOMINGA ROCCIELO de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7328 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO PONCIANO CLAVIJO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7329 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VALERIANA CARMEN o VALERIANA MIRANDA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7330 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIANI VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7331 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AMARO PERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6791 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6906 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6897 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO MOREIRA, EXALTACION MOREIRA, JORGE MOREIRA, NARCISO ALEJANDRO o NARCISO ALEJANDINO MOREIRA y MARIA VICENTA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6898 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6899 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBER JUAN MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6900 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNABELA o BERNABELA DOMINGUEZ de COITO y ROQUE COITO o COYTO OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6901 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SABATE de BORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6902 My.14-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FUENTES de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6667 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA GUTIERREZ de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6960 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7474 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA RAMONA CAL de GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7475 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7476 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7477 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PAGOLA COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7576 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ABELARDO ALDABALDE o FELIX ABELARDO LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7577 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRITO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7140 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO BONILLA BERBERENA o RAFAEL GUSTAVO BONILLA BARBERENA o GUSTAVO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7141 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ROIG de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7142 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA de ALLES de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6538 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7351 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de de ADA FELIPA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Panysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7352 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Paysanndú, se hace saber la apertura no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AKERST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7350 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 6771 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6772 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER AVELLANAL VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7037 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KIRSCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7038 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7036 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO LOPEZ BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7034 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7029 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ERNESTINA AMARILLO de FRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7071 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7030 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA MASENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7033 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.15-v my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON GOMEZ GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7031 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MUZIO de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7032 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7035 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUANA DELGROSSO de REBAGLIATTI o JOSEFA JUANA DELGROSO de REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7156 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO SILVINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

.cir en forma sus derechos ante este Juzga-
). — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina
de Maceira, Actuaria Adjunta.
') $ 120.00 10|pub. 7157 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
trado de Primera Instancia de Río Negro,
. Darío J. A. Bajac, se hace saber la aper-
a de las sucesiones de ANDRES LUNA o
DRES LUNA RODRIGUEZ; de GABINA FE-
EIRA de LUNA y de SERAPIA LUNA FE-
EIRA o SERAPIA RODRIGUEZ AIRALA, ci-
ndose a los herederos, acreedores y demás
teresados para que comparezcan dentro de
inta días a deducir en forma sus derechos
te este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de
63. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7158 My.17-v.my.30.

ZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de Rocha, se
ace saber la apertura de la sucesión de
ORINA ELIANA MARGARITA o CORINA
IANA o CORINA RODRIGUEZ de SOSA. ci-
ndose a los herederos. acreedores y demás in-
resados para que comparezcan dentro de
einta diar a deducir en forma sus derechos
ite este Juzgado. — Rocha. Marzo 27 de 1963
· José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6248 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de Rocha, se
ce saber la apertura de la sucesión de
AUDIO BENJAMIN OLIVERA VIERA, ci-
ndose a los herederos, acreedores y demás
teresados para que comparezcan dentro de
inta días a deducir en forma sus derechos
ite este Juzgado. — Rocha, Mayo de 1963.
· José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de Rocha, se
ce saber la apetrura de la sucesión de RO-
ALIA CANDIDA PEREIRA de ROCHA, ci-
ndose a los herederos, acreedores y de-
ás interesados para que comparezcan
ntro de treinta días a deducir en forma
s derechos ante este Juzgado. — Rocha, Ma-
), Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere,
ctuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7391 My.21-v.jn.3.

JZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de este Depar-
mento, se hace saber la apertura de la
cesión de GREGORIO o GREGORIO BENIG-
) MACHIN, citándose a los herederos, acree-
res y demás interesados para que comparez-
n dentro de treinta días a deducir en for-
a sus derechos ante este Juzgado. — San José
bril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc.
ctuario.
1) $120.00 10|pub. 7010 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de este Depar-
mento, se hace saber la apertura de la
cesión de JUAN OTTONELLI ANDREA o
JAN BAUTISTA OTTONELLI ANDREA o
JAN BAUTISTA OTTONELLO ANDREA, ci-
ndose a los herederos, acreedores y demás
teresados para que comparezcan dentro de
einta días a deducir en forma sus derechos
ite este Juzgado. — San José, Marzo 27 de
963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7042 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de este Depar-
mento, se hace saber la apertura de la
cesión de NATALIA MARTINEZ DEL VA-
LE, citándose a los herederos, acreedores y
emás interesados para que comparezcan den-
o de de treinta días a deducir en forma sus
erechos ante este Juzgado. — San José Mar-
) 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Ac-
tario.
1) $120.00 10|pub. 7043 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de este Depar-
mento, se hace saber la apertura de la
cesión de PABLO CARRION MARTINEZ, ci-
ndose a los herederos, acreedores y demás
teresados para que comparezcan dentro de
einta días a deducir en forma sus derechos
nte este Juzgado. — San José, Abril 30 de
963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7045 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
etrado de Primera Instancia de este Depar-
amento, se hace saber la apertura de la su-
esión de CLOTILDE o CLOTILDE ROSA
ANDINI de UMPIERREZ, citándose a los he-
ederos, acreedores y demás interesados para
ue comparezcan dentro de treinta días a de-
ucir en forma sus derechos ante este Juz-
ado. — San José, Abril 30 de 1963. — J.
ualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7044 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de IRENE CORNU de GONZALEZ, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de
1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actua-
rio.
1) $120.00 10|pub. 7532 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de cesión de JESUS SANCHEZ, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963.
— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7533 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de JOSE PEDRO ROZZATTI ECO o
JOSE PEDRO ROZZATTI, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
gado. — San José, Mayo 9 de 1963. — J. Gual-
berto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7535 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de las su-
cesiones de VICENTE VARELA o VICENTE
VARELA CHEILLADA y doña SINFOROSA
HERNANDEZ de VARELA o TEODORA o SIN-
FOROSA TEODORA o TEODORA SINFORO-
SA HERNANDEZ ALONSO de VARELA, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1963.
— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7534 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apertura de la sucesión de
FRANCISCO ALBERRO, citándose y emplazán-
dose a los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que se presenten ante este Juzgado
a deducir en forma sus derechos dentro del
término de treinta días. — Mercedes, Abril 18
de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actua-
ria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6745 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apertura de la sucesión de
FEDERICO BESSON, citándose y emplazándose
a los herederos, acreedores y demás interesados
para que se presenten ante este Juzgado a de-
ducir en forma sus derechos dentro del término
de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963.
— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6746 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apertura de la sucesión de
CARLOS ALBERTO MAGNONE LAPUENTE o
CARLOS o CARLOS ALBERTO MAGNONE o
MAGNONE LAPUENTE, citándose y emplazán-
dose a los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que se presenten ante este Juzgado
a deducir en forma sus derechos dentro del tér-
mino de treinta días. — Mercedes, Abril 29 de
1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6747 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apertura de la sucesión de
MARTINA MAGDALENA ANDRINOPLE de
GONZALEZ, citándose y emplazándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados para que
se presenten ante este Juzgado a deducir en for-
ma sus derechos dentro del término de treinta
días. — Mercedes, Abril 29 de 1963. — Horacio
A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6748 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apertura de la sucesión de
JOSE MIGUEL GUTIERREZ o JOSE MIGUEL
GUTIERREZ o JOSE MIGUEL GUTIERREZ
IZAGUIRRE o JOSE GUTIERREZ IZAGUIRRE
o JOSE GUTIERREZ o MIGUEL GUTIERREZ
IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que se presenten ante este Juzgado a deducir
en forma sus derechos dentro del término de
treinta días. — Mercedes, Abril 26 de 1963. —
Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6750 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apertura de las sucesiones de
MARIA DEOGRACIA SUAREZ de RIVERO o
MARIA DEOGRACIA SUAREZ RAMOS de
MIGUEL RIVERO o MIGUEL RIVERO ALVA-
REZ, citándose y emplazándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que se pre-
senten ante este Juzgado a deducir en forma sus
derechos dentro del término de treinta días. —
Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen
Varela, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6749 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano, se
hace saber la apetrura de la sucesión de
PRUDENCIO SCLAVI, citándose y emplazan-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que se presenten ante este Juz-
gado, a deducir en forma sus derechos dentro
del término de treinta días. — Mercedes, Mayo
3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actua-
rio.
1) $120.00 10|pub. 6999 My.15-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial
del Departamento de Soriano, se hace saber la
apertura de la sucesión de EULOGIO GONZA-
LEZ, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Cardona, Abril 30
de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6663 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial
del Departamento de Soriano, se hace saber la
apertura de la sucesión de ANSELMA GABRIE-
LA LUZARDO DIAZ, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Cardona, Marzo 26 de 1963. — Luis A. Rusch,
Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6669 My.10-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la Décimo Tercera Sección Judi-
cial del Departamento de Soriano, se hace sa-
ber la apertura de la sucesión de JUAN PER-
DOMO DUQUE, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir sus
derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo
16 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 7433 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-
bó, se hace saber la apertura judicial de la
sucesión de don JOSE ROURA GONZALEZ,
citándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan ante
este Juzgado, dentro del término de treinta
días a deducir en forma sus derechos, bajo
apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de
1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7282 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-
bó, se hace saber la apertura judicial de la
sucesión de don DONATO DE OLIVERA, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan ante este
Juzgado, dentro del término de treinta días
a deducir en forma sus derechos, bajo aperci-
bimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de
1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7358 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-
bó, se hace saber la apertura judicial de la
sucesión de don HILARIO FREITAS PEÑA,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan ante este
Juzgado, dentro del término de treinta días
a deducir en forma sus derechos, bajo aperci-
bimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963.
— Raúl Ferreira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 7359 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-
bó, se hace saber la apertura judicial de la
sucesión de don ANDRES RINALDI NOVE-
LAZCO, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparez-
can ante este Juzgado, dentro del término de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo
4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7360 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-
bó, se hace saber la apertura judicial de la
sucesión de doña MICAELA ADAM de SE-
GUI, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan
ante este Juzgado, dentro del término de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo
4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7361 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
se hace saber la apertura judicial de la suce-
sión de don JULIO ALIPIO ZUASNABAR

IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1963. — Raúl Percira. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6345 My.17-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BORGES de FALERO y de CARMEN FALERO de DACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 647 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 7043 My.16-v.my.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-venta, Compromisos y o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones:

Solar 3, manzana 96, padrón 1.888, prometido en venta a Enrique López.

Solar 4, manzana 92, padrón 1.837, prometido en venta a Gerónimo Foucault.

Solar 37, manzana 90, padrón 1.794, prometido en venta a Yolanda y Lorenzo Dive.

Solar 13, manzana 114, padrón 36.279, prometido en venta a Alejandro D. Presa.

Solar 15, manzana 121, padrón 36330, prometido en venta a Eduardo Guizé.

Solar 13, manzana 115, padrón 36.285, prometido en venta a Mariana Kierranowskie.

Solar 17, manzana 128, padrón N.o 36.402, prometido en venta a Cecilia M. de Caputo.

Solar 37, manzana 100, padrón 2.072, prometido en venta a Nibia Pintos.

Solar 6, manzana 126, padrón 36.377, prometido en venta a Blanca L. Cáceres.
2) $480.00 15|pub. 6677 May.10-v.may.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicado en 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en la Dirección General de Topografía en Agosto de 1920 a saber:

Solar 22; padrón 139.120. Comprador: Walter Horjales Campelo.

Se hace saber a su promitente comprador o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón.
2) $240.00 15|pub. 6571 My.9-v.my.29.

AVISO

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la ley del 17|6|31 y 20|9|33 a los siguientes promitentes compradores a plazo de solares, del fraccionamiento ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se mencionan a continuación a su nombre, al de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre estos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre esos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1.o PEDRO DE ARMAS, solar 355, padrón 10491 m|á 5124; 2.o) FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ, solar 366, padrón 1702 m|á 4914; 3.o) SALVADOR de la TORRES y LEONOR PUMAREZ DIAZ, solar 129, padrón 3499 m|á 4803; 4.o) JUAN JORGE FRIADE ELHORDOY, solar 2, padrón 10491 m|á 5124; 5.o) AGUE GEDIKIAN, solar 73, padrón 3433 m|á 4803; 6.o) SEVERINO ALAYON, solar 137, padrón 3507 m|á 4803; 7.o) LUIS ALBERTO FUENTES solar 140, padrón 3510 m á 4803; 8.o) CARLOS MARIA FERNANDEZ, solar 184, padrón 3554 m|á 4803; 9.o) LUIS ALBERTO ABUES CASURIAGA, solar 407, padrón 3807 m|á 4803. Caducidad: Braulio Viñoly Castro.
2) $480.00 15 pub. 6241 May.6-v.may.24.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos vistos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro" 6a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415: Solar 12, manzana 54. comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.

Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54, comprador: Mauricio Gerner Triebwasser.

Padrón 1413. Solar 10. manzana 54, comprador: Harry Feldmann Hausmann.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.
2) $420.00 15 pub. 6106 My.3-v.my.23.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación) VILLA SAN FRANCISCO CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber al señor CARLOS GARCIA, prometiente comprador del solar número uno de la manzana N.o 67 de Villa San Francisco (4.a Sección de Canelones), padrón N.o 5182 en mayor área, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Mayo de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $240.00 15|pub. 7304 My.21-v.jn.10.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9|933, se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazo, promesas celebradas en estudio Muzio, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el N.o 5.370:

Roman Alfonso Vanzzulli, domicilio. Yucatán 3820, solar N.o 6, manz. 2, Superficie 342 metros.

Avelino Rodao Gómez y Pablo Cabrera Hernández, domicilio Bóvedas 4.417, solar N.o 9, manz. 2, superficie 342 metros.

Alejandro Javier González Ferreira, domicilio Samuel Blixen 4020, solar N.o 10, manz. 2, superficie 320,64 metros.

Carlos Macedo, domicilio en Machado 3.400, solar N.o 11, man. 2, superficie 315.70 metros.

Noel Suárez, domicilio Rosario N.o 3945 Km. 12 Camino Maldonado, solar N.o 12, manz. 2, superficie 377 metros 9 centímetros.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del Agrimensor Danilo Boggio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotado en Dirección de Catastro con el N.o 8264 el 12|5|1954 y 14|5|1954; Propietarios: Pedro Pablo Risso y María Burastero, hoy Sucesores Risso-Burastero.
2) $660.00 15'pub. 7102 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley 9099, se avisa a CARLOS QUAGLIATTA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 4 manzana "D" plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Enero de 1955, con el N.o 1481, padrón N.o 2182 mayor área, superficie de 300 mts. — Propietario: Juan Carlos Burastero.
2) $240.00 15|pub. 7064 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 10. de la ley 9099, se avisa a LUIS ROSAS ALONSO, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 29 manzana 2, plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Febrero de 1955, padrón N.o 2595 mayor área, superficie de 263 mts. 67 cms. — Propietario: Francisco Etcheverry Vidal.
2) $240.00 15|pub. 7063 My.16-v.jn.5.

SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares:

Solar N.o 12, manzana "U", Carmen Sabina Andrada de Cardozo.

Solar N.o 17, manzana "R", Irma Petrona García Silva.

Solar N.o 5, manzana "U", Andrea Constancia Umpiérrez Recalde.

Se hace saber a los promitentes compradores mencionados, a sus herederos o causahabientes que transcurrido 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Vigliettі, Mercedes 837.
2) $300.00 15 pub. 7216 My.17-v.jn.6.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO POPULAR DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 6? ejercicio; 3) Elección de ? Directores titulares y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas; 4) Artículo 42, inciso "e" de los estatutos; 5) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos en la Tesorería de la Casa Central calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el artículo 16.o de los estatutos. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — El Secretario.
3) $256.00 8|pub. 7082 My.16-v.my.27.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 9.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1963, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quorum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios. (Art. 21 del estatuto social). 2.o Lectura del acta anterior. 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1962 (9.o ejercicio social) con dictamen del Síndico. (Art. 16 del estatuto social) 4.o) Afectación de las utilidades. (Art. 16 del estatuto social). 5.o) Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1963-1964 (Art. 11 del estatuto social) 6.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración de Síndico titular por el ejercicio 1962. (Art. 23 de estatuto social). 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. Art. 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con artículo 20 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen, por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $260.00 10|pub. 6653 May.10-v.may.23.

MANUEL NARANCIO S.A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que

se realizará en su sede, Olivos 865, el 21 de Mayo de 1963, hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Ejercicio); 3.o) Utilidades a distribuir; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones o certificados deben ser presentados en Secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.

3) $160.00 10|pub. 6775 My.13-v.my 24.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 16 ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Art. 31, Inciso A); 2.o) Elección del Directorio de acuerdo al Art. 51; 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes. Art. 28; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. Art. 42.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Art. 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una Oficina Pública. Art. 35. También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo".

"Transcurrido ese tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $576.00 12|pub. 6495 May.8-v.may.23.

S. A. POLITECNICA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1963 a las 16.30, en la calle Misiones 1478, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, informe del Síndico, balance general y de resultados del ejercicio al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, (Art. 90).

3) $ 48.00 3|pub. 7424 My.21-v.my.23.

ANDROMACO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1963, a las 17.00 horas en la calle Misiones 1478, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y de resultados, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio al 31|12|962; 2.o) Designación de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 48.00 3|pub. 7425 My.21-v.my.23.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio del corriente año a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo, piso 7.o, Esc. 706, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Elección de nuevo Directorio; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un Establecimiento Comercial aceptado por el Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 7444 My.21-v.my.27.

ESTANCIA JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo que establecen los artículos 8.o, 28 y ss. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963 a las 10 horas, en la Avda. Uruguay 1111 P. 1, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea de 12 de Febrero de 1963.

Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.

3) $ 80.00 5|pub. 7377 My.21-v.my.27.

De acuerdo a lo que dispone los Arts. 27 y ss. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963 a las 10.15 horas en Avda. Uruguay 1111 con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Solicitud de rescate de acciones; disolución parcial y pago mediante adjudicación de bienes sociales.

Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.

3) $ 80.00 5|pub. 7378 My.21-v.my.27.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1963 a las 10 horas en el local social Camino Gral. Hornos 5405. Orden del día:

1.o) Lectura acta asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Mayo 1963. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 7395 My.21-v.my.23.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Mayo de 1963 a las 18 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 6841 May.14-v.may.23.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "ARDUINO HNOS. S.A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1963, en su sede de la Avda. 18 de Julio 1474, esc. 402, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1961; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios con 5 días de anticipación en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 7214 My.17-v.my.30.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1962, que deberá presentar el Directorio, con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, a mas tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 7201 My.17-v.my.23.

COMPAÑIA BAO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día martes 28 de Mayo de 1963 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) Informe del Síndico; c) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; d) Determinación del número de miembros que deben formar el directorio de acuerdo con el Art. 25 e) Elección de los miembros del directorio, del Síndico y del Síndico suplente; f) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18, tener depositadas en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 7257 May.20-v.may.24.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia 2077, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para verificar el Capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2o.) Balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e Informe de fiscalización por el Ejercicio 1961-62; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Revaluación de activos fijos; 5o.) Renovación parcial del Directorio; 6o.) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus deberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los estatutos deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 7345 May.20-v.may.24.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el día viernes 31 de Mayo corriente a las 19 y 15 horas en el local de la calle San José 1338 piso 7., de ésta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 23) 2o.) Emisión de acciones al portador y canje por las acciones nominativas (Art. 6); 3o.) Capitalización de fondos de previsión resuelto por el Directorio (Arts. 6, 7, y 17); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 22), debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.

3) $ 160.00 5|pub. 7310 May.20-v.may.24

CORPORACION EUROPEA DE INVERSIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Corporación Europea de Inversiones S. A." ,para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444 2do. Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1963; 2) Elección de directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales en su Art. 13. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 7569 May.22-v.may.22.

CONSTRUCCION SANATORIO MERCEDES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 31 de Mayo, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Artigas 169, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962 2) Elección de un Síndico titular y suplente (Art. 19) para actuar en el ejercicio 1963; 3) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se hace constar a los señores accionistas:

Que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o cer-

[illegible] ... por inst... en [illegible] ... de publico, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión (Art. 15 del estatuto social) — Mercedes, Mayo de 1963. — El Directorio.
2) $ 39.00 2 pub. 7559 May.22-v.may.23.

GIORELLO Y CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo al Art. 24 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Junio de 1963 en el local de la Avda. Agraciada 2332 a las 19 y 30 horas, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963; 2) Reparto de utilidades del ejercicio 1963 y anteriores.

De acuerdo al Art. 14 de los estatutos, para poder asistir y votar en la asamblea es necesario depositar con una anticipación no menor de 24 horas en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios correspondientes — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3 pub. 7551 May.22-v.may.24.

PEBE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Arts. 9, 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Pebe S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1963, a las 15 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 444, Apto. 501 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado y practicar los escrutinios (Art. 16); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, con dictamen del Síndico (Art. 11 Inc. 1o.); 4) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 18) 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 17)

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 15 del estatuto social, deben presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria. Por la presentación de dichos documentos se les expedirá un boleto de entrada con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene que de conformidad con el Art. 12 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, y resolverá validamente por mayoría de votos, pero pasada la media hora de la establecida en esta convocatoria, la asamblea general ordinaria estará legalmente constituída cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 7539 May.22-v.may.28.

O.C.R.I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO
INMOBILIARIO S. A.

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general, ordinaria, que se realizará el día 4 de Junio de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459 de ésta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, los que a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Art. 33 de los estatutos sociales); 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El directorio hace presente, que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de las sociedad, o en algunos de los bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Artículo 41). — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $ 360.00 10|pub. 7526 May.22-v.jun.4.

BLEST S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 29 de Mayo de 1963 a la hora 10 en el local de la Sociedad sito en la calle Zabala 1542, 5to. piso, a fin de considerar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — La Administración.
3) $ 48.00 3|pub. 7478 May.22-v.may.24.

PORTOFINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos se efectuará el 29 de Mayo de 1963 a la hora 10 y 15 en el local de la calle Zabala 1542 5to. piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — El Secretario.
3) $ 60.00 3|pub. 7479 May.22-v.may.24.

CHIARI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos se efectuará el 29 de Mayo de 1963 a la hora 10 y 30 en el local de la calle Zabala 1542 5to. piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — El Secretario.
3) $ 60.00 3|pub. 7480 May.22-v.may.24.

EL LEVANTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos se efectuará el 29 de Mayo de 1963 a la hora 10 y 45 en el local de la calle Zabala 1542 5to. piso, Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — El Secretario.
3) $ 60.00 3|pub. 7481 May.22-v.may.24.

MILORD S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos se efectuará el 29 de Mayo de 1963 a la hora 11, en el local de la calle Zabala 1542, 5to. piso Esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — El Secretario.
3) $ 60.00 3|pub. 7482 May.22-v.may.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.080.00 90|pub. 7405 My.21-v.set.25.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Alfredo Abdo sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 571. se Peralta c|. ANA IVANOSKY. Disolución de hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Pascual Abdo o Abdo Peralta y Ana Ivanosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 5636 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59. F.o 323), (Ficha V, 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
6) $ 400.00 20|pub. 5934 Ab.30-v.my 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149", citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962 — Sebastián A. Valleto, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5304 Ab.29-v.my 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO REGUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5588 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUJSIK MOLINA, LAURA VERONICA y MARIN BRASHICH ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Verónica Dujsik Molina y Alberto Marín Brashich, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 6713 May.10-v.jun.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bentancurt Brufao Honorio contra ESPERANZA HACZEK. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (V.424|1962"), se hace saber que con fecha 28|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Honorio Bentancurt Brufao y de Esperanza Haczek. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6419 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Eduardo Benigno con PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|479|62), se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Benigno Rodríguez y Próspera Guillerma Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6312 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217|62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanís y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6206 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NUÑEZ DA ROZA JULIETA con LUIS HUMBERTO GUTIERREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-7D-63), se hace saber que con fecha 25|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Humberto Gutiérrez y Julieta Nuñez Da Roza En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Julio E. Real Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 6931 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZORKRAUT ENRIQUE con CLARA KABZABES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 94-1963)", se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Zorkraut y Clara Kabzabes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 7402 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOJWA ZARKO ERLICHMAN y PERLA LEWIN MAIGELS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 7401 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña, María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7206 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)" se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5798 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ GONZALEZ y CARINA DE FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.733. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 6476 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5799 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos. dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab 29-v. my 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962". se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos., dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "Brigian, Nichan Artin con GABADIAN de BRIGIAN, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1323|962". se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nichan Artin Brigian y Ana Gabadian.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6818 My.13-v.jn.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK BUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HECTOR ANANDA CASANOVA y doña ALBA LUZA OFELIA ESPOSITO de CASANOVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 6788 My.13-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIO y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6190 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6189 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6112 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don ISAAC NATANZON y doña CYRLA WYLOGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7470 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Norma Jacques Cas agnet c|CARLOS MARIA FRANÇA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 19, folio 634", se hace saber que con fecha Marzo 27 963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María França y Norma Jacques Castagnet, emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6705 May.10-v.jun.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 23|962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6259 May.6-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 14693 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 26-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 7139 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susana contra VICTOR LUCIO RAMIREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 240); se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susana García y Víctor Lucio Ramírez, citando a los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Disolución de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4550 Ab.4-v.m 0.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ,(Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Parriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA ALCIRA EULA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 46, folio 40", se hace saber que por resolución del día 28 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre Luis Alberto Ramírez y María Alcira Eula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 6731 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "NOLBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABELINA FAGUNDEZ BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 308", se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Nolberto González Rodríguez e Isabelina Fagundez Borges, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre de 18 de 1946). — Rivera, 22 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 6517 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "ASTORGA RODRIGUEZ, ALBERTO AUGUSTO y GRANESE BOUSOÑO, ADA LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|267)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 30 de 1963. — José R. Luna Pradero, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 6631 My.9-v jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, libro 19, folio 287, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6254 May.6-v.may.31

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|Set.|1904. Rodino y Casal Taller de Electricidad de automóvil, 20 de Febrero 2560. Disuelven Sociedad cediendo al socio Hernán Casal su cuota social al señor Fortunato Rodino. Acreedores presentarse Local Social.
6) $80.00 20|pub. 6601 My.9-v jn.5.

Comunicamos que hemos prometido disolver la Sociedad de los comercios de Zapatería "Victory Calzados", 18 de Julio 1743, "Acapulco Calzados", 18 de Julio 2003 y "Roland Calzados", 8 de Octubre 3669. Se retira el socio Mates Segal, Activo y pasivo a cargo de Abraham Jurfest. Acreedores presentarse en Escribania Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, piso 3 o. ap. 6. — MATES SEGAL. — ABRAHAM JURFEST.
6) $240.00 20|pub. 7541 My.22-v.jn.18.

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My 3-v.my 30

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribana Romero Tales, Zabala 1415, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

MARTINEZ Y GORGA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la Sociedad "Martínez y Gorga", que gira en plaza en el ramo de Cambios, Loterías y Quinielas en Plaza Independencia 727, (Cost. Norte).
Acreedores presentarse en dicha dirección A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — A. Martínez. — Carlos A. Gorga.
6) $240.00 20|pub. 6808 My.13-v.jn.7.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Mayo de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que el Ramo de Taller Mecánico y Venta y Reparaciones de Motocicletas nuevas y usadas giraba en esta ciudad Avda. Italia 2981, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Juan Jesús Ferreira Rocha, quien queda como único propietario. — Acreedores presentarse en el mismo — JUAN J. FERREIRA.
6) $ 240.00 20 pub. 6949 May.15-v.jun.11

Ley 26 9|1904. — Se comunica que a partir del 29 de Abril de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial "Aeromotor Ruca", con domicilio en Avda. Lezica N.o 6646. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $80.00 20 pub. 6995 May.14-v.jn.10.

Se hace constar a los efectos de la Ley 26 9 04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35. — Montevideo, Mayo de 1963.
6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.jn.14.

Se hace saber que la Sociedad integrada por los señores VICENTE CICIONI y HECTOR LIVIO para la venta de cafés, ha sido disuelta totalmente, en fecha 10 de Setiembre de 1962.
6) $ 8.00 2 pub. 7468 My.21-v.my.22.

ZAPATERIA FASOLI

MANUEL PEREZ y OSCAR MONTEANO, han convenido disolver a partir del 2 de Mayo de 1963, la Sociedad "Pérez y Monteano" que explota en esta plaza, Avda. Agraciada 1289, la casa denominada "Zapatería Fasoli". El socio Oscar Monteano se hace cargo del Activo y Pasivo y queda como único propietario. — Acreedores: Escribano Horacio Jacob Pigni, Misiones 1371; Esc. 29, Montevideo.
6) $ 240.00 20 pub. 7320 My.21-v jn.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, den-

to del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$480.00 30 pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti Cilia C. c. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", Libro 3, Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L Llugain, Actuario.

7) (R.20|4.55) 30 pub. 31204 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Morosini, Elbio contra RESENDE, MARIA RENEE. Divorcio por causal, libro 60, folio 368", se notifica a María Renée Resende, que por sentencia N.o 256 del 23 de junio de 1961, se decretó por divorcio y en mérito a la causal de riñas y disputas, la disolución del matrimonio celebrado el 24 de Setiembre de 1953 ante el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Tacuarembó, entre Elbio Morosini y María Rene Resende. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Elbio A. Panario.

7) $160.00 10 pub. 6382 May.16-v.may.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Parcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E Real, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 3185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) $480.00 30 pub. 6413 May. 8-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel J. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Abril 25 de 1963. — José Curi Zagla. Actuario.

1) (R.20|4|955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crecio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

7) $480.00 30|pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 153, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47". se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Cáorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R.20 4 955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramírez Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s/voluntad, E.227", se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $320.00 30|pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162.62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31224 May.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B'2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2. folio 269, N.o 5115 Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 3120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c/María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 3... Ab.18-v my 31.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la undécima sección de Montevideo, doctora Sara Pons de Genta, dictada en autos: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland contra ACEITERA ORIENTAL. Cobro de pesos, libro 6, folio 538", se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, por el término de treinta días a quienes tengan actualmente la representación de la firma comercial "ACEITERA ORIENTAL" para que reconozcan a la firma y legitimidad de las facturas presentadas y referidas en los autos mencionados. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elvira Almeira de Mayol, Actuaria.

8) $160.00 10 pub. 6360 May.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c/ Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254; se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963.

8) $480.00 30|pub. 5368 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN SILVA PERDOMO". Auxiliatoria de pobreza. (L.o 43, F.o 234), se cita, llama y emplaza a doña Gumersinda Jiménez, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, Setiembre 25 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 10|pub. 31323 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.581 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman entre los de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón, 76.081, total; Propietario, Carmen Citera de Corrado; Sup. Aprox., 648.10.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreo-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8pub. 31232 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.586 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avda. al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:

Padrón, 180.027 total; Propietario, [illegible] Rosa Fioretti de García. Sup. aprox. 231[illegible]

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31234 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.580 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón, 89.395 parcial. Propietario, Angel Rodríguez, Sup. aprox. 276.73.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31231 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.583 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y Arroyo Miguelete, para emplazamiento de la Tubería correspondiente a la 4.a Línea de Bombeo (de la O.S.E.), los inmuebles siguientes:

Padrón 122.565, parcial. Propietario: Héctor D. Genovés Galán. Sup. aprox. 173.25 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31230 May.14-v.may.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.582 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a emplazamiento de la Tubería correspondiente a la 4.a Línea de Bombeo de O. S. E., los inmuebles siguientes:

Padrón 182.437, parcial. Propietario: Herneste Hatzmann. Sup. aprox. 17.93 ms.cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31233 May.14-v.may.23.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.576 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete para emplazamiento de la 4.a lína de Bombeo de O.S.E., los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.433 parcial. — Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Superficie aprox.: 221 metros cuadrados, 76.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número N.o3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 26 de [illegible]
(C.C.) 8|pub. 31248 My.16-v.my.27.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.584 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.435, parcial. — Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Sup. aprox.: 335 metros cuadrados, 68.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31249 My.16-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Cno. kilómetro 61, Punta de Valdez al Río de la Plata. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 6303. Propiedad de Guillermo M. Pérez Butler. Padrón N.o 5833 (parte). Area 7008 ms. cs. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31221 May.14-v.may.23.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4: Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte; Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto; Expedietnte N.o 5.494; Propiedad de Juan José y Zulma Daniela Artegoytia de Cánepa; Padrón N.o 2236 (parte); Area: 2 Has. 6521m.c.20.

Ruta N.o 4; Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte: Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto; Expediente N.o 5.496; Propiedad de Emilia Artegoytia de Ochoa; Padrón N.o 2238 (parte); Area: 2 Has. 4246m.m.60.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3; Tramo: Accesos al Pte. sobre el Arroyo Gutiérrez Grande Cno. Young-Paso Uleste; Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro; Expediente N.o 515; Propiedad: de Gilberto José Serra: Padrón N.o 316 (parte) Area: 5 Has. 8599m.c.44.

Ruta N.o 2; Tramo: Accesos al Puente sobre el Río Neglo; Ubicada en la 1a. Sección. Jud. del Dpto. de Río Negro; Expediente N.o 5283; Propiedad de Anacleto Mariano Pintos: Padrón: N.o 1525 (parte); Area: 3 Has. 8709m.c.11.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90; Tramo: Piedras Coloradas-Pandule; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5883; Propiedad de Héctor Camesselle. Prom. Compr. Hilario Acosta: Padrón N.o 110 (parte); Area: 73m.c. 68.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90; Tramo: Paysandú-Algorta; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5459; Propiedad de Antolín Moraga; Padrón N.o 2265 (parte); Area: 1 Ha. 6023m.c.60.

Ruta N.o 90; Tramo: Piedras Coloradas-Pandule; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5521; Propiedad de Héctor A. Camesselle; Padrón N.o 7 (parte); Area: 474m.c.93.

Ruta N.o 90; Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5603; Propiedad de Alberto A. Firpo; Padrón N.o 81 (parte); Area: 3 Has. 6956m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Guichón-Andrés Pérez, (Km. 0.000-Km. 1.375); Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú (Zona Suburbana del pueblo Guichón; Expediente N.o 4429; Propiedad de Sucesión de Juan Mawad; Padrón N.o 65 (parte); Area: 1.500 m.c.

Ruta N.o 3; Tramo: Paysandú-Young; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5156; Propiedad de Leonardo Pedro y Francisco Liuzzi y Elena R. Liuzzi de Pérez; Padrón N.o 6070 (parte): Area: 2 Hs. 8360m.c.70.

Ruta N.o 90; Tramo: Paysandú-Algorta; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5458; Propiedad de Antolín Moraga; Padrón N.o 3057 (parte); Area: 4884m.c.72.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5; Tramo: Arroyo Tranqueras-Tacuarembó; Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 2523; Propiedad de Oscar L. Betancurt; Padrón N.o 42 (parte); Area: 3 Has. 3267m.c.52

Ruta N.o 26; Tramo: Terminación Cra. actual a Paso de las Toscas del Arroyo Caraguatá Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 5515; Propiedad de Domingo Formoso; Padrón N.o 5228 (parte); Area: 15 Has. 7164m.c.

Ruta N.o 20; Tramo: Arroyo Salsipuedes-Arroyo Molles; Ubicada en la 10 Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 5772; Propiedad de Blas R. Menéndez; Padrón N.o 2087 (parte); Area: 4 Has. 9992m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26; Tramo: Tacuarembó-Valle Edén; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. Tacuarembó; Expediente N.o 2935; Propiedad de Elida Etchegaray de Capurro; Padrón N.o 6415 (parte); Area: 25 Has. 8898m.c.03.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las Rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5696; Propiedad de Segundo Marichal; Padrón N.o 17548 (parte); Area: 385m.c.88.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11; Tramo: Santa Lucía-Canelones; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 3082; Propiedad de Manuel Turielle; Padrón N.o 17 (parte); Area: 3 Ha. 5515m.c.48.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5368; Propiedad de Viterbo Urionagucna; Padrón N.o 12.572 (parte); Area: 1705m.c.24.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5369; Propiedad de Donata Mango de Mesa; Padrón N.o 12.492 (parte); Area: 3638m.c.40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5433; Propiedad de Nieves Meirana de Paasade; Padrón N.o 8924 (parte); Area: 4512m.c.

Ruta 10 Interbalnearia; Tramo: Solís Chico-La Tuna; Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5476; Propiedad de Alfredo Masci; Padrón N.o 34.183, 33.788, 34.190, 25.574, 34.192 (parte); Area: 3875m.c.83.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las Rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5379; Propiedad de Regina Pérez de Lopardo e Hijo; Padrón N.o 4229 (parte); Area: 1 Ha. 3608m.c.30.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39; Tramo: San Carlos-Aiguá; Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 3182; Propiedad de Mercedes Laura García de Núñez Gatti; Padrón N.o 5086 (parte); Area: 1.094 m.c. 3.955.

Ruta N.o 12; Tramo: Km. 128 de la ruta 9 a Minas; Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 4098; Propiedad de Francisca Robaina de Plada y Segundo L. Plada; Padrón N.o 4415, 3738, 7602, 3743 (parte); Area: 1 Há. 9.547 m.c. 50.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4749; Propiedad de Sucesión de Lugardino Fernández; Padrón N.o 807 (parte); Area: 1.874 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4750; Propiedad de Cirilo Machado; Padrón N.o 829 (parte); Area 164 metros cuadrados 71.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4753; Propiedad de Trófilo Rivero; Padrón N.o 832 (parte); Area: 160 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4754; Propiedad de Esteban Techera; Padrón N.o 833 (parte); Area: 160 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 4839; Propiedad de Sucesión de Julia Oliveri; Padrón N.o 6655 (parte); Area: 1 Há. 0823 m.c. 31.

Ruta N.o 9; Tramo: Pasaje superior sobre el Km. 102 1|2, Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 5109; Propiedad de Sucesión de Lorenzo Sención; Padrón N.o 6516 (parte); Area: 958 m.c. 80.

Ruta N.o 60; Tramo; Minas-Pan de Azúcar (Terminación); Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 5536; Propiedad de Sucesión de Gerónimo L. Viera; Padrón N.o 1158 (parte); Area: 1 Há. 7162 metros cuadrados 10.

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 5277; Propiedad de Playas y Tierras del Uruguay, S. A.; Padrón N.o 1002 (parte); Area: 1 Há. 5585 m.c. 75.

Ramal de Ruta N.o 9: Tramo: Accesos a la Barra del arroyo Chuy; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 1874; Propiedad de Dolores Muniz de Gonella; Padrón N.o 5226 (parte); Area: 4168 m.c. 16.

Ruta N.o 19; Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2723; Propiedad de Nicómedes Santurio; Padrón N.o 2806 (parte); Area: 3 Hás. 9483 m.c. 9058.

Ruta N.o 19; Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2747; Propiedad de Cándida Fernández de Ponte; Padrón N.o 2816 (parte); Area: 7 Hás. 7030 m.c. 99.

Ruta N.o 15; Tramo: Rocha-Velázquez; Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2817; Propiedad de Rosalía Mota Nis de Goitia; Padrón N.o 2383 (parte); Area: 3189 m.c. 52.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 23; Tramo Km. 191.453.40 de carretera a la escuela Pública 22 - Puntas del río San José; Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Flores; Expediente N.o 5439; Propiedad de Vicente Salvador Gardarello; Padrón N.o 1871 (parte); Area: 1 Há. 0561 m.c. 0500.

Ruta N.o 14; Tramo: Trinidad-Mercedes; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Flores; Expediente N.o 5725; Propiedad de Luis E. Cuevas Barreto; Padrón N.o 1191 (parte); Area: 2138 m.c.

Ruta N.o 8; Tramo: Arbolito-Melo; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo; Expediente N.o 1501; Propiedad de María Esther Martínez de Acosta y Lara; Padrón número 3158 (parte); Area: 27 Hás. 0283 m.c. 87.

Ramal de Ruta N.o 8; Tramo: Km. 36 - Colonia Mongrell y Acceso Norte; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo; Expediente N.o 1896; Propiedad de Juan H. Caballero Hugo; Padrón N.o 1279 (parte); Area: 0 Há. 9312 m.c. 77.

Ruta N.o 98; Tramo: Accesos del Puente sobre el arroyo Yerbal Grande; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres; Expediente N.o 3110; Propiedad de Sucesión de Laureano Correa; Padrón N.o 406 (parte); Area: 3 Hás. 8075 m.c. 75.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963.

9) (C. C.) 8 pub. 31308 My.21-v.my.30.

U. T. E.
EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Sección topográfica de la Sub-Gerencia de Obras, hace público que de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la UTE, por R. 63, 180.937 de fecha 7 de Febrero de 1963, designó por ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 2.944 sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, desconociéndose el nombre de su propietario.

El plano de mensura correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Topográfica, de la U.T.E., Palacio de la Luz ,7.o piso, calle Paraguay N.o 2.431 y en el Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E., (Sección Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz de domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina. — José Brissolese Serra, Esc., Encargado de Asuntos Legales-Administrativos.

9) (C.C.) 10|pub. 31290 My.20-v.my.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GENEROSA PILAR DURAN DE PEREIRA DAS NEVES. Incapacidad" (Libro 30, Folio 489), se hace saber que por Decreto de fecha 24 de Diciembre de 1962 se declaró en estado de incapacidad a Generosa Pilar Durán de Pereira das Neves, designándose curadora de la misma a Santa Pilar Pereira Das Neves. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

10) $ 160.00 10|pub. 7523 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "BRUN, FRANCISCO SOLANO. Incapacidad (L.o 11, F.o 654)", se hace sabre que por resolución de fecha 24 de Diciembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Solano Brun, designándose curador interino del mismo a Hermenegildo Bonilla Brun. — Maldonado, 8 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 7143 My.16-v.my.29.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — MARIO REIBAKAS RIFKIN, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1308, apto. 5, optando al Título de Procurador pido se interrogue a Susana Belino y Germán Héctor Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Asimismo solicito se expida testimonio. — Mario Reibakas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 7297 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, HORTENSIA D'AGOSTINO GERPE, constituyendo domicilio a estos efectos en Jucal 1420 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la deposición de Victoria Perera y Sofía Vegh sobre mis costumbres. Por tanto pido: Se me tenga por constituido domicilio, se tome la declaración propuesta y fecha, previa vista Fiscal, se me expida. Hortensia D'Agostino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 200.00 10|pub. 6954 May.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: FERNANDO AINSA AMIGUES, domiciliado en Zabala 1379, piso 5.o, esc. 23, optando al título de Procurador pido se interrogue a Martha Soubes Rodríguez y a Héctor Barrios Sánchez sobre mi vida y costumbres. — Fernando Ainsa. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 7154 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARTHA SOUBES RODRIGUEZ, domiciliada en Yí 1592, ap. 18, optando al título de Procurador pido se interrogue a Fernando Ainsa Amigues y Martha Tarallo Marizo sobre mi vida y costumbres. — Martha Soubés Rodríguez. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 7062 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, "MARGOT MALAQUINA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Santos Errandonea N.o 60 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se interrogue a los Escribanos Roberto de Los Santos y Juan Carlos Novoa sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margot Malaquina. Domingo Iribarne, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 9 de 1963. — Pedro A. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 7202 My.17-v.my.30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
COMPRA DE DURMIENTES DE MADERAS NACIONALES

La Administración de Ferrocarriles del Estado, se propone adquirir hasta 30.000 durmientes de maderas nacionales, en un período de cinco años, en operaciones de seis mil por año.

Las especies de madera requeridas son:

1ra. Categoría: Vilaró, laurel negro, algarrobo
2da. Categoría: Guaviyú, eucalipto rostrata y timbahuba.
3ra. Categoría: Eucalipto saligna, eucalipto globulos y laurel amarillo.

Llámase a inscripción de interesados en este suministro, de acuerdo a condiciones particulares que pueden solicitarse directamente o por carta en oficinas de licitaciones, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. — Más informes: Teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31287 My.20-v.my.31

No. 759|62 — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de hierro, etc. — 2do. llamado.
Apertura: 18 de junio de 1963. hora 15.
Precio del Pliego: $7,00 (siete pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la gerencia general, (Licitaciones) calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31288 May.20-v.may.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63|1
Segundo llamado
Suministro de artículos de escritorio
(Renglones 1 a 18, inclusive, 22, 24 al 26 inclusive y 29).

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 3 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Licitaciones, 5.o piso, s|Solís, Casa Central. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963.

12) (C.C.) 5 pub. 31298 My.20-v.my.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 708

Confección y suministro del almanaque del Banco de Seguros del Estado. Edición 1964.
Apertura de las propuestas: 29 de Mayo de 1963 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, 4.o piso.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494,) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31261 My.17-v.my.23.

PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 709: Adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar. — Apertura de las propuestas: 12 de Junio de 1963 a las 1[illegible]

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, cuarto piso. — Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo 20 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31320 My.22.v.my.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRA Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.142. — Adquisición de un millón de tarjetas blancas de 13x8 centímetros.
Apertura: Lunes 3 de junio de 1963. — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública, en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31304 My.21-v.jn.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 14. — Venta de residuos.
Primer llamado. — Hora: 15. — Pliegos: $ 3.00.
Fecha de apertura: Día 7 de Junio de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31302 My.21-v.my.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitación Pública N.o 34.63
Primer llamado

Adquisición de arroz elaborado nacional.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 15 horas de declararse desierto o no adjudicarse el segundo llamado se llevará a cabo el día 6 de junio de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31311 My.21-v.my.23.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitación Pública N.o 35|63

Adquisición de hasta 5.000 toneladas de azúcar blanco, refinado, producido y elaborado íntegramente en el extranjero.
Apertura: Día 5 de junio de 1963 a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31315 My.22-v.my.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Contratación de servicio de transporte de correspondencia, encomiendas, giros y todas clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central.

Licitación pública N.o 6|63
(Segundo y último llamado)

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la contratación de servicio de transporte de correspondencia, encomiendas, giros y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, para el uso del instituto durante el ejercicio de 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de compras (Casa Central de Correos, tercer piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31319 My.22-v jn.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Licitación Pública N.o 474. — Suministro de artículos de Menage con destino a los Establecimientos dependientes.

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública, para el suministro de artículos de Menage.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos deberán solicitarse durante el horario de oficina en el local de la Proveeduría, calle 25 de Mayo N.o 518, donde se procederá a la apertura el día 31 de Mayo a la hora 15. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 31263 My.17-v.my.28.

LICITACION PUBLICA N.o 447
Primer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un refrigerador a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, Departamento de San José.

Renglón N.o 1. — Se llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo refrigerador con capacidad para 1.000 kilogramos o un mínimo de 9.900 metros cúbicos a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, San José.

Más datos y detalles en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518.

Apertura: 4 de junio a las 15 horas. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 31305 My.21-v.my.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 897. — Algodón y gasa. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 27 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 898. — Algodón y gasa. — Primer llamado. — Cif. Plaza.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 899. — Lavachatas. — Primer llamado. — Cif o plaza.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 900. — Bomba para vacío. — Primer llamado. — Cif o Plaza.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a la hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31226 My.14-v.my.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Primer Llamado

Plaza para la adquisición de material odontológico
Apertura: el día 30 de Mayo hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — La Administración.

12) (C. C.) 10|pub. 31300 May.20-v.may.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 248|963
Segundo llamado

Objeto: Compra de trigo de plaza no apto para panificación.
Apertura: 4 de Junio de 1963. — Hora: 17.
Valor del ejemplar: $ 5.00. (cinco pesos).

12) (C.C.) 3|pub. 31303 My.21-v.my.23.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 (cuarenta) cilindros para ruleta, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31262 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y Villa del Sauce, situada en el departamento de Canelones, y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamentales, Avda. Uruguay, Avda. Gral. Rondeau Avda. Gral. Flores, Cuchilla Grande, Osvaldo Rodríguez, Ruta 33, Ruta 6, Ruta 33, Ruta 67, Villa del Sauce de acuerdo con le pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283. — Montevideo. Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 3er. piso (Res. 20|IV|961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 25 de junio de 1963 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes sita la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 31241 May.15.-v.may.28

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31250 My.16-v.my29.

Licitación pública N.o 4|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 palas anchas N.o 3, de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, Sección Adquisiciones, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31251 My.16v.my.29.

Licitación pública N.o 5|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 escobillones de plazaba, sin cabo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31252 My.16-v.my.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 741
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública N.o 741 para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos ha sido prorrogada para el día 26 de junio de 1963 a las 1 5horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31316 My.22-v.my.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2do. Llamado

Licitación Púb. 10|963 "Especialidades Farmacéuticas".
Apertura: 6 de junio a la hora 9 y 30.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C. C.) 10|pub. 31296 May.20-v.may.31.

2do. Llamado

Licitación Púb. 11|963 "Material de Vidrio".
Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 9.
Licitación Púb. 12|963 "Material para envasar".
Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 10.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de octubre 3050. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras.
llemberg.
12) (C. C.) 10|pub. 31294 May.20-v.may.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15 — Asunto N.o 91|907
(Primer llamado)

Artículo: Camisas para tropa.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 10 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Mario J. Traverso, Subjefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector. Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31318 My.22-v.jn.4.

SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Destacamento en Río Branco u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante este ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31268 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma, (Rocha), durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, leche, carne capón, leña, mondongo, pescado, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs.
12) (C.C.) 5|pub. 31269 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31270 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres, frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31271 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Ciudad de Mercedes, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31272 My.17-v.my.23.

Segundo llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 28 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31273 My.17-v.my.23.

Segundo llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31274 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Grupo de Artillería No 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31275 My.17-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación pública N.o 3|963
(Tercer llamado)

Llámase por tercera vez a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad por el periodo de Mayo a Diciembre de 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 cada una por foja y serán abiertas el día 14 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 20 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31317 My.22-v.my.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o V. 11
Segundo llamado

Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 31 de Mayo a las dieciséis horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 31324 My.22-v.my.28.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5.455. — Construcción de un edificio destinado a S.E.T. N.o 2.005.
Ap.: 12 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5.450. — 50 Convectores tipo portátil de 2,5 KW de potencia.
Ap.: 16 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5.451. — 2 Máquinas de cortar fiambre, 1 caja registradora, 1 heladera de 6 puertas, y una báscula.
Ap.: 17 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5.452. — 3.150 Tubos rectos de acero sin costura para precalentadores de aire.
Ap.: 23 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5.453. — 30.000 pilas secas de 1 1|2 voltios.
Ap.: 24 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5.454. — 4 Centralitas automáticas rurales para 50 líneas de abonado individuales e 100 en línea colectiva.
Ap.: 25 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en la licitación N.o 5.455 previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31228 My.14-v.my.27

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 22 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ALFREDO CARLOS GIRO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 444 piso 3 Apto. 4 y DORA QUINCKE, 28 años, soltera, paraguaya, domiciliada Buenos Aires 444.

4.a Sección

JOSE ALONSO, 33 años, soltero, vendedor, español, domiciliado Florida 1280 Apto. 4 y ESTELA JUANA FOIS, 30 años soltera, argentina, domiciliada Florida 1280 Apto. 4.

6.a Sección

HECTOR BARCELO, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Yí 1466 y ERMINDA BARBOZA, 32 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada Yí 1466 Apto. 62.

9.a Sección

RENE ORTEGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6546 y EDELMA LIL PAGLIANO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Luis Lasagna 6546.
MIGUEL ANGEL BARRAGAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lecocq 1690 y SOFIA TRUCIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1690.
JOSE RYDZYJ, 59 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Carlos A. López 5766 y MARIA DZENDZEL, 58 años, soltera, polaca, domiciliada Carlos A. López 5763.

10.a Sección

NESTOR HUGO GALVAN, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3368 y MARIA OTACILDA CLAVIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palmalla 3349

MANUEL GOMEZ FERREIRA 35 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Cno. Carrasco 4224 y ELSA SOPEÑA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4224.
RUFINO CELLE, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 1513 y RAFAELA EGUAZZO, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1513.
JOAQUIN RAMMNER, 22 años soltero, electricista, alemán, domiciliado Cno. Carrasco 4336 y DOLLY RACZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2359.

11.a Sección

JESUS MARIA MAURENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3427 y ROSA DONELI LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3435.
ARTURO JOSE PAVANETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5479 y ANA LUISA DE RUGERIS, 24 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6891.
RENATO MORETTA, 32 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Mateo Cortés 5274 y RAQUEL BARRIENTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2957.
ISRAEL VOLFOVICZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4144 y PERLA LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4144.
HARRY SAUERHAGEN, 20 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado Copérnico 5939 y ARAMINTA GLADYS AGUIAR, 27 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5336.

13.a Sección

JOSE HUBERFIL AGOSTINI, 25 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Turquía 4187 y BLANCA MANEIRO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Suecia 1932.

14.a Sección

OMAR CHIESA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coraceros 3560 y MENA JUSTINA ALONSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3593.
RUBEN ANIBAL LOURIDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823 y EDITH FERNANDA DOLLANART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 823 Apto. 24.
RAFAEL DE LEON, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3427 y MARIA JORGELINA SILVA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3427.

15.a Sección

JUAN LUIS BERTERRETCHE, 21 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2163 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN CURTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2163 Apto. 5.

16.a Sección

RAMON EDUARDO MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 532 y NORA EVELINA CALDARELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 532.
PERSY VARGAS, 22 años, soltero, tallador de cristal, oriental, domiciliado Avda 40 metros 2336 y ELSA SILVERA, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. 40 metros 2336.
JUAN ALBERTO IRIART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5282 y JUSTA ENRIQUETA CORDOBA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Orientales 550.

17.a Sección

AMUNDSEN MOTTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldy 4206 y MARTINA MARICHAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldy 4206.
SIXTO DOROTEO RAMOS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3937 y TEOFILA GABINA PIRIZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Timbúes 3937.
LUIS ALBERTO AMARILLA, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado José A. Possolo 4189 y NILDA ESTHER FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Possolo 4189.

18.a Sección

WALTER HECTOR BENITEZ, 28 años, soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado J. Ellauri 846 y SUSANA MARIA ANTO 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 846.
ALFONSO LOUREIRO 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaná 2283 y AMERICA AÑON, 28 años, soltera, española, domiciliada P. F. Berro 1217.

ARMANDO LOPEZ SCAVINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Scoseria 2627 bis Apto. 2 y OLGA BEATRIZ SALLENAVE BETANCOUR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scoseria 2627 bis Apto. 2.
ALVARO RICARDO CASAS, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. Zudañez 2760 y ELSA MARIA MARTIN LEAL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Brandsen 2151 Apto. 7.
RAUL LOPEZ, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado G. A. Pereira 2814 Apto. 4 y GLORIA INES OLAZARRI, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada B. del Pino 1263 Apto. 4.
ANDRES COX BALMACEDA, 46 años, soltero, profesor chileno, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 704 y MARIA BEATRICE BALSAMINA MARTELLI, 20 años, soltera, chilena domiciliada Chucarro 1132.

21.a Sección

RAMON ALONSO SANTABAYA, 27 años, soltero, constructor, español, domiciliado Las Magnolias 4459 y JULIA SANTAMARINA, 25 años, soltera, española, domiciliada Las Magnolias 4459.
WARFIL DELFINO GARCIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gabito 868 y BEATRIZ SINTES, 16 años, soltera, oriental domiciliada Ariel 5296.
LUIS WALTER VIÑARDELLI, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4410 y BLANCA ELSA CISNEROS, 32 años soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4410.

22.a Sección

EBER DA CUNHA MESA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 3499 y ELSA ALBORNOZ ARTIGAS, 28 años, soltera textil, oriental, domiciliada J. Artigas 4035.

23.a Sección

RAMON CARLOS FERRER, 30 años, soltero gráfico, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2929 Apto. 3 y BENILDA FAGUNDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2929 Ap. 3.

24.a Sección

JUAN CARLOS CAMARRI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1346 Apto. 2 y MARTA IRIS SAN MARTIN, 25 años soltera, oriental, domiciliada Rambla del Perú 1361.
CARLOS ANGEL CONDE, 31 años, soltero militar, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2981 y GLADYS PETRONA GIUSTTI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2981.
14) $60.00 3.pub. May.22-v.may.24.

Montevideo, Mayo 21 de 1963.

2.a Sección

JUAN LUIS TURPIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 202 y MARTA ELIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 202.

4.a Sección

JORGE DIAMENT, 30 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Plaza Independencia 838 y ELENA LIBERMAN, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Plaza Independencia 838.

7.a Sección

JUAN VILLAN, 35 años, divorciado, empleado, español, c.l.u., domiciliado Tacuarembó 1054 y MARIA CONCEPCION GAROZZOLO, 3? años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó N.o 1054.
JOSE GABRIEL ARGAÑARAS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1625 y ANA TERESA PETRONI, 22 años soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1625.
FRANCISCO SOLANO MAIDANA, 41 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1382 y MARIA GUADALUPE YAQUE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1382.

8.a Sección

MANUEL WASHINGTON GONZALEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2331 e ISABEL NILDA BARBOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2331.
ONESIMO ARAUJO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1895 y GLORIA ARAUJO, 28 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1895.

9.a Sección

RIKOW PEREZ, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Medio Día 1965 e INES MARTIARENA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1943.

10.a Sección

ANDRES ROLANDO BENITEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 3382 y ODILIA SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3382.
MAURO RAMOGIDA, 37 años, soltero albañil, italiano, domiciliado Calle B 1969 y ROSINA GUIDO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Calle B 1969.
MARIO ALFREDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2386 y URSULA PERANICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal N.o 2386.
JUAN JOSE VILLABERDE, 45 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Napinda 1670 y ELENA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 1670.
MARIO SALGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2737 y MARY NAIR CORDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2737.

11.a Sección

RAMON CUSTODIO CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8.o N.o 5002 y DELIA CIR BAIONA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8.o N.o 5002.
DARDO RUBENS CORDERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tessino 3567 y AMERICA GOMEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pérgamo 3769.
WASHINGTON HEBER CAZABONNET, 2? años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Módena 3719, ap. 2 y MILKA DORYS ALVEZ, 20 años, soltera, overloquista, oriental, domiciliada Módena 3719, ap. 2.
JULIO CESAR ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General José de Villagrán 2749, ap. 2 y GLADYS ESTHER OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Béjar 2840.
RICARDO ALBERTO ANDRADA, 20 años, soltero, oficinista, oriental, domiciliado Juan Belinzon 4990 e IVER YOLANDA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3382.

12.a Sección

RAMON GONZALEZ PEREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2939, ap. 3 y MARIA ANGELICA HERRERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2939, ap. 3.
JOSE VIGNOLA, 49 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monte Caseros 2875 y JULIA LACUESTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2865.
ABONDO ELIECER ACOSTA, 38 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1832 e ISABEL LECUNA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1832.

15.a Sección

GEORG BRODY, 41 años, soltero, comercio, húngaro c. brasileño, domiciliado Chaná 2069 y ANA HAUSER, 33 años, soltera, profesora, húngara c.l. domiciliada 2069.

16.a Sección

FRANCISCO BERNARDO GARAY, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 665 y MARIA AZUCENA REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4739.

17.a Sección

CARLOS ROLAND, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 486 y MARIA AURELIA MATTOS, 21 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4663.
VENANCIO CANTALICIO CHAMORRO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado San Martín 8653 y ANITA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima N.o 4775.

19.a Sección

GERVASIO LEONIDAS PRINA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1346 y GLADYS MARGARITA CANALE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Artigas 2223.
HEBERT REBOLLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1714 y EMILIA LOUZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Ídem 2302.

20.a Sección

NICOLAS ALBERTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1974 y MARIA ESTHER CHARLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 824.

21.a Sección

YAMANDU BELTRAND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1180, ap. 2 y AURORA TOSCANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1180, ap. 2.

22.a Sección

ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Plá 3743 y MARIA ESTHER BUSSETT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 2066.

23.a Sección

JUAN ALBERTO SCHAFFNER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2309 y ANABELLA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2309.

24.a Sección

ANGEL NELSON FERREYRA, 34 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3434 y BLANCA FERREIRA TECHERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1236, casa 4.

CARLOS EDUARDO NEBEL, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 2013, ap. 3 A. y TERESITA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1235, bis.

14) $6.00 3|pub. my.21-v.my.23.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 20 de los corrientes se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1963, contra entrega del cupón N.o 14.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la Ley N.o 12.804, artículo 46, (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesaods deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Gerencia.

15) $ 120.00 10|pub. 7274 My.20-v.my.31.

16—Edictos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION DE SILVA" Prescripción. (Libro 58, Folio 484), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a esta a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.236, que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 209 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario

16) $1.080 30|pub. 6770 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo T. Gasso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 2 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Albaro Acosta y Lara, de febrero de 1948; e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 490 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y de 59 metros lindando con bienes padrón 3808 y 10.229; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05; 31 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 6358 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA. Prescripción treintenaria". (Lo 7, Fo 582, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha: al Sureste metros 47.50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 37 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1808 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Saltos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser

contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E. respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $840.00 30 pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA ROQUE I. Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 12, Fo. 595). se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingieri, Rafael Martí Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.748 de una superficie de 10 hectáreas 1.168 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García: al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
16) $960.00 30|pub. 7144 My.16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas; 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.960 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 42 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.080 30|pub. 6490 My.8-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria. (Libro 45, Folio 209). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 1.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HECTOR DANDY RIMOLI, solicita la inscripción de la letra para un vals titulada "A mis quince años" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6855 My.14-v.my.27.

El señor CESAR LUZARDO ALONSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Concusión" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6896 My.14-v.my.27.

El señor ELBIO EMANUEL REGUSCI DAJAS, solicita la inscripción del seudónimo "Grand Prix", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6774 My.13-v.my.24.

El señor SIEGFRIED PRENGEL, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "H-P" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6773 My.13-v.my.24.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Juliano El Jorobado y La Mestiza", Radio-Teatros.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, declárense autores de música y letra responsables de "Vamos a Cantar, Cantar..." y de "Aquellos Ojos Redondos" Marcha y Tango.
SANTIAGO MOREIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Carolina y de Doña Amalia", Vals y Ranchera.
ENRIQUE PRESA, declárase autor de música y letra responsable de "Rancho Viejo" Album Musical.
JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "Don Pochinche y Cía. 1963 y de Embajada del Buen Humor 1963".
LUIS MAR CARUSO y SANTIAGO LUZ, decláranse autores de música y letra responsables de "No me Caso" Pachanga.
MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA, decláranse autores de música responsables de "Nobleza Gaucha". Tango.
HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de "Apología y Tamboril", Semblanzas.
OMAR MASTRANGELO y HECTOR DELOR declárense autores de música y letra responsables de "No te Alejes Corazón...". Tango.
DONATO RACCIATTI y PEDRO SEVERINO, declárense autores de música y letra responsables de "Amanecer Argentino" Tango. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 6990 My.15-v.my.28.

WALMER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos de "Cama de estilo moderno. Aparador. Juego de Living, Mesa", de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6944 M.15-v.my.28.

ELIAS CLEMENTE DELL'OCA MARTINEZ, solicita la inscripción del boletín de "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" titulado "Campanas del Santuario" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6933 My.15-v.my.28.

PABLO EMILIO COUSIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan Director del Centro Forestal Colectivo N.o 1 y siguientes" y el folleto titulado "Centro Forestal Colectivo N.o 1 y siguientes" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7003 My.15-v.my.28.

HORACIO ZAPIOLA por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:
TOMAS CORTES, declárase autor responsable de "Yo kiero dormir kon mama" Años 1962 y 1963.
ANTONIO LARRETA, declárase autor responsable de "un enredo y un marquez", Comedia teatral y de las letras de la música escénica de la misma obra.
ANTONIO CERVIÑO, declárase autor de música responsable de "Don Carmelo". Candombe.
MARIA E. MITJAVILA DE PISANO, declárase autora responsable de "Mis recuerdos", Album N.o 2.
JULIO CARRESSONS y MANUEL BREA, decláranse autores de música y letra responsable de "No es pecado". Canción Bolero.
JOSE I. ESCOBAR, declárase autor responsable de "Llegó la Abuela de España", Radioteatro.
JAURES LAMARQUE PONS declárase autor responsable de "Suite Veránica", Album musical.
RAMIRO LACOSTA, declárase autor responsable de "Galleguito de mi corazón" y "Luis Candelas", Radioteatros y de "Galleguito de mi corazón" y "Luis Candelas", Obras teatrales
LUIS CARUSO y OSCAR GARCIA decláranse autores de música y letra responsables de "Junín querido" Tango.
Montevideo 20 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director..
17) $140.00 10|pub. 7545 My.22-v.jn.4.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA, solicita la inscripción de los modelos de "Plaqueta decorativa y protectora de paredes para aplicar sobre, enchufes, timbres, llaves de luz y similares" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub 7397 My.21-v.jn.3

ANA MARIA MANGINO LACAZE, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "América Independiente" del cual se declara autora la misma. — Montevideo 15 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 7365 My.21-v.jn 3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de JUAN GREGORIO y VICTOR DEMCZYLO KCENEV, pues en las mismas donde figura el apellido paterno como 'Demczylo' debe decir "Demcylo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 31143 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MARIA DELIA ETCHEMENDY DE SAETTONE Sucesión "(Libro 59, Folio 113), se han presentado León Carlos Saettone, María Rosa Saettone Etchemendy y Olga Mabel Sburlati de Saettone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Antonio Saettone Etchemendy, pues en la misma donde aparece cómo "Julio Antonio Saettone Etchemendy" debe decir "José Antonio Saettone Etchemendy". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 6311 My.7-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ROBERTO FORMAGGIA pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Formoggia debe decir Formaggia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7437 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PELEGRINA ANGELICA RODRIGUEZ y JUAN ROBERTO FORMAGGIA, pues donde figura el nombre de la contrayente como Peregrina, debe decir: Pelegrina y donde figura como hija de Cadida Santomé, debe decir: hija de María Casilda Santomé; y B) Las partidas de nacimiento de JOSE MANUEL PELEGRINA AN-

[illegible]ELICA y ALBA RODRIGUEZ, pues en los mismas donde aparecen como hijos de Hamilda Santomé, debe decir: María Casilda Santomé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7436 My 21-v jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ED[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de BOGHOS MALIAN y LUCIA NAKASHIAN en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Bogos Nalian y Lusin Nelkkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona al padre de la contrayente como Salomón Nakkashian, debe decir: Salomón Nakashián; de nacimiento de Martha Malian Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Malian y Lusin Nakkaskián, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián; de nacimiento de Garabed Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Malian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona a los abuelos materno como Juan Nakkashian y Luisa Karaklian debe decir: Salomón Nakashián y Yepros Negossián; de nacimiento de Zerpuhi Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y de Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián; de nacimiento de Hazoo Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y de nacimiento de Esther Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Na[illegible] Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31285 My.20-v jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de SEGUNDO MATEO ARRAIAZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Bartolo C. Arrais y Faustino Arrais debe decir: Bartolo Cándido Arraiz y Faustino Arraiz y de matrimonio de Bartolo Cándido Arraiz y Dolores Olivieri en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bartolo C. Arraiz debe decir: Bartolo Cándido Arraiz por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31281 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ANA MARIA ANTONIA GENTA QUAGLIA en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Osuaglia, debe decir: Quaglia por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5758 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5253 May.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana. Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 577) Defunción de ANDRES RODRIGUEZ CAMAÑO, donde dice era casado con María Teresa Solari, debe decir: con María Teresa Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31237 My.15-v.jn 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACKOWJAK, JUAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Juan Mackovjak y Gloria Balao, donde dice Juan Mascovia, debe decir: Juan Mackovjak. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31235 My.15-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, CIRIACA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 369), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Ciriaca Suárez, donde dice de sexo masculino; debe decir de sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. [illegible]1216 My 16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERONI, ESTEBAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 306), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Esteban Meroni y Elida Juanita Colombo, donde dice Stalin, debe decir: Esteban. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $120.00 15|pub 7404 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EGIDIO MONDILLO (hijo) y de FRANCISCA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo; y B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO MONDILLO, estableciéndose que donde respectivamente el padre del abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7412 My 21-v jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUFEMIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gonzáles, debe decir: González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31209 My 21-v jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ISABEL BONIFACIA SEQUEIRA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Isabel Pistos de Denis debe decir: Isabel Bonifacia Sequeira de Denis. Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31245 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LUZ y de VIRGINIA ALVEZ estableciéndose que donde respectivamente dice: nacido el día dieciséis de Marzo de mil novecientos ocho, debe decir: dieciséis de Marzo de mil novecientos trece y donde dice Virginia Martínez, debe decir: Virginia Alvez; y B) En las de nacimiento de Fermina Isabel, Luis Germán y Susana Luz, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Martínez, debe decir: Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31247 My 16-v.jn.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SOTTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Soto, debe decir Sotto. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31180 My.7-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION ESPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero [illegible] de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31106 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RAMON FONTES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Fructuoso Fortes, debe decir: Fructuoso Fontes. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7211 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MYRIAM RENEE GARCIA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 60, Fo. 66), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Renée García Fernández, estableciéndose que donde dice el día veintiuno del corriente mes (Enero de 1946) a las 1.30, debe decir: el día treinta de Marzo de 1945 a las 6 y 45. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Varela de Motta Avellanda, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31283 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISOLINA ROSA, estableciéndose que donde dice "Hugo Rosa" debe decir "Hugo Homero Rosa" y donde dice "Petrona M. Marredo" debe decir Petrona María Marrero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31203 My.13-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA, estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: Masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. [illegible]10 My.15-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ DE ANDRADE, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de: Antonio, en lugar de: Antonia. Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31173 My.9-v my.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CURI, ELIAS. Rectificación de partida". Se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice Cures, debe decir en uno y otro lugar: Curi. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira Act.
19) $180.00 15|pub. 6978 My.15-v.jn.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRONA PIA o PILAR AMELIA LIMA DE JOSET. Sucesión. Rectificación de partida". (55|63), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña Pilar Amelia Lima de Joset, por cuanto en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice Petrona Pía, en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Pilar Amelia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6979 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VITTORIO VIOL. Sucesión, rectifica-

ción de partida", se hace saber que ha comparecido MARIA ANTONIETA VIOL BORTOLIN, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Alberta Portolin", como nombre y apellido de su madre, debe decir Umbertina o Humbertina Bortolín. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7406 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Lo. 52, Fo. 431), FELISBINA VICENTA PERDOMO DE MIGENZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jesús Migenz, de nacimiento de sus hijos María Susana Elizabeth, Marta Beatriz, Jorge Wáshington y Sonia Noemí Migenz y de defunción de Jesús Migenz, en la forma siguiente. En la de matrimonio, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido Miguens debe decir: Migenz. En la de nacimiento de María Susana Elizabeth donde los padres de esta, figuran como Jesús Miguens y Filisbina V. Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. En la de nacimiento de Marta Beatriz, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre de la misma figura como Vicenta Perdomo debe decir: Felisbina Vicenta Perdono. En la de nacimiento de Jorge Washington, donde el padre de éste, figura con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre figura como Vicenta Perdomo debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo. En la de nacimiento de Sonia Noemí, donde los padres de ésta figuran como Jesús Miguenze y Felipina Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. Y en la de defunción de Jesús Migenz, donde éste figura como Jesús Migües Linares, debe decir: Jesús Migenz Linares. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.20-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (L.o 52, F.o 180), ECTOR PEREZ y MARIA ELENA GONZALEZ de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como "María Elena Ramirez" en lugar de "María Elena González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31118 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 52, F.o 136), se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA CABRERA DE FAVIER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Advíncula C. y González" en lugar de "Advíncula Cabrera y González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31119 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 52, Folio 432), ADA ZULMA FRAQUIA de PERICOLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Vicente Pericolo, en la forma siguiente: Donde la persona fallecida y el padre de la misma, figuran con el apellido "Priccoli", debe decir: "Pericolo"; y donde la madre figura como "Juana Labella", debe decir: "María Labella". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TCHANRETCHIAN, BADIK. Sucesión (Libro 62 Folio 282), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas Matrimonio de MARIAM KHODANIAN y BADIK TCHANRETCHIAN, nacimiento de ASDGHIG, ROSITA y WALTER TCHANRETCHIAN SURUNSUCIAN; en todas ellas, donde dice "Babig Charegchian" debe decir Badik Tchanretchian". — Montevideo, Abril ("Mes de Artigas") 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 6483 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (L.o 53, F.o 46), WOLF ICKOWICZ y MIRIAM SANDMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, por figurar en ella el padre del inscripto como "Bolf Ickoviz", en lugar de "Wolf Ickowicz". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31190 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BENTANCOR, MARIO AVELINO. Rectificación de Partida, Ficha F. 1.187|962", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Avelino Fernández Bentancor, pues en ella donde el inscripto figura como "hijo de Adelino Fernández y de Adela Bentancor" debe decir hijo de Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31219 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "XIMENO, IRIS. Rectificación de partida. Ficha F. 1188-962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Ximeno solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aperece como "del sexo femenino", debe decir del sexo masculino y donde el nombre y apellido de la madre figura como "Eusebia Giménez" debe decir Eusebia Ximeno. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Rambos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31220 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALABRESE de BALMELLI, ROSA MARIA. Rectificación de partida, Ficha F. 1308|962" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rosa María Calabrese de Balmelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Patenes" debe decir Calabrese. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6817 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASAS PASTORIN, LEONIDAS JULIA. Rectificación de partida, Ficha F. 988|962", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julia Feliciana Pastorín de Casas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Leonidas Julia Casas Pastorin, pues en ella donde la menor aparece como "Leonidas Julio" debe decir Leonidas Julia. Se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31206 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARROS REIZABAL, JOSE LUIS. Rect. de Partida, Ficha F. 23|963", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Barros Bazan e Inocencia Reizabal Gurrea de Barros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Luis Barros Reizabal, pues en ella donde la madre del menor aparece como "Amelia Reizabal Gurrea" debe decir Inocencia Reizabal Gurrea. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PISA LORENZONI. Rectificación de partida, F.o 971|1962", se hace saber que la nombrada solicita las siguientes rectificaciones y ampliaciones en su partida de nacimiento: A) Donde su nombre figura como "Rosalía", debe decir "Rosario"; B) Donde su madre aparece con el apellido "Lorenzón", debe decir "Lonrenzoni"; C) Habiéndose omitido el nombre y apellido de su padre, debe establecerse que es hija de "Antonio Pisa". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6703 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIVERO ROMERO, ALBA NINA, Rectificación de partida, Ficha F 18|963", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Atanasio Anacleto Rivero y Francisca Romero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alba Nina Rivero Romero, pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Atanasio Pereira" debe decir Atanasio Anacleto Rivero. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31186 My.10-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v my.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACOBO MORDECKI con RAQUEL WOLCHANSKA y de nacimiento de Marcos, Hermán, y Ester Mordecki, pues en las mismas donde dice: el apellido paterno como Mordetzki, debe decir; Mordecki, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7049 My.16-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de ligitimación de: ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON; de matrimonio de ANTONIO LEGUISAMÓN C| MARIA MERCEDES ROMERO; JUAN CARLOS REDONDO C| YOLANDA ELENA LEGUISAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON C| CELESTE AIDA WALL; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON C| RAQUEL GLADYS ALVAREZ y ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON C| NELIDA ESTHER VIQUE, y de nacimiento de ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON ROMERO; EDUARDO ISRAEL LEGUIZAMON ROMERO; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON ROMERO; CARYL ROBERTO, YOLANDA MARISA, SUSANA MARGOT, MARI TERESA, NELSON GUALBERTO, DARDO SAMUEL y RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON VIQUE; PEDRO ISMAEL LEGUISAMON ALVAREZ; SUSANA BEATRIZ LEGUISAMON ALVAREZ; JOSE ANIBAL LEGUIZAMON ALVAREZ; IRIS MABEL LEGUISAMON ALVAREZ; RICARDO CRISTOBAL LEGUIZAMON WALL; GLADYS LILIAN REDONDO LEGUIZAMON; YOLANDA ELENA LEGUISAMON ROMERO; ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON y MARIANO LEGUIZAMON REDONDO; por decir en todas ellas "Leguizamón" o "Leguisamón" debiendo decir "Leguisamo", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria - Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta —
19) (R.20|4 55) 15 pub. 31120 May.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HLENIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takuils y el apellido Hehmikiad el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikilan, debe decir respectivamente "Takuhi, Hlebnikian, Florin, Hlebnikian; en el acta de legitimación del nombrado donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hlebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gumalian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Giumalian" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $420.00 15pub. 3056 My.3-v.my 23.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZOVINAR SARKISTIAN con GARABED KEUROGLIAN, pues en la misma donde dice Garabed Heurogliān y como hijo de Iskender Heuroglian, debe decir: en ambos casos Keuroglian, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos [illegible] estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Clementina D. Colombo, [illegible]
19) $180.00 15pub. 7295 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio primero y segundo de don MANUEL MARIZCURRENA con doña MARIA PRUDENCIA ORONOZ y doña MARIA DEL PILAR SALANUEVA; de nacimiento de BEATRIZ CARMEN, MARTIN JOSE y MARIA LUISA MARIZCURRENA, pues en todas ellas donde dice "Mariezcurrena", debe decir "Marizcurrena", por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31257 My.21-v.jn.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "BOAVENTURA DOS SANTOS y HORTENCIA ROJAS. Rectificación de partida (Lo 30, F.o 508), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los nombrados y en el sentido de que donde dice Buena Ventura, debe decir "Boaventura"; de nacimientos de los hijos de dicho matrimonio. José Hámilton, Cándida Silvia y Buenaventura, en el sentido de que donde dice comparece Buena Ventura dos Santos; debe decir comparece Boaventura dos Santos por ser este el verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 6721 My.10-v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GREGORIO CUADRADO y MARIA DEL CARMEN LEMOS DE CUADRADO. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 25). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los mencionados gestionantes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Cuadrado, pues donde dice: y padre (no se menciona), debe decir: y de Gregorio Cuadrado, nacido el día 12 de Marzo de 1917 en la primera sección, de profesión jornalero, domiciliado en Melo, hijo de Gregorio Cuadrado, fallecido y de María M. Mederos, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliada en Melo.

Se hace constar que se produce información de auxiliatoria de pobreza. — Melo, Abril 2 de 1963. — Modesto Iturralde, Arón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HERMES ALVEZ. Rectificación de partida". (Lo. 30, Fo. 385), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hermes Alvez, pues donde dice: Hermes Remigio Alvez Pereira, debe decir: Hermes Remigio Alvez Machado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6548 My.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos "HERNANDEZ ALDAX, ALCIDES MARIA. Sucesión" L.o 38, F.o 656), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alcides María Hernández Aldax, en la siguiente forma: donde dice que el finado era de estado "divorciado" debe decir "soltero", por ser lo verdadero. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6460 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". Se hace constar a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|962 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31212 My.13-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajigá, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz" en vez de Marcelina Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub 6161. My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de ARASIDES SOSA con GLADIS PEREIRA, donde dice: Gladis Pereira, debe decir: Gladys Olivera y de nacimiento de NELSON ARIEL y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA, donde dice Nelson Ariel Sosa Pereyra y Nancy Lilian Sosa Pereyra, debe decir respectivamente: Nelson Ariel Sosa Olivera y Nancy Lilián Sosa Olivera, por ser todo ello lo que corresponde. — Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955 — Rocha. Diciembre 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31301 My.21-v.jn 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANICETO OLGUIN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ricarda, en el sentido de que donde en la misma dice "Ricardo" "masculino" debe decir "Ricarda" "femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31146 My.8-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 15 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliados de pobreza. —Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otras. Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 523)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4736 My.3-v.my 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NELLY MARGOT SILVA DE VIGNOLO. Auxiliatoria de pobreza". (Lo. 34, Fo. 314), se hace saber: que por resolución de fecha 22 del corriente dictada en estos autos se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignolo, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 2 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31239 My.15-v.jn.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado EUGENIO BAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jesús en el sentido de que donde dice "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino, donde dice "que es hija legítima del declarante" debe decir que es hijo legítimo del declarante y donde dice "María Jesús" debe decir Mario Jesús por ser lo verdadero. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31145 My.3-v.my.28.

20—Remates

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1612 A|54 "ALBERTO ROMEO PANZERA DELLA BELLA y ANA MOYA BARREIRO", el 4|6|63 a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 13.395.00) terreno y mejoras, padrón N.o 126.880, si o en la 24.a sección judicial de Montevideo, con un área de 171 mc. 70 dm. así deslindados: 10 m. frente al O. a calle José Osorio, entre las de 26 de Marzo y Juan B. Blanco; punto medio: 15 m. 65 del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con esta última: 20 m. 10 al N. con padrón 126.881; 11 m. 59 al S.E. con padrón 126.878; y 14 m. 24 al S. con padrón 126.879.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 4.861.38 más gastos de ejecución. B) El bien se venderá en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 4|6|63 a $ 3.751.50. G) Según nota en el título el bien fue vendido a María Esther Panzera Della Bella de Veglia. H) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 8pub. 31240 My.15-v.my.24.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1704 A|54 LORENZO PEDRO MARIO RABINO BORDACHAR e ILDA HAYDEE TABARES OTTONELLO, el 5|6|63 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de quince mil seiscientos cinco pesos ($ 15.605.00) un solar de terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 90.742 con una superficie de 310 metros cuadrados con 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros frente al N. O. a Camino del Andaluz entre los Caminos Repetto y Boisso Lanza; 29 metros 83 centímetros al N. E., lindando con padrón 90.743; 10 metros 25 centímetros al S. E. y 32 metros 20 centímetros al S. O. con padrón N.o 90.741.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 8.523.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 5|6|63 a $ 5.997.65; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 25|4|963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31278 My.17-v.my.27.

RAMON LOPARDO PARODI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 913 C|59 CATALINA PEDEMONTE MARENGO DE REYES, LUIS ALBERTO REYES PEDEMONTE y AMALIA QUINTANA VIGNALIS, el 7 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil novecientos veintisiete pesos ($ 13.927.00) un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 61.553. Area. 257 metros cuadrados 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 frente al Suroeste a calle Candelaria entre la Rambla Costanera del Arroyo Malvín y la avenida Italia; punto medio: 318 metros 88 de la esquina de ésta; por 30 metros de fon-

do lindando: Noroeste padrón 61.554; Noreste padrón 61.523; y Sureste padrón 174.034.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 6.185.98 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuestos a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Junio de 1963 a $ 4.803.93; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7 pub. 31276 My.17-v.my.27.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 428 B|49 ALBERTO MELAMED KONFORTI y BELLA NAHMIAS SYRIA, el 6 de Junio de 1963 a las 17 horas en el lugar de ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil cuatrocientos tres pesos ($ 8.403.00) terreno y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 16.835, superficie 65 metros 4881 centímetros deslindados: 4 metros 78 centímetros de frente al Noroeste de frente a calle Porongos entre las de Domingo Aramburú y San Fructuoso, dista el punto medio 30 metros 9 centímetros de la ochava esquina con la última: 13 metros 67 centímetros al Noreste con padrón 16.834: 4 metros 79 centímetros al Sureste con propiedad municipal y 13 metros 67 centímetros al Suroeste con padrón 16.836.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda del día al remate de $ 995.47 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador; 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Podrá pagar el precio tado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v'n. hasta el saldo del préstamo que asciende al 6|6 963 a $ 745.56. F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 30|4'63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7 pub. 31277 My.17-v.my.27.

VANOLI DE ANDA
REMATE EXTRA-JUDICIAL

A solicitud del interesado y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré N.os 1875|77 y por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7149 My 16-v.my.29.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAYERPRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 23, Fo. 674), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el local de la barraca Segade Hermanos, de la Rambla Dr. Baltasar Brun N.o 3029, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los cueros lanares y vacunos que se detallan:

Lote N.o 1. Base $ 35.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana (pilotes de cueros deseochos m|n. 1.000 kilogramos y 6 fardos p|m. desechos m|n 2895 kilogramos.

Lote N.o 2. Base $ 20.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana (pilote de cueros sanos m|n 300 kilogramos 7 fardos cueros liningo sanos m|n 3442 kilogramos, 1 fardo cruza sano m|n 487 kilogramos y fardo x cr. sano m|n 480 kilogramos (pilotes de cuero desechos m|n 3000 kilogramos, 3 fardos p|m desechos m|n 1495 kilogoramos, 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kilogramos y 2 fardos liningo desechos m|n 969 kilogramos).

Lote N.o 3. Base $ 25.00 los diez kilos. Cueros lanares secos tronzos y tronquitos (pilote de cueros sanos m|n 1500 kilogramos y 4 fardos cruza gruesa sacos m|n 1973 kilogramos).

Lote N.o 6. Base $ 2.00 los diez kilos; Garras de cuero lanares, (32 fardos cabezas y patas m|n 15270 kilogramos, lienzos m|n 1489 kilogramos y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n 50 kilogramos).

Lote N.o 7. Base $ 5.00, los diez kilos, Cueros vacunos secos (cueros sueltos inservibles m|n 10900 kilogramos).

Lote N.o 8. Base $ 15.00 los diez kilos; Cueros vacunos secos (24 fardos cueros becerritos Standard m|n 11549 kilogramos, 20 fardos cueros nonatos Standard m|n 9264 kilogramos y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 9479 kilogramos).

Se previene: A) Las mercaderías se sacarán a la venta con las bases antes mencionadas B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar al saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; y C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Humberto Gemino Clavijo Act. Adj.

20) $720.00 10|pub. 6272 My.14-v.my 27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. Liquidación". (Lo. 59, Fo. 221, Ficha S 46), se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1963 a las 10 horas y en la avenida San Martín 2505 se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una cortadora universal de herrería con motor de 5 Hp., una dobladora de chapa 1 metro, una cortadora de chapa 1 metro, dos amoladoras, cuatro equipos soldadura electrica, dos equipos soldadura autógena, una máquina doblar caños, tres taladros de pié, tres amoladoras eléctricas de mano, tres taladros eléctricos de mano, una cizalla de chapa, dos sierras eléctricas, dos tijeras cortadoras de perfiles, dos fraguas, dos punzonadoras tres yunques, diecinueve morzas, cinco bancos de trabajo, 16.000 kilogramos de perfiles de CM, 19.000 kilogramos de perfiles HC, caños de hierro y duraluminio, mechas, machos, electrodos, aberturas y sillas de hierro, herrajes, retazos de hierro mesas, herramientas usadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $400.00 10|pub. 6870 My.14-v.my27.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Graciela Grigera Arguello c|, JUAN ORTEGA, Daños y Perjuicios", (Libro 48 A, Folio 570), se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos (fs. 174 a 175), o sea la cantidad de $ 55.073.60, (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3768 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 metros con 98 de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fonde tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos, para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón), (art. 908, 909, 912 y 919) del Cód. de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 7210 My.17-v.jn.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA TERESA CARABALL y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 60, F.o 101), se hace saber al público que el día 14 de junio del año 1963, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 19 y 19 vta.) o sea la cantidad de $ 12.524.00 (doce mil quinientos veinticuatro pesos m|n.) del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53977, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "L" del plano levantado por el ingeniero Carlos M. Maggiolo del 13 de marzo de 1910, compuesto de una superficie de 382 metros, 10 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle 17 metros de ancho, denominada Lafayette, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 53 metros, 80 centímetros de la esquina formada por la calle Tosti; 38 metros, 16 centímetros al N.E. lindando con los solares N.os 1, 2, 3 y 4; 10 metros tiene por el lado S.E.; y 38 metros, 26 decímetros al S.O. confinando en el solar número 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 7574 My.22-v.jn.11.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Clemente Galván contra CLAUDIO GOMEZ. Medidas preparatorias". (Lo. 48 Fo. 294), se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15 horas en el hall del edificio 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 1.260.00 del siguiente bien:

Las construcciones y los derechos emergentes de la promesa de compra y venta relativas al terreno, padrón N.o 159 485, ubicado en la 20.a Sección de Montevideo, calle B entre Turubí y letra C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los autos en que se dispuso la venta se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados y la promesa en el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, Promesa N.o 6341. III) Las cuotas impagas hasta la fecha y las que se devenguen hasta la cancelación del saldo del precio serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 7066 My.16-v.jn.5

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Cuarto Turno, en autos "Beldarrain María y otros contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejec. de Hip. N.o 1634|62", se hace saber que el día 12 de Junio a las 16 horas, en Zabala 1328, por el rematador señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón 83, antes en mayor área con el N.o 10985, señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de Junio y 5 de Diciembre de 1953, inscripto en esta última fecha en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 253. Area: 515 ms. 973 cms. Deslinde: 14 ms. al Sur, frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva frente al Sureste de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 ms., la que también da frente en 9 ms. al Este. 26

ms. al Norte, linda solar 32 y 21 ms. al Oeste, linda parte solar 29; b) Fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 6.a sección judicial de San José, padrón 24, señalado con el N.o 20, manzana 73, plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 1115, el 29|11|56, aprobado el fraccionamiento por el Concejo D. de San José, el 9 de Noviembre del citado año. Area: 569 ms. 12 dms., deslindados así: 25 ms. 5 cms. frente al Suroeste, a calle de 17 ms.; 6 ms. 7 cms. al Noroeste a Avenida de 30 ms. con frente por ser esquina, uniendo ambas rectas ochava curva de 16 ms. 55 cms. al Sureste, con parte solar 19. — Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo. (No se aceptan cheques); b) Son de su cargo los derechos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Títulos en la Actuaría del Juzgado. Ldo. Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $120.00 15|pub. 6861 My.15-v.jn.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno rematará en los autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra MARIA AIDA CARRATTU. Ejecución de prenda". (Ficha 1248 de 1962), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el próximo 29 de Mayo a las 16 horas, en Yaro 1121. —Seña: 30 o|o. Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $120.00 10|pub. 7134 My.16-v.my.29.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ PARDIÑAS, DOLORES. Incapacidad" (Lo. 53. Fo. 438), se hace saber que el día 24 de Junio a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 15.000.00 (quince mil pesos) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.602 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Federico Delgado de 8 de Diciembre de 1906. Es parte de solar 7 de la manzana 28 del plano de los terrenos de la Unión. Area: 151 metros 7 decímetros deslinde: 7 metros 6 centímetros frente al Noreste, a la calle M. Stagnero de Munar número 2931 de acuerdo a la carpeta Catastral. Tiene 21 metros 47 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, solares 5 y 6; al Sureste, con el solar B y Suroeste, con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); B) Son de su cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600 00 15|pub. 7046 My.16-v.jn.5.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juana Duhau de Cirio contra RAUL TORRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 75), se hace saber al público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y en el lugar de su ubicación del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.347, zona rural, que según título se señala con el número uno, en el plano del ingeniero Francisco Lasala y agrimensor Rodolfo de Arteaga, de Octubre de 1931 y según el cual se compone de una superficie de 1981 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 63 metros 23 centímetros al Sureste de frente al Camino Luis Eduardo Pérez, hoy Los Camalotes; 31 metros 55 centímetros al Sur en curva (radio veinte metros) de frente a la intersección del citado camino con la avenida Simón Martínez; 4 metros 79 centímetros al Suroeste también de frente a la misma avenida; 83 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con solar dos y 24 metros 76 centímetros al Noreste, lindando con solar cuarenta y cinco.

Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los registros, la comisión legal del martillero el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedoras en la traslación de dominio salvo aquéllos que no pueden ser resplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiese, salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; 3.o) Los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie B-59), y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso donde podrán ser examinados; 4.o) Que el mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente a favor de dicha institución siempre que ésta consienta la novación, tomando los títulos al tipo de cotización al día de la escrituración. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Varela de Motta.

Montevideo, Mayo 16 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 7357 My.20-v.jn 7.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Laurentina Olaizola Aguerre contra ARTURO RAMON VAZQUEZ FUREST Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 673), se hace saber al público que el día siete de Junio de 1963 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Oscar Raúl Chichizola y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, su edificio y cuantas mejoras le accedan, empadronado con el número 86.737, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que se compone de una superficie de 801 metros hallándose señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor L. A. Llambías Masanés inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 y que se describe así: 23 metros 28 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Larrañaga cuyas puertas de entrada tienen los N.os 2910 y 2912, por 28 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 112.622; por 27 metros 23 centímetros al Noreste lindando con la fracción 1B del mismo plano, por 26 metros 29 centímetros al Sureste con frente a la calle Thompson y al Sur una ochava de 5 metros donde se forma la esquina de Larrañaga y Thompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador es del 4 o|o hasta $ 4.000.000 y el 1 o|o en adelante; 2.o) Que la documentación relativa a los bienes referidos: títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 6883 My 14-v.jn.3.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Mullin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguary, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1): Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate; impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

ALBERTO BOCKING
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE PEDRO MIDYOVICH. Ejecución de prenda". (57—519), se hace saber que el día 4 del entrante mes de Junio, a la hora 17 y en el local de la calle Canelones N.o 1042, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna del automóvil marca Nash año 1955, matriculado con el N.o 280.831 (antes N.o 182.165) y empadronado con el N.o 150.861.

El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Mayo 13 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 7267 My.20-v.my 31.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra HENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Lo 58, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordóñez", empadronado con el N.o 156 392, señalado con el N.o 185 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 15 metros de frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez hoy Leonor Horticou y Avenida Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.391. 15 metros, 58 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 176 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156.394 y 156.395.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 6071 My.3-v.my.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "HELENA BALLABAN c. RACHMIL MIETEK ZYLBERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 51, F.o 100, el próximo 6 de junio, a las 15 horas, al mejor postor, en la calle Río Branco 1380, los bienes inventariados en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Tels.: 43.002 y 40.19.35.
20) $120.00 10|pub. 7517 My.22-v.jn.4

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y Otra. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Algua-

... [illegible] del Juzgado, a [illegible] remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 45 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9040, 90.., 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203'539, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 22.515, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y C 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común. 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59 C del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 20 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaré y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.510.00 17|pub. 6029 May.2-v.may.29.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ceres Botño Adolfo y otros contra CAMPOPICHICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1321 de esta ciudad se procederá por el martillero don Luis M Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: -

1.o) Una fracción de campo, ubicado en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja: 320 metros 63 centímetros al Oeste con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 5.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E Percovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 03 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dr. Gilberto Echeverry, en autos: "Manuel Reguelra contra ANTONIO DRAGONE", Ejecución de prenda, (L.o 52, F.o 139), se hace público que el día 30 de Mayo de 1963, a las 17 horas y en el frente del local señalado con el N.o 2204 de Bulevar Artigas, se procederá con intervención del martillero don Jorge Costa Fynn, asistidos por el señor Alguacil de ese Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Leyland matriculado en el Departamento de San José con el N.o 21350 y un acoplado marca Dyson matriculado con el N.o 36692 del mismo departamento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o del importe de la misma, en el acto de que esta sea aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero, que será abonada en el acto y en efectivo. — Montevideo, veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 6643 My.10-v.my.23.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictado en autos: "Dilia Vidi contra ANTONIO MUSSIO". (Lo. 1, Fo. 331, B 752), se hace saber al público que el día 28 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local garaje de la calle Paysandú N.o 1324 esquina Tacuarembó, por el martillero Osvaldo D. López Marchelino, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública:

Una camioneta marca Borgward matrícula N.o [illegible] padrón N.o 156 [illegible] con la base de pesos [illegible] (2|3 partes de su tasación).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Son del cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1963

20) $240.00 10|pub. 6714 My.10-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Basilea Bardanca de Ferreiros c|. ROBERTO JOSE GHIONE y Otro. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha C. 1787, se hace saber que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Jose Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $24.000.00 y del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m|a. con el N.o 41.445 según plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 6 de Agosto de 1934 y registrado en la Dirección General de Bienes del Estado con el N.o 609 el 27 de Agosto de 1935, con una superficie de 1.050 metros, 75 decímetros, y se deslinda así 18 metros al Nord-este frente al Cno. Melilla, 50 metros 5 centímetros al Sud-este con Domingo A. Lucarelli, 24 metros 50 centímetros al Sud-oeste y 66 metros 70 centímetros al Nord-oeste por estos dos vientos con el vendedor.

Se previene: 1.o) Qu el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta y a cuenta del precio 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $680.00 15|pub. 6804 My.13-v.my.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: "Alfredo Amaral García y otra contra SALVADOR FERRO LEMOS Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3799), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del bien hipotecado consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.308, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto Raffo, de Enero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 23, según el cual consta de una superficie de 300 metros 1[illegible] decímetros cuadrados.

Deslinde: 20 metros de frente al Noreste a la calle seis de Abril, puerta de entrada con el N.o 1385 44 metros 60 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón N.o 64.309; 20 metros 35 centímetros al Suroeste con la fracción B; 44 metros 60 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 61.307.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, los certificados de los registros públicos, la comisión del rematador que se pagará en el acto del remate y lo que pudiera adeudarse por concepto de mejoras, cercos o medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 7467 My.21-v.jn 10

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID EBER; CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio" (ficha C. 36), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados en Montevideo, con los N.os 17.707; 17.597, 85.840, y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.329 por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.707, calle República número 1983. Tasado en $ 23.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Picó; 19 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capolán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184, Tasado en $ 48.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros; Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070. Tasado en $ 38.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 28 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.817 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.823 y 28 metros, 70 centímetros, al Este, con padrón N.o 85.839.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 21 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 278 metros. 53 decímetros. Deslinde: 8 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 65 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 65 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2283, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinde 10 metros, 6 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra, al N.O. línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente miden, 12 metros, 41 centímetros la primera la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros lindando con padrón 19.864; al S.O. 4 metros, 16 centímetros lindando con padrón 19.864 y 22 metros, 81 centímetros al Sur lindando con padrón 19.862.

6) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 2704, Tasado en $ 100.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Caminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 28 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 08 decímetros. Deslinde 9 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 91 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Casal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de las 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto v en efectivo.

Informes: Rincón 523 — Tels. 34131; 95290.

20) $2100.00 15|pub. 6054 My.3-v.my.23.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber;

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 5745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3210.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 16|pub. 5949 My.2-v.my.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S.A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 3896), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 27 metros 10 centímetros de la esquina formada con esta última calle, 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.558, 8.557 y 105.476, 10 metros 83 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.559 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo: 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios, certificados y demás anexos así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.

20) $900.00 15|pub. 6649 My.17-v.jn.6.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados "LUIS ARNOLDO BORSARI c. FABIO ENRIQUE GARRIDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", ficha C. 2633, se hace saber al público que el día 25 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente bien: Un solar de terreno, sin mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 3914, (antes en mayor área con el N.o 1548), señalado con el No 122 en el plano del Ag. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones con el N.o 177, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras y según el cual tiene una superficie de 221 metros que por ser de forma rectangular se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle San José, hoy Franklin D. Roosevelt por 22 metros, 10 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 123, al Oeste con el solar 119 y al sur con los solares 120 y 121 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17|pub. 7579 My.22-v.jn.13.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictado en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 24 contra COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A.". (Lo. 22 Fo 660) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a las 15 horas en Cufré 1875, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

20) $160.00 10|pub. [illegible]48 My.16-v.my.29.

MARIANO JARDAS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde, Pedro Raúl con MIRNA MACHIN DE UMPIERREZ. Ejecución hipotecario". (Lo. 45, Fo. 272, N.o 1267), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a la hora 14, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Canelones, primera sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2.393 señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Mayo de 1940, correspondiente a la manzana N.o 102 de esta ciudad, con una superficie de 445 metros cuadrados 4.312 centímetros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: 10 metros 82 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Froilán Vázquez Ledesma (hijo): 42 metros 70 centímetros al Norte, lindando con el solar A del mismo plano; 10 metros 8 centímetros al Este con el solar C de José Aurelio Rivero y 42 metros 55 centímetros al Sur, lindando con Ludovina Bosch de Oliver, Carmen Ballerón y Angela y Rosa Buriano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto universitario e impuesto tasa municipal a los remates; y 3.o) Títulos en la oficina actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 15 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $600.00 15|pub 6313 My.9-v.my.29.

CARLOS ALBERTO MESA BARONCELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUZ Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 45, Fo. 3, N.o 244), con fecha 16 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 21 vuelto se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Baroncelli, en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.630, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.338 el 7 de Agosto de 1953 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.934 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 18 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en

330 m... 15 centímetros con Santiago Boffa. Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.
20) $720.00 15|pub. 6166 My.3-v.my.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bariadelli Eulopio Ramón c. ANGELA ALOIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca" (Lo 15, F.o 129, N.o727), se hace saber al público que el día 30 de mayo próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 386 y por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11a Sección Judicial de este departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el plano por el agrimensor Saranci A. Asuaga, en junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros, 7202 centímetros que lindan al Este en 10 metros, 78 centímetros de frente a Avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros, 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1038, al Oeste en 10 metros, 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros, 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro y B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4850 hoy según aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie de 2 Há., 2136 metros, 43 decímetros cuadrados, según título; y según plano levantado el 7 de febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143 en la Dirección G. de Catastro, encierra un área de 2 Há., 1887 metros que lindan al Noreste en 67 metros, con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4817, al Sureste en 337 metros, 20 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4849, al Suroeste en 62 metros, 45 centímetros con María E Oddone y otros, padrón N.o 16554 y al Noroeste en 339 metros, 50 centímetros con Angela Rivara de Laniz y otros, padrón 16.826.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, Impuesto Municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 6316 My.7-v.my.27.

ALVARO T. BEYHAUT
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos: "Leopoldo Amarelli Palleiro contra JOSE RUFINATI CORREA. Juicio ejecutivo". (Lo. 1, Fo. 239), se hace saber que el día 7 de Junio a las 15 horas en el local de remates 25 de Mayo 834, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alvaro T. Beyhaut a la venta en remate público con base de las dos terceras partes de su tasación, a un automóvil marca Chevrolet doble faiton modelo 1930, matrícula A7-64799. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión e impuesto municipal 10 o|o en efectivo.
20) $160.00 10|pub. 7538 My.22-v.jn.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de C. Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Braulio Feo contra ARIEL IFRAN FUENTES y MARIA LUISA ICHUSTI. Ejecución de hipoteca", (Lo. 31, Fo. 71), se hace saber que en las puertas de este Juzgado en fecha 18 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y con la presidencia del señor Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el N.o 1.877, situado en la manzana 12 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección, compuesto de una superficie de 176 metros 6356 centímetros y 25 milímetros, deslindado así: 8 metros 288 milímetros de frente al Norte, a la calle Del Pilar; por 21 metros, 475 milímetros de fondo, lindando al Este, con Francisco Leone; al Sur, con terreno de José Entenza y al Oeste con terreno de Gertrudis Farías de Passos y que es de propiedad de don Ariel Ifran Fuentes y su esposa doña María Luisa Ichusti, domiciliados en calle Del Pilar N.o 881.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Mayo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7524 My.22-v.jn.11

FELIX OSINAGA
Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Banco República" contra Juan Antonio Giusiano y otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 35- Fo. 76), se hace saber, que el día 6 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Jdo. Ltdo., y por el martillero Félix Osinaga, se efectuará la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) una fracción de campo ubicada en la 3a. sección judicial de este Dpto., con una superficie de noventa y dos hectáreas, dos mil cuatrocientos mts. cds., empadronadas con el No. 6728; y b) otra fracción de campo situada en esta primera sección, paraje Estanzuela, con una superficie de 22 hectáreas, 1.979 mts. cds., empadronada con el No. 2177. Se previene: 1.o) Que se sacará a remate en primer término el inmueble padrón N.o 6723, reservándose, el ejecutante, el derecho a supender el remate de la otra fracción, si con la venta de la primera, llegara a cubrirse la suma adeudada, sus intereses, costas y costos del juicio; 2) Que los títulos de ambas propiedades se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el prometiente comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que la venta se realizará sin base y al mejor postor. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 6805 May.13-v.may.31.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Viera, Miguel Antonino y Amann, Arturo contra CASTRO de MARTINEZ, BENITA y otros: Venta Judicial, libro 39, folio 239", se hace saber, que en las puertas de este Juzgado Letrado, el día 20 de Junio entrante, a la hora 15, y por el martillero Alfredo Ziegler, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes hipotecados: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.894, señalada como fracción N.o 5 en el plano del agrimensor Washington Prandi, de Enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 1.284 el 2|IV|956, según el cual tiene un área de 74 hectáreas y linda: al N. con frente a antiguo Camino Nacional a Colonia; al E. con el bien padrón 8.997; al S. con la fracción N.o 4 y parte de la N.o 3 y 10 "A"; y al O. con la fracción N.o 6 del mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras actuales y futuras ubicada en Artilleros, 12.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 11.695, señalada como fracción N.o 3 del plano ya mencionado, según el cual tiene una área de 48 hectáreas 3.494 ms., lindando: dos líneas al S. E., una de trescientos treinta y tres ms. 30 cms. con la ruta Nacional N.o 1 Montevideo-Colonia y otra de 141 ms. 25 cms. con el Ministerio de Obras Públicas; tres líneas al Este-N.E.: una de 199 ms. 50 cms. con el Ministerio citado, otra de 305 ms. 75 cms. y otra de 470 ms. Ambas con calle por medio con la fracción N.o 2; cuatro líneas al N.: de 207 ms. 60 cms. 192 ms. 70 cms. y 174 ms. 75 cms. con el padrón N.o 8.997 las primeras, y con la fracción N.o 5 la última; y mil ciento setenta y seis ms. al Suroeste con la fracción N.o 4. Se previene: a) Que el prometiente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran agregados al expediente, y c) Que la comisión será de cuenta de los compradores así como los gastos de escritura. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 6806 May.13-v.may.31.

COSME ACEVEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Stabuk Puppo, Ida Antonia y otra contra CARRO SALDUNGARAY, PIO. Ejecución hipotecaria", (Lo. 39, Fo. 224), se hace saber, que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, se efectuará la venta en remate público, por el martillero Cosme Acevedo del bien hipotecado que a continuación se deslinda:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en esta ciudad de Colonia, zona urbana, suburbana paraje Barrio Assandri, empadronado actualmente con el N.o 2.560, antes en más área, con el N.o 1593 señalado con el N.o 47 en el plano del agrimensor Washington Prandi de Agosto de 1954, y según el cual consta de una superficie de 471 metros 44 decímetros.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los títulos de dicho bien, se encuentra agregado en autos, a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $480.00 15|pub. 6998 My.15-v.jn.4.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra FERNANDO URIOSTE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta, al mejor postor de un automóvil marca Auto Unión tipo sedan empadronado con el N.o 03213 y matrícula O—7445.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
20) $160.00 10|pub. 6904 My.16-v.my.29.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: "Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 689, Número 438", se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 88 de esta ciudad, 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 324 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó; Suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pío Acosta Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera de 17 metros, 95 centímetros que corre de Noroeste a Suroeste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 metros, 55 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base n venta: pesos 22.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $660.00 15|pub 6150 My.3-v.my.23.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra JUAN CARLOS CARLE. Ejecución de prenda" se hace saber que el día 29 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta al mejor postor de un automóvil marca Volgswagen tipo sedan padrón N.o 03217 y matrícula O—7443.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 6155 My.16-v.my 29

DELCIO UMPIERREZ FONTES
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Melonio, Juan A. y otros contra DE LEON RODRIGUEZ, JOSE F. Cesión de Condominio" (Lo. 12, Fo. 249), se hace saber que el día 3 de Junio del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero don Delcio Umpiérrez Fontes, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de lo que fue en $ 48.850.00, del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 76 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este De-

partamento, padrón 962, de una superficie de trescientos veintidós metros mil doscientos cincuenta centímetros y que según títulos se deslinda así: Oeste que es su frente, calle Carlos A. Cal (antes Solís) entre las de Treinta y Tres y 25 de Agosto; al Norte, Ubaldina Alonso; al Este, Teotimo Cedrés y al Sur, Simón Días.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $510.00 15|pub. 6545 My.9-v.my.29.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Leonel Altamiro Mendoza contra LADISLAO FELIPE BRITOS. Embargo preventivo, hoy juicio ejecutivo". (Lo. 23, Fo. 399, N.o 11), se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el local de Talleres Esso, sito en las calles Boulevard Artigas y avenida España, se procederá por intermedio del rematador don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) m.n. un camión marca Nash, modelo 1952, padrón de Paysandú N.o 10.750.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado, que lo es los Talleres Esso de boulevard Artigas y avenida España. — Paysandú, Mayo 10 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20 $320.00 10|pub. 7355 My.20-v.my.31.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eulogio Arizaga contra la sucesión de EDUARDO A. DRI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 566), se hace saber que el día siete de Junio de 1963 a la hora 15 y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que lo acceden, que es parte del solar ocho de la manzana 130 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, padrón N.o 6.228, que forma la fracción B del plano del agrimensor Zoé Taroco de Febrero de 1957, inscripto en Marzo de ese año con el N.o 1.130 en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 136 metros cinco mil ochocientos diez centímetros, de forma rectangular y linda: 6 metros 36 centímetros de frente al Suroeste a la calle Faustino Carámbula, por veintiún metros 475 milímetros de fondo lindando además al Sureste con el padrón N.o 1.236; al Noreste con el padrón N.o 1.234 y al Noroeste con la fracción letra A del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, de certificados y demás impuestos que las leyes en vigencia ponen a su cargo. — Rivera, 24 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $720.00 15|pub. 6728 My.10-v.my.30

RUBEN POSADA CHAPITOL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 276), se hace saber al público, que el día 20 de Junio de 1963 a la hora 15, en la calle Agraciada N.o 528 entre Monseñor Vera y Faustino Carámbula, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitol con asistencia del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, según diligencia a Fs. 6 a 7.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $280.00 10|pub. 6729 My.10-v.my.23.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA RODRIGUEZ de TEXEIRA. Venta en subasta pública", (Lo. 45, Fo. 61), con fecha 19 de Febrero de 1963, se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a la hora 16, se procederá a la venta en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, en remate público y al mejor postor y por el martillero don Félix Macedo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera, con las mejoras que le acceden, con una superficie de siete hectáreas 3.161 metros empadronada con el número 5.274, que forma parte de la fracción C) del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 1.938, inscripto el 18 de Febrero del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 24 y se deslinda: al Norte con la otra mitad de la fracción C) por medio de dos rectas de 216 metros 30 centímetros; al Oeste Rosa del Nacimento, por donde mide 154 metros; al Sur fracción B) de don Genaro Viera, midiendo 485 metros 50 centímetros y al Este Camino Nacional, por medio de dos rectas que forman ángulo, de treinta y un metros 20 centímetros y 196 metros 80 centímetros;
B) Fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera empadronada con el número 6.287, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 15 de marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 67, tiene un área de ocho hectáreas dentro de los siguientes límites: al Norte Emilio Techeiro, por donde mide 485 metros; al Sur Genaro Viera, por donde mide 353 metros; al Este Camino Departamental con 207 metros 50 centímetros y al Oeste 204 metros lindando con Teófilo Musiera.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 29 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $960.00 15 pub. 6491 My.8-v.my.23.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Cramorro contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 13, Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 467 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco; al Este 19 metros 73 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 36 y al Oeste 26 metros 90 centímetros con el lote N.o 34.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Abril 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.
20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

WASHINGTON W. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SALLES PEREZ BLANCA MABEL. Tutela", (Lo. 16, Fo. 28, N.o 188), se hace saber al público que el día 6 de Junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el martillero don Wáshington W Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien o sean cuatro fracciones de campo y mejoras situadas en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de San José que se deslindan así:
1.o) Una de ellas está empadronada con el N.o 9446, se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 177 el 26 de Julio de 1946, abarca siete hectáreas 4.924 metros 87 decímetros y linda: al Norte el Arroyo Carreta Quedada; al Este, la fracción N.o 2, al Sur con Ramona Santana y al Oeste con Francisco Salles;
2.o) Otra, empadronada con el N.o 2302 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1909 compuesta de 14 hectáreas 2.543 metros 33 decímetros y linda: al Norte Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este, fracción N.o 4 y al Oeste con Pedro Rodríguez;
3.o) Otra empadronada con el N.o 2.301 compuesta de catorce hectáreas 2.553 metros 32 decímetros y confina: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Graciano Rodríguez y al Oeste con Casimira Rodríguez de Marta; y
4.o) Otra empadronada con el N.o 3.900 señalada con el N.o 5 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1910 con una superficie de catorce hectáreas 2.553 metros 33 decímetros y linda: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Francisco Salles y al Oeste, con Joaquina Rodríguez de Paccio.
Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas se venderán en un sólo lote con la base de 1.275.00 pesos por hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos legales honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 24 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 6486 My.8-v.my.23.

RICARDO F. MELA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN FRANCISCO ALFONSO NIEVES. Ejecución de prenda". (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad, donde se encuentra depositado, el martillero señor Ricardo F. Mela, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión International chapa K 39-160 para 4.000 kilos de carga y modelo 1941. — Mercedes, Abril 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 6751 My.10-v.my.23.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Seguróla c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 301 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Beñuel, inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 61 el 4 de octubre de 1956 tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda: al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 8 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
20) $ 600.00 15|pub 6039 My.2-v.my.22.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gerónimo Julio, Pedro Romeo y Efraín Dionicio Roca, Clara Benita Roca de Goyén, Teresita Ibarra de Roca, Edith Omerilia Rivas de Roca, Hilda Balbina Lozano de Roca y Ramón Tomás Goyén contra ARTURO ROBERTO KUSTER y CELESTE AMIRA RODRIGUEZ DE KUSTER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia al señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 24

de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, que es parte de los solares N.os 2 y 3, padrón N.o 264, señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1951, y tiene una superficie de 555 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, 15 metros 50 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste, 32 metros 80 centímetros con Durdós y Latierro (en realidad es Ramón Gomés Goyén; al Noreste, quebrada de tres trozos rectos, que de Noroeste a Sureste son: uno de 11 metros 927 milímetros y otro de 4 metros 15 centímetros, formando ángulo hacia afuera que la separan del lote N.o 1 del mismo plano y el restante de 4 metros 853 milímetros, formando ángulo hacia adentro con el trozo que se expresó por último, que la separa de Antonio Chaer; y al Sureste, otra quebrada formada por tres rectas, que partiendo de la calle 25 de Agosto, son: una de 29 metros 20 centímetros y otra de 4 metros 25 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que divide con Vicente Schiavone (hijo) y la restante, de 8 metros 75 centímetros que separa de Antonio Chaer.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 22 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 7352 My.20-v.jn.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO GARMENDIA CAMINOS. Segunda Copia de Escritura Pública" (Lo. 59, Fo. 426, Ficha V-685), se hace saber al público que ha sido solicitada por don Ignacio Garmendia Caminos la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Raúl Méndez Schiaffino el día 26 de Julio de 1932 referente a la compra-venta del inmueble padrón número 32.935 por la cual Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos: Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte vendían al compareciente el siguiente bien: Dos solares de terreno con sus mejoras, situado en el paraje conocido por "Los Pocitos", (18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronadas en conjunto con el N.o 32.935 señalados con los números 14 y 15 en el plano de subdivisión de Noviembre de 1917 del agrimensor Miguel L. Costa, compuestos en conjunto de una superficie de 505 metros 44 decímetros que también en conjunto se deslindan así: 20 metros 30 centímetros de frente al Norte a la calle Cololó (hoy Dr. José Scoseria); 24 metros 87 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Roque Graseras (antes Alejandro Chucarro N.o 850); 20 metros 38 centímetros de fondo al Sur por donde linda con propiedad de Carlos Bellini Carzoglio; y 24 metros 83 centímetros al Este y linda con bien de Luis Puig, (hoy su sucesión).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $520.00 10 pub. 7268 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "MUSTON, LEOPOLDO. Segunda copia", (V 447 1962), se hace público que se ha presentado don Leopoldo Muston, gestionando la segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada entre María Virginia Benech de Jourdan y su hija Clara María Jourdan, el 17 de Noviembre de 1931 y que fue autorizada por el escribano Pablo E. Long, referente al siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y con el pavimento, cordón de vereda, colector arrimos y demás mejoras pagados, situado en la cuarta sección del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el N.o 1.068, que fuera parte de la chacra señalada con el N.o 30 en el plano de la Colonia Valdense, con una superficie de 1 hectárea 3447 metros cuadrados, linda al Norte con don Emiliano Roland; al Sur con don Augusto B. Rovel; al Este con don Humberto Ricca y al Oeste con Camino Público. El compareciente don Leopoldo Muston es único y universal heredero de la causante doña Clara María Jourdan de Muston en los autos sucesorios de la prenombrada tramitados ante este Juzgado (S. 48|1962).

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse en trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 7419 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLOS PINO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 7, Fo. 651), se hace saber que ha sido solicitada por don Carlos Pino, la expedición de una segunda copia de escritura, extendida el 10 y autorizada el 16 de Julio de 1936 por el escribano Julio L. Trías Du Pré, se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Pedro Vázquez y Paula Serez o Serés o Seris de Vázquez, adjudicándose a su esposa María Dolores Vázquez en pago de todos sus derechos, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la planta urbana (antes suburbana) de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el N.o 3029, antes N.o 1508 en m|á, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto el 26 de Junio de 1924 en la Dirección General de Avalúos con el N.o 109, se compone de una superficie de 3656 metros 05 decímetros y mide 71 metros 55 centímetros de frente al Este a la calle Municipio; 50 metros al Norte de frente también por ser esquina, a la calle Baltasar Brum; 76 metros 05 centímetros al Oeste lindando con Juan Victoriano Vázquez y 49 metros 85 centímetros al Sur con Manuel Bivaldo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 7353 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AGUSTIN DEL S. VARELA Y OTROS. Expedición de segunda copia de escritura". (Lo. 32, Fo. 270), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Agustín del Socorro, Daniel Abdón, Miguel Angel e Isabelino Leonardo Varela Jurado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de división de condominio, autorizada el día 7 de Abril de 1922, por el escribano Emeterio Arrospide en la que se adjudicó a doña Inocencia Jurado de Varela, el siguiente inmueble:

Terreno ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el N.o 4.987, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados; lindando al Sureste con sucesores de Efigenia Jurado de Silveira e Inocencia Fernández de Jurado, al Suroeste con calle Franklin D. Roosevelt, al Noroeste con sucesores de Jorgelina Jurado de González y al Noreste con sucesores de Jorgelina Jurado de González e Inocencia Fernández de Jurado.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $360.00 10|pub. 6718 My.10-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA de ONANDI, ROGELIA; ONANDI, PETRONA EMMA; JUANA MARIA Y LEONEL SANTIAGO y NASSI ONANDI, RUBEN WILSON y JULIETA MARINA. Segundas Copias de Escrituras" (20-265), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las escrituras autorizadas por el escribano Enrique Escardó de la Torre, el 28 de Julio de 1937, y en virtud de la cual don Celestino Onandi, casado con doña Rogelia Olivera adquirió de don Daniel Fedullo casado con doña Francisca Juana Mayer, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 132 de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 2280 y compuesta de una superficie de 461 metros 175.625 milímetros lindando: al N. E. 31 metros 475 milímetros, con la Avenida Ituzaingó; por el S. E. en igual extensión con predio de Cavallo Terreno y Compañía; por el S. O. en igual extensión con predio de Isidro Ayala y por el N. O. en igual extensión con premio de Natividad Acosta; y por el escribano Diego Costas, el 9 de Abril de 1928, y en virtud de la cual don Daniel Fedullo había adquirido por compra a don Luis Fedullo el aludido inmueble, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Mayo 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $400.00 10|pub. 6345 My.14-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARTIN DIAZ. Segunda copia de escritura". (Lo. 20, Fo. 192), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura que en la ciudad de Castillos, autorizó el escribano don Aquiles Rubio, el 6 de Junio de 1930, y por la cual Mauro Núñez vendió a Martín Díaz, dos solares ubicados en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, manzana N.o 72, manzanas 4, 6, 12 y el centro de la manzana del padrón número 438 B, con un área total de mil setecientos metros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Rocha, Marzo 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $240.00 10|pub. 7392 My 21-v.jn.3.

22—Sociedades de Responsabilidad

ASTRAL LIMITADA

Por contrato privado del 29|4|963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 148 al Fo. 493 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "ASTRAL LIMITADA". Socios: Armando Bonilla, Arnol Franco y Ada Iglesias de Franco. Objeto: Intermediación y toda negociación relativa a bienes y/o derechos muebles, inmuebles y/o semovientes sin excepción de especie alguna. Capital: $ 5.100.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Noventa y nueve años. Administración: Armando Bonilla y/o Arnol Franco. Balances: 31 de Diciembre.

22) $120.00 10 pub. 6894 My.14-v.my.27.

LUSAR LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por contrato privado cuya certificación efectuó la escribana María Maresca, el 4 de Octubre de 1962, presentado el 11 de Octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, inscripto con el N.o 392 al folio 1300 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "LUSAR LIMITADA". Socios: Luis Alberto Floriñes Gutiérrez y Oscar Elidoro Romero Airaudo. Capital: $ 5.000.00. Aportado: $ 2.500.00 cada uno. Objeto: Importaciones, comisiones, representaciones y afines. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma social: Por los dos socios, salvo excepciones. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $100.00 10 pub. 6837 My.13-v.my.24.

SERVIMAR LIMITADA

Se hace público que por escritura que el 3 de Mayo de 1963 autorizó la escribana Edit Martha Lata Miglio se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Servimar Limitada" integrada por los señores GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO, MIGUEL ANGEL ESPIGA, MANUEL PELLICER TOURNIER y CARLOS ENRIQUE PORTELA, cuyo objeto es: la explotación de los negocios relacionados con la navegación, ya sea por cuenta propia o de terceros, como armadores, fletadores, comisionistas, representantes, reparación y construcción de toda clase de embarcaciones, agentes marítimos, cabotaje y en general, todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el transporte marítimo o fluvial, buques y equipos de cualquier clase. La administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Gustavo Mailhos y Miguel Angel Espiga pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. Capital: 150.000.00 pesos aportado por los socios por partes iguales, habiéndose integrado en su totalidad. Plazo: 15 años improrrogables. Domicilio: Piedras número 676 en Montevideo. Las demás condiciones surgen del contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 537 del libro 1, el 7|5|63.

22) $320.00 10|pub. 6950 My.15-v.my.28.

EXTRACTO DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Denominación: TELEGARANT DEL URUGUAY LIMITADA: Domicilio en Montevideo, pudiendo instalar sucursales y agencias en el interior del país; Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción, reparación, importación, venta y arrendamiento de aparatos electrónicos y sus componentes. Contratar y efectuar el servicio de dichos aparatos mediante el pago de cuotas periódicas; Plazo: Cinco años prorrogándose automáticamente por períodos bienales; Capital: $ 10.000.00; Aporte: Señor Emilio Lussich Siri la mitad, señor Ricardo Vecino Delfino la otra mitad. No hay más socios.

22) $120.00 10|pub. 7152 My.16-v my.29.

COMETAL LIMITADA

Constituída por documento privado el 30 de [illegible] 1963. Inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 13, Fo. 66 Lo. 2 Socios: GERMAN GIBERT, LAMAS y ATILIO PERAZZOLI PALLEIRO. Capital: $ 10.000.00 Plazo: Dos años, prorrogable; Objeto: Toda c

se de operaciones civiles, comerciales e industriales: Administrador: Ambos socios conjunta o separadamente; Domicilio: Montevideo calle Bertolomé Mitre 1423. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
22) $120.00 10|pub. 7060 My.16-v.my.29.

SOLARI Y CORRALES LTDA.

Constituída el 14 de Marzo de 1963. Inscripta el 4 de Abril de 1963 N.o 123, Fo. 406 v. Lo. 1. Socios: Angel Solari Hernández y Ruben Corrales Cachenaut. Capital: $ 30.000.00. Plazo: Hasta el 1.o de Abril de 1965, prorrogable. Objeto: Casa de electricidad, instalaciones eléctricas y afines. Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $80.00 10|pub. 7283 My.20-v.my.31.

ZAPICAN LIMITADA

Por contrato privado del treinta y uno de Agosto de 1962, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19 al folio 77 del libro N.o 3 de contratos, se constituyó la sociedad "ZAPICAN LIMITADA". Socios: Antonio Echaider; Luis Ladereche y Edison Fernández. Objeto: Explotación en el ramo de barraca de materiales para la construcción, ferretería, artículos para el hogar y afines. Capital: $ 76.000.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años pudiendo prorrogarse automáticamente de año en año. Administrador: Edison Fernández. Balances: 30 de Junio.
22) $ 160.00 10|pub. 7396 My.21-v.jn.3.

"SAN FRANCISCO LIMITADA"
AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION

Por documento privado firmado el 9 de Mayo corriente, inscripto con el N.o 166 al fo. 563 del libro 2 de contratos, Héctor Obiol Escudero y Angel Fernández Parodi, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SAN FRANCISCO LIMITADA", modificaron el objeto de la sociedad siendo el actual manufacturación, elaboración y|o comercialización de productos alimenticios, farmacéuticos, de limpieza y artículos para el hogar, importaciones, exportaciones y representaciones y ampliaron el capital a $ 500.000.00 integrándolo totalmente. En lo demás rige contrato original.
22) $160.00 10|pub. 7393 My.21-v.jn.3.

EMPRESA PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado el 1.o de Abril de 1963, certificado por el escribano Dardo Salgado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1er. Turno de Canelones con el N.o 8 del Fo. 18 al 23 del libro de contratos se constituyó "Empresa Progreso Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Vicente Nicolás Urta Celesia y Lydia Raquel Russi Fourment. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales por ambos socios en efectivo. Domicilio: Pueblo Progreso, 4.a Sección de Canelones. Plazo: 20 años. Administración: a cargo de doña Lydia Raquel Russi Fourment. Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
22) $160.00 10|pub. 7382 My.21-v.jn.3.

"EMEGE URUGUAYA LTDA."

Por instrumento privado del 6|5|963, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el N.o 163 del fo. 556 v. del libro 2 de contratos se constituyó "EMEGE URUGUAYA LIMITADA", socios: Alfredo Muniz, Orestes Croce, Manuel Gak y Olga Zabala de Hachiche. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compraventa e importación y exportación de toda clase de bienes y objetos y artículos metalúrgicos en especial, artículos para el hogar, estufas, calefones, etc. Plazo: 1 año prorrogable indefinidamente. Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales. Administración: el socio señor Alfredo Muniz. Balance al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.
22) $160.00 10|pub. 7394 My.21-v.jn.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.631. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "HORMAPLAST" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6946 My.15v.my.28.

ACTA No 99.544. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Sapriza, Grundel y Compañía Sociedad Anónima, solicitan registrar la marca "CELLOX" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6648 My.14v.my.27.

ACTA N.o 99.649. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ENCICLOPEDIA LIBRO DEL MUNDO" para distinguir artículos de la clase 15 (libros y publicaciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7250 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.578. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sherman Produtos Farmacéuticos Limitada, de Brasil, han solicitado el registro de la marca: "SHERMAFILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6738 My.10v.my.23.

ACTA N.o 99.602. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jabonería San José Sociedad Anónima, de San José (Uruguay), solicitan la marca "CLARIN" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6891 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.613. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A, por Erbus Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita la marca: "RETUSIN" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6890 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.517. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por S. A. Suansport Industrial y Comercial (en liquidación), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "LA CRIOLLA" para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6549 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.588. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corox Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "GABBIANO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6797 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.579. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sherman Produtos Farmacéuticos Limitada, de Brasil, han solicitado el registro de la marca: "NEURASHERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6737 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.583. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Emilio Schule, han solicitado el registro de la marca: "SPAGYROPLEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6741 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.591. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., (Inglaterra) solicita el registro de la marca "ARCTON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6793 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.558. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VARESE MILANO" para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6922 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.615. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jorge Di Carlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

Di Carlo

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6914 My.14-v.my.27.

ACTA No 99.559. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "VARESE" para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6923 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.600. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Guerlain, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CHANT D'AROMES" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6909 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.599. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WILKINSON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6910 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.683. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SOLUMERIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7338 My.20-v.my.31.

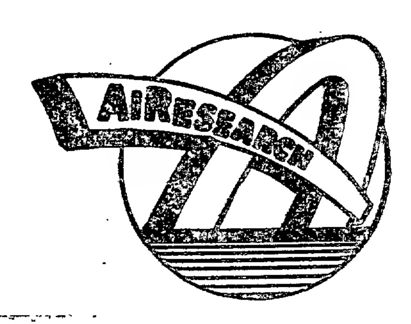
ACTA N.o 99.684. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOFORTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7339 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.665. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7301 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.660. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 4, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7290 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.659. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation, (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 16, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7291 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.657. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 7, 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 7302 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.634. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca: "PARIGI" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7095 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.635. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca: "JANET" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7096 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.648. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7251 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.667. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "MARBOCILINA" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7238 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.647. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Arturo Proto, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca: "SANTA ISABEL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7213 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.617. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Naradi, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 6912 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.624. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $250.00 10|pub. 7015 My.15-v.may.28.

ACTA N.o 99.625. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cena y Martelli (Laboratorios Asmopul), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "H-G" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $80.00 10|pub. 7014 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.577. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha Pamerdrey S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6945 My.16-v.my.28.

ACTA N.o 99.661. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "AIRESEARCH" para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 20, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7295 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.633. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SATINA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7104 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.606. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Labur S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "CELESTALGIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7090 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.607. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Labur S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "CELESTAMINE-F" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7091 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.608. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Manpower, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "MANPOWER" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7091 (bis) My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.618. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Precisa Calculating Machine Co. Ltd., de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



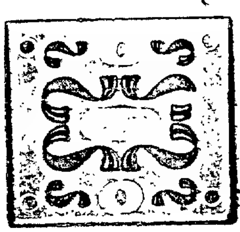
para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 6913 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.611. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helios S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 7089 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.566. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 7057 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.609. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salespower, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "SALESPOWER" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7092 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.612. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicitan la marca: "QUIMURHONG" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7093 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.580. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Grants of St. James's Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 6742 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.581. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "POTENZA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6740 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.628. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Pablo B. Scoffone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SAN PABLO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7094 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.679. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRADUSED", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7398 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 99.682. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ALZATONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7340 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.663. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "IMAGEN" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7293 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.658. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "GARRETT" para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7294 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.662. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

AIRESEARCH

para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 7289 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.653. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ROCHESTER" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 7296 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.664. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca: "COIFFEUR COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7270 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.629. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Juana Bravo y Francisca Martínez Bravo, de Montevideo, solicitan la marca: "SUPERPOLLO" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7256 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.582. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAVANAH'S" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6739 My.10-v.my.23.

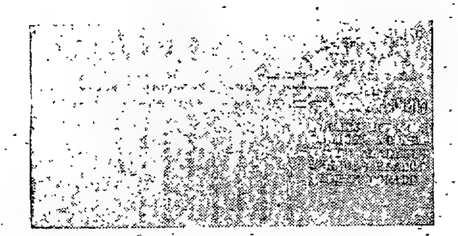
ACTA N.o 99.614. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, el señor Arquimedes Serianos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "GRANDES FERIAS DEL SIGLO" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6836 My.13-v.my.24.

ACTA No 99.594. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "TILCOTIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6799 My.13-v.my.24

ACTA N.o 99.595. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "APONAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6800 My.13-v.my.24.

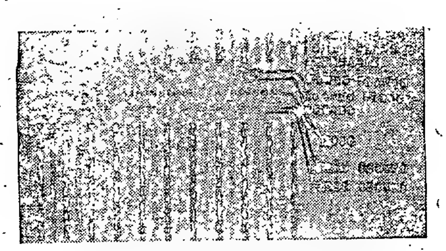
ACTA N.o 99.596. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ALGIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6801 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.515 — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



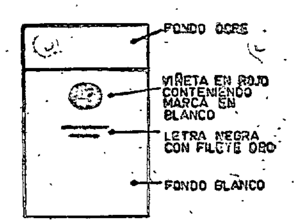
para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6761 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.516. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6752 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.592. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6796 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.692. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por VEB Reifenwerk Furstenwalde, de Furstenwalde (Spree), Alemania, solicitan la marca. "SPURTAL" para artículos de las clases 11 y 24 (segúun detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7471 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 99.691. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por VEB Reifenwerk Furstenwalde, de Furstenwalde (Spree), Alemania, solicitan la marca, "DEFANTO" para artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7472 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 99.693. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dondero Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita Por Acciones, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, solicitan la marca, "BALCARCE" para artículos de las clases 1 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7473 My 22-v.jn.4

ACTA N.o 99.632. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANPIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7013 My.15-v.jn.28.

ACTA N.o 99.597. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ALVACOR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6802 My.13-v.my.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.528. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Clyde William Wellen and James Frederick Weller (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con el procedimiento de conversión de cascarillas de arroz y otros carbohidratos y los productos resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6795 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.521. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por el Instituto de Farmacología Española S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la potenciación de la actividad de los productos queratolíticos enzimáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6764 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.538. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Enrique Feliu de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Cuello postizo rígido y tapón, para aplicar a envases tubulares flexibles" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 7464 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 14.541. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención, por quince años, para "Dispositivo de sujeción y de fijación de brocas en porta-herramientas" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Doctor Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7465 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 14.540. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Mario Cinelli, Guiragos Garabedián, Luis Alberto Soriano, de Montevideo, solicitan patente de invención, por 15 años para "Nuevo material de característica plástica, para uso preferentemente en la fábrica de hormas, etc." y según ley 10.089 ordenase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7466 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 14.522. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por el Instituto de Farmacología Española S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por quince años para: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente N.o 272.921 por procedimiento para la potenciación de la actividad de los productos queratolíticos enzimáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6763 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.530. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, los señores, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Camisas para hombres y niños con cuellos unidos no almidonados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6911 My.14-v.my.27.

ACTA No 14.529. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima", por Phillips-Van Heusen Corporation, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento y dispositivo para lograr aflojamiento en los lazos de una costura producida mediante máquina de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6892 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 14.532. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en camisas del tipo que tienen cuello pegado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 7011 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 14.533. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia And New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones antihelmínticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 7012 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 14.534. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Leonel Luiz Michielon (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para; "Perfeccionamiento en cajones enrejados para el embalaje y transporte de huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7088 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 14.535. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término d equince años para "Método para preparar compuestos de órgano-fósforo y los productos así obtenidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 7286 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.536. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Oscar Borquez De La Cerda (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento mejorado para revestir muros con láminas o chapas de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7287. My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.537. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kurt Zimmermann, Dr. Rudolf Gfeller y Herbet Warren Gloor, de Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo pulverizador para recipientes a modo de frascos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089,

se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7283 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.539. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hans Oetiker, de Horgen, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años: para "Unión para una manguera de bomberos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7261 My.20-v.my.31.

25 — Ventas de Comercio

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio de restaurant, bar que gira en Plaza Independencia 729 al señor Isaac S. Keszenman. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240. Suc. Generoso Pardo. — Suc. ALDA TORENA DE PARDO. — Isaac S. Keszenman.
25) $160.00 20 pub. 6962 My.15-v.jn.11.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda 18 de Julio 1986: Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENA...A BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub 5640 Ab.25-v.my.23

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA DE LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5508 Ab.24-v.my.22.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 1213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE ROMIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE ROMIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 7305 My.20-v.jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta, mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7272 My.20-v.jn.14.

Hemos prometido vender a los señores Serafín Castro y Jesús Bouzo, el comercio que en el ramo de panadería y afines, gira en esta ciudad en la calle Sierra Nos. 2049 y 2050. Acreedores presentarse escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475, p. 3. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — FAUSTINO Y JOSE FERNANDO POUSO.
25) $160.00 20|pub. 7322 My.21-v.jn.17.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender la Fábrica de Cajas de Cartón, que gira en esta plaza en la calle Juan Paullier 1164 a don José Miguel Guglielmi. Acreedores: Escribano Horacio Jacobo Figari, Misiones 1361, escritorio 20. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGHETTI.
25) $160.00 20|pub. 7300 My.21-v.jn.17.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Ferretto, el comercio padrón 3581 que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.
25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3478. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.
25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourin, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 1, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $240.00 20 pub. 7259 My.20-v.jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.
25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.jn.14

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estrella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 de este Departamento A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $320.00 20 pub. 7302 My.20-v.jn.14

Hacemos saber que hemos prometido vender el comercio de Carnicería-Puesto Modelo de nuestra pertenencia que gira en la calle Bogotá N.o 4255, al señor Alfredo Debernardi. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo 13 de Mayo de 1963. — LUIS KAGANAS ALPUR. — ROSA HOCHZTAIN DE KAGANAS.
25) $240.00 20|pub. 7368 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Rafael Pineda, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Enrique Estrázula N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 7501 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Silva Casal, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Lincoln N.o 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — MODESTO REY PEREIRA (Enajenante).
25) $240.00 20 pub. 7514 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hacemos saber que según publicaciones de fecha 15 de Febrero al 3 de Marzo de 1963 el señor FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ, prometió en venta el comercio que en el ramo de almacen y bar gira en la calle Enrique Estrazulas N.o 1552 de esta ciudad; a los señores Francisco García y Rafael Pineda; con la misma fecha el señor Francisco García se retira de dicho negocio quedando como único promitente comprador el señor Rafael Pineda. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ. — Rafael Pineda. — Francisco García.
25) $400.00 20 pub. 7516 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Roberto Alcain Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de almacen y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle M. Herrera y Obes N.o 3654, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — PERLA MARIA HILDA — RUBEN MENDEZ GALLI
25) $240.00 20|pub. 7500 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Comestibles, ubicado en la calle Soria N.o 1360, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — OFELIX GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 7502 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Fernández Vilas, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ALFREDO D. SUAREZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 7503 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Garavet Mossain Peña, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Julio H. y Obes número 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $240.00 20 pub. 7504 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio López Verdes y Ramón Verdes Blanco, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Gral. Baldomir N.o 2459, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — MANUEL CASTIÑEIRA POSE.
25) $240.00 20 pub. 7505 My.22-v.jn.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Andrés Crespo García y Francisco Rodríguez Gómez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — SERAFIN GARCIA. — ANGEL RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7506 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Suárez Cruz y Avelino Alvarez Rua, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — FRANCISCO SUAREZ OREIRO. — ARGELIANO RAMOS.
25) $240.00 20 pub. 7507 My.22-v.jn.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — RAMIRO GARCIA — ENRIQUE PORTO. — HERMINIO SOUTO.
25) $240.00 20 pub. 7508 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Juncal Otero y Eduardo Paredes Otero, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Minas N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — FAUSTINO y JOSE MANUEL DOMINGUEZ AMIGO.
25) $240.00 20|pub. 7509 My.22-v.jn.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Juárez y Argeliano José Ramos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Alcohólicas y [illegible] ubicado en la calle Gral. Rivera N.o [illegible] de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, [illegible] de Abril de 1963. — ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS.
25) $240.00 20 pub. 7510 My.22-v.jn.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — JUAN CIOCCA PELLICCIARI. — JOSE MARIA MARTINEZ LOIS. — [illegible] ORONA.
25) $240.00 20|pub. 7511 My.22-v.jn.18

Prometimos vender la Despensa, sita en la calle Salto N.o 1247 de esta ciudad al señor José Ramón Azcolain, con fecha 31 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2, ap. 5 de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLOMAN GROSZ REICHARD. — LENKE DICH de GROSZ.
25) $160.00 20|pub. 6657 My.10-v.jn.6.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Isla de Gaspar N.o 2402 a la señora Isabel Danajián, con fecha 9 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2 ap. 5, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON SIXTO PARDO.
25) $160.00 20|pub. 6653 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Ulbio Fontalia Techera, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avenida Simón Martínez 7801 (Capital), tomando posesión del mismo el día 3 de Mayo de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDMUNDO MARIO GIRIBONE LAIOLO. — DELIA PAULINA NARANJA.
25) $240.00 20|pub. 6665 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Comesaña Sieiro, Avelino Fernández e Italo Olivera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Propios 2280 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS. — MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN.
25) $240.00 20|pub. 6666 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma "Núñez y Riesgo" el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Larrañaga 2840 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — WASHINGTON MARTINEZ POMBO. — AIDA VERA.
25) $240.00 20 pub. 6663 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, G cía y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Modesto Alvite Forjan, ha resuelto vender su cuota-parte a los señores Manuel y José Baña, correspondiente al comercio establecido en la calle Defensa 2451. y constituyéndose a su vez una nueva sociedad entre los señores Benjamín Cruz y Manuel y José Baña. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — MODESTO ALVITE FORJAM.
25) $240.00 20|pub. 6660 My.10-vjn6.

Con intervención de Unión Comercial, C cía y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Rama Mallo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi No 2557 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1963. — JOSE SOUTO CAMBON. — CARMEN MARTINEZ. — LUIS CALVO BELLO.
25) $240.00 20|pub. 6661 My.10-v.jn.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que el 30 de Abril de 1963, prometí vender a "Pyc S. A." el establecimiento comercial denominado "Gomería La Española", ubicado en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 1965. Acreedores presentarse en el propio local del establecimiento. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 6701 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Juan Carlos Perdigón Trías y Elida Gladys Villar Plá, el comercio de Almacén, ubicado en esta ciudad, calle Hipólito Irigoyen N.o 2070. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — MARIA MAZZEO de BERON.
25) $160.00 20|pub. 6681 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Rufino García Arango, el comercio en los ramos de Parrillada y Fermentadas sito en la calle Manuel Pagola 3[illegible] de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — TOMAS KLAERICH TAMBACA. — DRAGICA SEDEUCIC.
25) [illegible] 20|pub. 6662 My.10-v.jn.6.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, con domicilio en 8 de Octubre 4178, prometí vender a Santiago Casas, el comercio de Carnicería sito en Camino Maldonado 5099. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904(. — PABLO RAUL FRANCO.
25) $160.00 20 pub. 6518 My.8-v.jn4.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decía Cantón. 8 de Octubre 3866, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 7109 My.16-v.jn.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima" (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN. el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española". de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v my 23.

He prometido vender el comercio que en el ramo de Hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó No 1592 bajo la denominación de "Hotel Viking" al señor Manuel Lorenzo Piedra. Comprobantes: Escribanía Rexach, Sarandí N.o 444, escritorio 15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS DURAN GONZALEZ
25) $160.00 20|pub. 6502 My.8-v.jn.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Santiago Pintos García el comercio en el ramo de Taller de Zapatería, ubicado en la calle Michigán N.o 1431 de esta ciudad, propiedad del señor Julio César Bianchi. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR BIANCHI. — Santiago Pintos García.
25) $160.00 20|pub. 6376 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Miguel Lapachián, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles. Frutas y Verduras, ubicado en la calle Iberia N.o 3723 de esta ciudad, propiedad del señor Kevork Martayán. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — KEVORK MARTAYAN. — Miguel Lapachián
25) $160.00 20|pub. 6375 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Romar y José Pazos Romar, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3699. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA de MARTINEZ. — JAIME CELSO SEVES RIVAS.
25) $240.00 20|pub. 6338 My.7-v.jn.3.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Manuel Brandon Lema y Ramón París Vila, el Horno de Pizza y Fainá, Fermentadas y Alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Buenos Aires 343 Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 6576 My.9-v.jn.5.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Joaquín Suárez Umpiérrez, el comercio en el ramo de Cervecería, sito en la calle Andes N.o 1296 de esta ciudad, propiedad del señor Dionisio Nicola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIONISIO NICOLA. — Joaquín Suárez Umpiérrez
25) $160 00 20 pub. 6377 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a la señora María Magdalena de Delbono, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Depensa, Fiambrería, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Las Heras N.o 1932. Acreedores presentarse en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 6337 My.7-v.jn.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Manuel Alvarez, el comercio en el ramo de Almacén, calle Cuñapirú Nos. 2[illegible]49. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — MIGUEL OSCAR DE CRECENZIO. — MANUEL ALVAREZ.
25) $160.00 20 pub. 6782 My.13-v.jn.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Daniel Espasandín Rama y Oscar González Albures la Panadería "La Neutral", calle Pan de Azúcar 2452. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — JESUS FRANCISCO REQUEIJO. — Daniel Espasandín. — Oscar González.
25) $160.00 20|pub. 6781 My.13-v.jn.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Nelson Michetti y Walter Muenzo, prometieron vender a los señores Aníbal Luis Blanco y Vicente Eugenio Vila, el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de: "Michetti y Muenzo", está establecido en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores N.o 463, tomando posesión del mismo el 20|7|1962. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, Escribanía Carámbula. — Escribanía Dr. Vidal Trías, Rivera 543, Las Piedras. — OSCAR MICHETTI. — WALTER MUENZO. — NELLY M. de MUENZO. — Aníbal Luis Blanco.
25) $320.00 20|pub. 6825 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel Gómez Ferreira, el comercio en los ramos de Taller de Compostura, establecido en la calle Miguelete 1941, (Capital), tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.000 20|pub. 6664 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450, (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PARODI.
25) $240.00 20|pub. 6659 My.13-v.jn.7.

Hago saber que prometí vender a Agustín Roche mi comercio sito en Río Branco 1374 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DANILO MAZZUCCHELLI.
25) $80.00 20|pub. 6536 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Francisco Lozano Louzao, el Almacén que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Cubo del Sur 3700. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL. — CONSUELO VILLAMIL de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6577 My.9-v.jn.5.

Aviso que he prometido en venta la Fábrica de Mosaicos sita en Atanasio Sierra 917 de Piriápolis a Dante Colmegna. Acreedores presentarse en la misma. — Piriápolis, Abril 30 de 1963. — ELBIO F. GOICOECHEA.
25) $80.00 20|pub. 6542 My.9-v.jn.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que nos corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma "Gardil, Perdomo y Cía.", con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — Sucesores de: GONZALO ELBIO GARDIL.
25) $240.00 20|pub. 6717 My.10-v.jn.6.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que me corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma: "Gardil, Perdomo y Cía." con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Solano Amilivia. — Escribano Indalecio Perdomo.
25) $240.00 20|pub. 6716 My.10v.jn.6.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2593 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA
25) $160 00 20'pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3322. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abirl 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA
25) $240.00 20pub. 5832 Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20'pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20.pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20|pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684. bis. de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembr de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y OFELIA LOPEZ, la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab.25-v.my.23.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Arcosa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160.00 20 pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20|pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Café y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevido, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20|pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20|pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20|pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240.00 20|pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|89. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

Sociedad en Comandita Pedrós y Compañía, prometió vender a Doris Lía Paroli y Raquel Máxima Huertas la Farmacia "Guaná", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaurria de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS.
25) $160.00 20'pub. 7097 My.16-v.jn.12.

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficiina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 190.). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron possión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20 pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

García y Docampo, (Paysandú 913), MANUEL BRAÑA FREIRE, ha resuelto vender su cuota-parte a José Manteiga Brenlla y Germán Domingo González, correspondiente al comercio establecido en Ramón Anador 3850. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 6672 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a HECTOR R. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32| — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20|pub. 6272 My.6-v.my.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificaticos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5903 Ab.30-v.my.28.

Ley 26.9.1904. FANNY VICTORIA CASTRO DE GAZZANEO prometió vender a Efraim Kaplan la farmacia sita en Miguelete 1913. Acreedors en la misma. Intervino Escribanía Goldman. — Montevideo, Febrero 16 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7549 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ruben Scanavino Seines y Alberto Basalo Andrés, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — JOSE CONRADO ALONSO. — LUIS ALONSO FERRIA.
25) $240.00 20|pub. 7512 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodrigo Núñez y Jesús Benedicto Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — JOSE MARQUEZ MARQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7513 My.22-v.jn.18.

27—Varios.

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios —con derecho a ello—, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo actual a las 19 horas, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1962 y presupuesto para el año 1963; 3.o) Suspensión de asociados (artículo 17 del estatuto) y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.
Nota: Según lo preceptuado en el artículo 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quórum de los socios habilitados.
27) $168.00 6|pub. 7244 My.17-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Llamado a concurso

De acuerdo a lo resuelto oportunamente, llámase a concurso de pruebas entre los estudiantes de la Facultad de Veterinaria, para la provisión de cargos de Practicantes Externos del Instituto de Clínicas.
Las inscripciones correspondientes, por duplicado y en papel simple, se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el 31 de Mayo de 1963, a la hora 12.
Las pruebas serán tomadas entre el 1.o y el 15 de Julio de 1963.
Las bases especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31312 My.21-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión, por contrato de un cargo de Profesor de Patología Bobina, dos horas semanales, $ 625.00 (seiscientos veinticinco pesos) mensuales y durante un período de cuatro meses y medio.
El plazo de inscripción vence el 29 de Mayo de 1963, a la hora 12.
Las inscripciones correspondientes, deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple y se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta la fecha indicada. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31313 My.21-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772 [illegible]), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Rodilla, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en mayor área con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Usleughi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aída Carbone.
En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 6930 My.15-v.jn.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato". (Ficha A N.o 287|963), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial: 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad.
Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos; en la misma oficina estará de manifiesto, el informe del contador, desde el momento en que sea presentado; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $880.00 20|pub. 6253 My.3-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ISAAC OURICHA, (20, 252), se cita, llama y emplaza a los e HIJO. Concordato preventivo, B. F104, año 1963", se hace saber que: I) Por decreto de veintidós del actual; se concedió a la expresada firma, una moratoria provisional; II) Se designó a la Contadora señorita Ruth Vilarrubi para que intervenga en el giro del negocio de la sociedad y formule el informe prescripto por el artículo 1532 del C. de Comercio; III) Convócase a los acreedores para una reunión que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, (calle Cerrito 586), el 25 de junio de 1963 a las 15 y 30 horas.
Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe de la Contadora, una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina; B) Los acreedores podrán hacer las observaciones prescriptas por el artículo 1533 del C. de Comercio, hasta el veinte y cinco de mayo entrante. — Montevideo, 26 de abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 6869 My.14-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosa Hamid Florencio contra OLIMPO MORALI y otros. [illegible] ción" (Ficha C-3179), se cita, llama y emplaza a don Olimpo Morali, Zulema Albizzati, [illegible] na Scanavino, Federico Pardal, Carmen [illegible] vino, Avelino C. Ubena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de [illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 48[illegible] Ab.[illegible]-v.jn.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.328 con frente sobre el Camino Corrales, al N.o 3154, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30|pub. 5029 Ab.23-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 602" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 7346 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vaseviere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso; se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $300.00 15pub. 6162 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 252), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31217 My.14-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric R. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria (Lo. 16 Fo. 775) se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

CONFITERIA IMPERIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado otorgado en esta ciudad el día 5 de Abril de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 135 al Fo. 450 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES y señoras ESTELA y ADELA VIVO BELTRAMO, cedieron todos sus derechos en la expresada sociedad, constituídos por las dos terceras partes de capital social, a sus consocios señores Washington Enrique y Walter César Ribeiro Gómez, que se constituyen así únicos integrantes, por partes iguales, conservando la dirección y administración que ya tenían de acuerdo al contrato social no modificado en lo demás. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Escribana.

27) $200.00 10|pub. 6676 My.10-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad los señores M. GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, por el comercio en Juan J. Rousseau 4601. — Montevideo, 31 de Enero de 1963.

27) $80.00 20|pub. 6671 My.10-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), se hace saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con fecha 31|3|1960 por el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Mateo Cortés 5149, habiendo tomado nuevamente el señor José Lorenzo Pose posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Nicolás Rodríguez Moure a Río Branco N.o 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE LORENZO POSE. — NICOLAS RODRIGUEZ MOURE.

27) $240.00 20|pub. 6633 My.9-v.jn.5.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo de bar y alcohólicas, gira en la Avda. Garzón N.o 1872 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — MANUEL BALSAS BELO. — RAUL HOMERO TORRES CALVEIRA.

27) $320.00 20|pub. 7515 My.22-v.jn.18.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del Restaurant, bar ubicado, Plaza Independencia 729, venta de generoso Pardo a el Marino S. A. Acreedores a Julio Herrera y Obes 1240, ley de setiembre 26 de 1904. — Suc. GENEROSO PARDO — El Marino S. A.

27) $160.00 20|pub. 6963 My.15-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hacemos saber que con esta fecha, hemos cedido a los señores Barrancos y Cano, todos los derechos del Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852, habiendo tomado éstos posesión del mismo con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores de los señores Balsa y López a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL BALSA SEÑARIZ. — RAMON LOPEZ PORTEIRO. — JULIAN BARRANCOS. — LUIS J. CANO.

27) $240.00 20|pub. 6634 My.9-v.jn.5.

CESION DE CUOTA

(Ley 26|9|1904). La sucesión de Juan Fernando Vieytes Pérez ha prometido vender la mitad indivisa del comercio de Tienda y Mercería de Avenida 8 de Octubre 4636 al condómino Leonardo Bernasconi Bernasconi. Acreedores al propio comercio.

27) $160.00 20|pub. 6955 My.15-v.jn.11.

Ley 26 Setiembre 1904. HECTOR MESSANO, BRENDA TORRES, rescindimos fecha 7 Mayo 1963, compromiso de venta con Mariano García, Eluden Teresita Silveira, Oscar Ramón Cruz y Delia Rosa Correa, panadería "Dos Hermanos" sita en Ascasubi 4282, Montevideo. La panadería se restituirá 15 Junio 1963. Héctor Messano y Brenda Torres prometimos vender la misma panadería a Rolando Omero Amy entregándose 15 Junio 1963. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 esc. 302. — Montevideo, horario 17 a 19 horas.

27) $240.00 20|pub. 6987 My.15-v.jn.11.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un título v|n. $ 1.000.00 (N.o 24.226), representativo de diez acciones al portador del Banco Transatlántico del Uruguay de $ 100.00 v|n. cada una (Serie I Nos. 105.151 al 105.160). Quien lo hubiere hallado deberá presentarlo en la sede de la Casa Central del Banco Transatlántico del Uruguay (25 de Mayo 509 - Montevideo), dentro del término de diez días a contar de la fecha de la última publicación de este aviso.

En su defecto, se declararán nulos los efectos de las acciones desaparecidas. (Artículo 20 de los estatutos sociales).

27) $160.00 10|pub. 7235 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscripto el 11 de Mayo de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de Mayo de 1962 con el N.o 246 al Fo. 797 del libro 2, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de "PAR LIMITADA", registrado en el referido registro con el N.o 71 Folio 280 del Libro 2: A) Aumento de Capital hasta $ 600.000.00, correspondiendo las siguientes cuotas a los socios: Emilio Hermida Barreira, $ 200.000.00; Alberto de Miquelerena, pesos 200.000.00 y Nelson Stoduti; $ 200.000.00: B) Capital aportado: $ 100.000.00 por cada socio. Total: $ 300.000.00. El saldo de $ 300.000.00 será integrado en igual proporción y en la oportunidad y forma que lo resuelva el Directorio o la asamblea. Distribución de ganancias y pérdidas: En partes iguales entre los socios.

27) $240.00 10|pub. 7200 My.17-v.my.30.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de [illegible] el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Enero de 1963 con el N.o 69 al Fo. 229 del Libro N.o 1, se convino las siguientes cesiones de cuotas sociales: A) El socio ALBERTO DE MIQUELERENA cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 al señor Emilio Hermida Barreira; B) El socio NELSON STODUTI cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 a la señora Raquel Stefani de Hermida. Estas cesiones comprenden todos los derechos de los cedentes en "PAR LIMITADA". Los efectos de esta cesión se retrotraen al 17 de Agosto de 1962.

27) $200.00 10|pub. 7208 My.17-v.my.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea General ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 1962

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 28 de Mayo a la hora 19 en el local social (costado Este del Edificio Aduanero), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1962 y 2.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 19[illegible].

Consejo Directivo.

27) $100.00 5|pub. 7192 My.17-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenecía en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601|603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.

27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

Por documento privado de 24 de Diciembre de 1962, don Héctor Federico Bormioli cedió sus cuotas en "AMERIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a doña Aurora María Barja de Carámbula. El contrato se inscribió el 3 de Abril de 1963 en el Registro Público y General de Comercio, con el número 119, al folio 404 del libro 2 de contratos.

27) $80.00 10|pub. 7423 My.21-v.jn.3.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3977, apart. 3 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3977, aprt. 3. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO SIAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.

27) $160.00 20|pub. 7258 My.20-v.jn.14.

ALAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Conforme con lo dispuesto por el Decreto Ley N.o 8992 se hace saber que la distribución de las cuotas sociales entre los socios es actualmente la siguiente: Rolf Stefan Apolant 550 cuotas de $ 100.00 c|u. y Rodríguez y Neuman S. A. 450 cuotas de $ 100.00 c|u. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al F.o 565 del Libro N.o 2 de contratos.

27) $120.00 10|pub. 7273 My.20-v.my.31.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: INYECTA METAL URUGUAYA S. A., carpeta N.o 865|963|165. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: Máquinas de afeitar, sus partes y repuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31321 My.22-v.my.23.

COMPETITIVO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: QUIMICAS UNIDAS LTDA., carpeta N.o 865|963|166. Solicita cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Papeles fotográficos cromógenos para la fotografía en colores".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 31322 My.22-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez :trado de Primera Instancia en lo Civil de rimer Turno, se hace saber la apertura de : sucesión de don JUAN POUEY o POUEY LIVERA, citándose a los herederos, acreedo-s y demás interesados para que comparez-in dentro de treinta días a deducir en forma is derechos ante este Juzgado. — Montevi-:o, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de :uiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7667 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de 'rimer Turno, se hace saber la apertura de . sucesión de doña BLANCA ROSA o ROSA :LANCA VERDE de PORTO, citándose a los erederos, acreedores y demás interesados pa-a que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juz-ado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blan-a Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7668 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de 'rimer Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de doña DOLORES MUNIZ de PE-EZ, citándose a los herederos, acreedores y emás interesados para que comparezcan den-ro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, layo 14 de 1963. — Luis Alberto Campodóni-o, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 7669 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez .etrado de Primera Instancia en lo Civil de 'rimer Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de don MANUEL RAMA GARCIA, itándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de reinta días a deducir en forma sus derechos nte este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Ad-junta.
1) $ 120.00 10|pub. 7670 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de don FEDERICO MENDUIÑA o MENDUÑA, citándose a los herederos, acree-lores y demás interesados para que compa-ezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-tevideo, Mayo 17 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA REPETTO o RAPETTO de ROSAS, citándose a los here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Blanca Pe-reda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7695 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA PAZOS de BERRUTI, citándose a los herederos, acre-dores y demás interesados para que comparez-can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-deo, Mayo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7696 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TERESA PELUFFO de CAPDEHOURAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7697 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POGGI, (42-63), citán-dose a los herederos, acreedores y demás in-teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DISIERVI BASILE, (93-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo.
1) $ 120.00 10|pub. 7698 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ce-lestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO GERMAN o GERMAN RUSSO o GERMAN RUSSO GUERRIERO o GUERRIE-RO, (58-346), citándose a los herederos, acree-dores y demás interesados para que compa-rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ce-lestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO de BARROS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celes-tino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de PEDRO CARLOS o PEDRO CARLOS FEDERICO o FEDERICO PEDRO CARLOS WILLETT LEPPMANN o WI-LLET LEPPMANN, (57-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-ducir en forma sus derechos ante este Juzga-do, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Raúl Llorens, Esc. Ac-tuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 7489 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-dicial de la sucesión de MARGARITO FERMIN VIERA, (F.o 275), citándose a herederos, acree-dores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-dicial de las sucesiones de BELTRAN ALVA-REZ e ISABEL CURBELO de ALVAREZ, (F.o 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, si-tuado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MILAN o ANDRES GILBERTO EDUARDO MILAN, (F.o 165), ci-tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mar-zo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-dicial de la sucesión de ALEJANDRO LEO-CADIO GALLI, (F.o 278), citándose a here-deros, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7624 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-dicial de la sucesión de BALBINA FERNAN-DEZ de DESANTIS, (F.o 1.153, año 1962), ci-tándose a herederos, acreedores y demás inte-resados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-ma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciem-bre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Ac-tuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7625 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-dicial de la sucesión de ANDRES VERGARA o VERGARA CANCELA, (F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7626 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRIETJE DE JONG de van der WERF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-tevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7595 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO TRUJI-LLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-tro de treinta días a deducir en forma sus de-rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Ac-tuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7627 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ de NIEVES, citándose a los herederos, acree-dores y demás interesados para que comparez-can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7628 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febre-ro de 1963. — Clementina D. Colombo, Actua-ria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7629 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RICCA o ESTEBAN RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-ducir en forma sus derechos ante este Juzga-do. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7630 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO GIL GALLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7631 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA BER-NET de PICO o BERNETT de PICCO, citán-dose a los herederos, acreedores y demás inte-resados para que comparezcan dentro de trein-ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ad-junta.
1) $ 120.00 10|pub. 7700 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLORINDA BIAN-

CHETTI de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7739 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 7639 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7656 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7657 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MAX FIELITZ LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7640 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA TORRES de PLISICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7641 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES TECHERA BARBOZA o TECHERA dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7609 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAKIS o ARAKS o ARASI KERVORKIAN o HERVORKIAN de HOVANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7610 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTEROS o QUINTERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7612 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GEDO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MATOS LARRAÑAGA de POSADA o POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7614 My.23-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA LOZANO de DOS SANTOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 3 de Mayo de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LORENZO GRIEGO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 3 de Mayo de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7616 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINO y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 6903 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO IGNACIO MELGAR CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7740 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO ANDRES TEJERIA GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7741 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GUADALUPE de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7742 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7743 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS PARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7744 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER FIGUEREDO, citándose a los herede[...] acreedores y demás interesados para que co[...]parezcan dentro de treinta días a deducir [...] forma sus derechos ante este Juzgado. — [...]nas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernen[...] Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7745 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor J[...] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, [...] saber la apertura de la sucesión de DOMIN[...] PRAXEDES BACCAREZZA GRASSO, citánd[...] a los herederos, acreedores y demás interesa[...] para que comparezcan dentro de treinta dí[...] deducir en forma sus derechos ante este J[...]gado. — Minas, Mayo 14 de 1963. — Héc[...] Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7746 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor J[...] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, [...] hace saber la apertura de la sucesión de G[...]BRIEL GARCIA BENGOCHEA, citándose a [...] herederos, acreedores y demás interesados p[...] que comparezcan dentro de treinta días a [...]ducir en forma sus derechos ante este J[...]gado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héc[...] Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7747 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor J[...] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, hace saber la apertura de las sucesiones [...] RAMONA PETRONA GARCIA de VESIND[...] o VECINDAY y FRANCISCO BERNARDO [...]SINDAY o VECINDAY, citándose a los here[...]ros, acreedores y demás interesados para [...] comparezcan dentro de treinta días a ded[...] en forma sus derechos ante este Juzgado. [...] Minas, Mayo 14 de 1963. — Héctor Raúl V[...]nengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7748 My.23-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTAN[...] DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor J[...] Letrado de Primera Instancia de Primer T[...]no de Paysandú, se hace saber la apert[...] de la sucesión de TERESA DOTI de MUS[...] citándose a los herederos, acreedores y [...]más interesados para que comparezcan der[...] de treinta días a deducir en forma sus dere[...] ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de A[...] de 1963. — Alvaro Castellanos Barrieré, Act[...]rio Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7752 My.23-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTAN[...] DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor J[...] Letrado de Primera Instancia de Rivera, [...] hace saber la apertura de la sucesión de [...]TONIO ACOSTA o ANTONIO ACOSTA C[...]DOZO, citándose a los herederos, acreedore[...] demás interesados para que comparezcan d[...]tro de treinta días a deducir en forma sus [...]rechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo [...] de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7636 My.23-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTAN[...] DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor [...] Letrado de Primera Instancia de Río N[...] Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la a[...]tura de la sucesión de don JULIO GONZA[...] citándose a los que se consideren con dere[...] a heredar al causante, acreedores y demás [...]teresados, para que comparezcan con los [...]tificativos que acrediten sus derechos de[...] del término de sesenta días, de conform[...] con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Có[...] de Procedimiento Civil. Y a los efectos le[...] se hacen estas publicaciones. — Fray Ben[...] Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, [...]tuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 31006 Ab.23-v.my. My.23-v.jn.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTAN[...] DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor [...] Letrado de Primera Instancia de Rocha, [...] hace saber la apertura de la sucesión de [...]DRO VELAZQUEZ, citándose a los hered[...] acreedores y demás interesados para que c[...]parezcan dentro de treinta días a deducir [...] forma sus derechos ante este Juzgado. [...] Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna [...]dere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7704 My.23-v.jn.

EDICTO. — Por disposición del señor [...] Letrado de Primera Instancia de Rocha [...] hace saber la apertura de la sucesión de F[...]MIN o FERMIN CIRILO o FERMIN SIC[...] o FERMIN SIRILLO o FERMIN C. SENA[...]NA, citándose a los herederos, acreedores y [...]más interesados para que comparezcan de[...] de treinta días a deducir en forma sus [...]chos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo [...] de 1963. — José R. Luna Pradere, Actu[...] Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7705 My.23-v.jn.

EDICTO. — Por disposición del señor [...] Letrado de Primera Instancia de Rocha [...] hace saber la apertura de la sucesión de [...] FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los [...]rederos, acreedores y demás interesados [...]

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7706 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA MUÑOZ de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7707 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ISAURO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7708 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO EUSTAQUIO GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7709 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LANGE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7755 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o DOLORES o LOLA FIAGIO o FIAGGIO o FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7757 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LIDIO LANZA COMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7753 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO LUCIANO LEGGIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7754 My.23-v.jn.5.

3—Convocatorias Comerciales

OREGON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 31 de Mayo de 1963, a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7682 My.23-v.my.23.

MEDELLIN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 3 de Junio de 1963, a las 17.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3 pub. 7683 My.23-v.my.27.

GOLDEN CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 3 de Junio de 1963, a las 17.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7684 My.23-v.my.23.

HABANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 3 de Junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7685 My.23-v.my.23.

FINANCIERA LIBRA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 17.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7686 My.23-v.my.23.

ILIADA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 17.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7687 My.23-v.my.23.

FINANCIERA MITRE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. —El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7688 My.23-v.my.23.

FINANCIERA NANCY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 16.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7689 My.23-v.my.23.

OHIO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 16.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración d la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7690 My.23-v.my.23.

FINANCIERA INVERSORA ALAMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 16.30, horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7691 My.23-v.my.23.

WHITE INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7692 My.23-v.my.23.

INVERSORA ZURI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7693 My.23-v.my.23.

FINANCIERA LITTLE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 7694 My.23-v.my.23.

HALTEX INVESTMENT S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en el local social de Plaza Independencia 811, 1er. piso, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Retribución de los integrantes del Directorio; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones o un certificado bancario hasta el momento de la asamblea.
Esta sesionará con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas y, no lográndose ese quórum pasada media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará con cualquier asistencia. — Mayo 21 de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 7760 My.23-v.my.23.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17, inc. A), de los estatutos, convócase a asamblea extraordinaria de accionistas la que se realizará el día 7 de Junio de 1963, a las 10 y 30 horas, en la sede del Banco sita en la calle Avenida Uruguay 1053, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Situación legal del Banco en virtud de la

moratoria definitiva concedida y medidas a adoptarse al término de la misma y a su prórroga; 2.o Efectividad de la resolución adoptada por la asamblea de fcha 18 de Octubre de 1962; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipaciónn de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco, en el cual las tengan depositadas. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $140.00 5 pub. 7761 My.23-v.my.29

LEON CHEBI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1963, a las 11.30 horas, en la calle Buenos Aires 484, esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y derecho a voto de los accionistas inscriptos y para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 7647 My.23-v.my.23.

OREGON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Oregón S. A.", para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 31 de Mayo de 1963, a las 16 horas 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se deja constancia que el registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. —El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 7681 My.23-v.my.23.

TIRIO S. A.

"Tirio Sociedad Anónima", de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, llama a asamblea general ordinaria, para el día 29 de Mayo, a las 19 y 30 horas, en su local calle Constituyente 1736; la orden del día será:

1.o) Lectura de balance; 2.o) Distribución de utilidades.

Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos, depositando sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas, a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 7664 My.23-v.my.23.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 12, de sus estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en su local de la calle Olivos 900, Montevideo, a las 10.30 horas, del día 6 de Junio de 1963, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de tres miembros del Directorio, en sustitución de los actuales, que cesan en sus mandatos respectivos; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos Sociales deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en el local de esta Sociedad, hasta un día antes del indicado para la realización de esta asamblea. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 7759 My.23-v.my.23.

AMBOINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 30 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Soriano N.o 796, entrepiso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de nuevo Directorio. — El registro de acciones podrá hacerse hasta la hora señalada para la reunión, según lo establece el artículo 13 de los estatutos sociales.

3) $16.00 1|pub. 7645 My.23-v.my.23

KABYVAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 2 de Mayo de 1963 y con lo dispuesto por los artículos 6.o y 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 del corriente, a las diez horas en el local de la calle Rincón 728 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963, así como del conforme de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio; 4.o) Elección del miembro del Directorio y designación del Síndico titular y suplente.

Atento a lo establecido en el Art. 8.o de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local citado con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 7643 My.23-v.my.24

NEBRASKA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Yí 1132 el día 7 de Junio de 1963 a la hora 15 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al 16.o ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1963; 2.o) Elección del Directorio para el período 1963-1964; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder intervenir en la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 7680 My.23-v.my.24.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17, inciso a) de los estatutos, convócase a asamblea extraordinaria de accionistas la que se realizará el día 8 de Junio de 1963, a las 10 y 30 horas, en la sede del Banco sita en la Avenida Uruguay 1053, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Situación legal del Banco en virtud de la moratoria definitiva concedida y medidas a adoptarse al término de la misma y a su prórroga; 2.o) Efectividad de la resolución adoptada por la asamblea de fecha 18 de Octubre de 1962; 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 7762 My.23-v.my.29

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda y última vez a los propietarios del Edificio Punta del Este para la asamblea general ordinaria, que se realizará en los salones de la Agrupación Universitaria del Uruguay, calle Agraciada N.o 1464, piso 13, el día 30 de Mayo de 1963, a las 19 y 30 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

Memoria; Elecciones y Asuntos varios.

3) $12.00 1|pub. 7711 My.23-v.my.23

F I L S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fil S. A., para la asamblea general ordinaria de la sociedad a realizarse el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1058, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el registro de accionistas estará abierto desde las 10 horas del día 27 de Mayo de 1963, cerrándose el mismo en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 7701 My.23-v.my.23

ROMULO CAORSI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rómulo Caorsi S. A., para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 1.o de Junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, calle 20 de Setiembre de la ciudad de Sarandí Grande (Depto. Florida); para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del VIII ejercicio; 2.o) Informe de la sindicatura del mismo ejercicio; 3.o) Estado de situación al 30 de Noviembre de 1962; 4.o) Cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

Nota importante: Se informa a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, hasta 48 horas antes de la fijada para reunirse la misma. — El Directorio.

3) $20.00 3|pub. 7648 My.23-v.my.23.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio próximo a la hora 15 y 30 en su sede Misiones 1486, 5.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1961 y el 30 de Junio de 1962; 2.o) Consideración del cuadro de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo en el artículo 20 de los estatutos para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $196.00 7|pub. 7590 My.23-v.my.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON PRESA, JUAN con ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V|1 1962), se hace saber que con fecha 4|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan De León y Rosario Del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 7596 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS QUINTAS DE VECINO y RAMON MOISES VECINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 7632 My.23-v.jn 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y doña OLGA GARCIA PAYTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 7633 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROBERTO BOSCH BOVE y doña NYBIA VITIRITTI CRISCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 7712 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI, (Lo. 18, Fo. 342), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 7756 My.23-v.jn.20.

ADMINISTRACION DE TUBERIAS [illegible]

LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 9|63

Se llama a licitación pública para reconstrucción del Gánguil G-3.

Fecha de apertura de ofertas: 12 de Junio de 1963, hora 15.

Licitación pública técnica N.o10|63.

Se llama a licitación pública para carenado y reparaciones del B|M "Carrasco". — Fecha de apertura de ofertas: 7 de Junio de 1963, hora 15. — Retirar pliegos de condiciones en Sección Mecánica y Reparaciones Navales, 5.o [illegible]

12) (C.C.) 3|pub. 31334 My.23-v.my.27.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
LICITACION PUBLICA No 1158
Primer llamado

Obras de ampliación de la Estación Unión
Fecha de apertura: 25 de Junio de 1963, hora 10 — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Gerencia.
12) (P.C.) 1|pub. 31[illegible] My.23-v.my.23.

CONSEJO DEL NIÑO
PRIMER LLAMADO

N.o 209 — Compra de calzado
Apertura: 7 de Junio de 1963, hora 15.

N.o 210 — Compra de frazadas
Apertura: 11 de Junio de 1963, hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Administrativa, Departamento de Compras, de 13 a 18 horas, en la calle Piedras N.o 482, 1er. piso. Las propuestas se abrirán en el mismo local en las fechas y horas expresadas.
12) (C.C.) 3|pub. 31328 My.23-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Segundo llamado

Licitación N.o 31|63. — Aprovisionamiento de **Jabón común de lavar.** — Apertura: 5 de Junio de 1963, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 3132 My.23-v.my.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 896. Sueros. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 3 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31327 My.23v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD
Licitación N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de película virgen destinada al Instituto de Cinematografía de la Universidad de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad (Avenida 18 de Julio 1824, Subsuelo) de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en dicha Sección Compras el día 5 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C.C. 3|pub. 31333 My.23-v.my.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 23 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

HECTOR EUSEBIO ARRIETA, 48 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Policía Vieja 1368, apto. 15 y ODILA FIGUEIRA PAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368, apto. 15.

4.a Sección

CARLOS FLORENTINO BAEZ, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 796 y BEATRIZ DEL CARMEN GONELLA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 796.
SALVADOR MOISES ZUVY, soltero, feriante, oriental, domiciliado Durazno 905, apto. 1 y SCHEINA JUROVIESKI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 905, apto. 1.

6.a Sección

DIEGO GUILLERMO SHORTT, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Uruguay 1369, 2do Piso y MARIA TERESA IZAGUIRRE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Av. Uruguay número 1369, apto. 2.

8.a Sección

LUIS ALBERTO CUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379, apto. 3 y ROSA LIDIA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1379, apto. 2.

9.a Sección

JACINTO CORREA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1780 y MARIA ANTONIA MARTINEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Amandá 5742.

10.a Sección

HERNALDO MASLLORENS, 32 años, soltero, empresario de obra, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3542 y ALBA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3529.
JOSE LUIS FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3319 bis y VIOLETA EVA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luciano Romero 3319 bis.
JORGE IRIBERTO SCIUTO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Av. Italia 4317 y JUDITH CARMEN SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1623.
HECTOR MARIO INCHAUSPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3558 y BLANCA NELIDA GABITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3635.
EUSEBIO LEITE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capri 2377 y OLGA MIRTA QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2234.

11.a Sección

LORENZO COLLETTA, 63 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3167 y MARCELINA LAFFITE, 53 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Murillo 2656.
GREGORIO FRANCO, 26 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 4684 y CLARA OLIVERA, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Pasaje de 12 Metros 4466.
MANUEL ALEJANDRO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguacero 2239 y RAMONA MIERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aguacero número 2239.
VICTOR DANIEL MARCICANO, 25 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Sebastopol 5291 y MIRIAN RAQUEL OLAONDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5214.
CARLOS RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 1.o N.o 6006 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 6772.

12.a Sección

ROBERTO TAMBASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1579 y EDITH VILMA FEDERER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1579.
GAETANO ALBERTO TETI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 3228 e IRMA ISABEL MOLARES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3228, Apto. 4.
ANTONIO MATIAS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores N.o 2911 y ATANASIA GEMA GARCIA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2911.

13.a Sección

DAVID RENE CASTROMAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 1765 y NERIS NOEL MEDINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada China N.o 1765.
JOSE CANDIDO GONZALVEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Imperio 5193 y TERESA INES LEIVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 4976.

14.a Sección

EDISON ROMAN CAPURRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel W. Regules 3722 y NORA CATALINA BAGOYHAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3722.
JUAN JOSE VARELA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada número 2719 bis y GREGORIA AMANDA ORONA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2719.

16.a Sección

ROBERTO BILLAVILLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4334 y BLANCA LEMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4334.

17.a Sección

NELSON LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4937 y AMALIA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4937.

19.a Sección

GEORGE PERCY VIGNOLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2896, apto. 3 y ALICIA BEATRIZ CAMAÑO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2037.
DARIO AROLDO BRUNO, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Goes 2023 y NORMA HAYDEE KIERNAN, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Goes 2023.
CARLOS ALBERTO OTERO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Simón Martínez 6620 y EMA ANGELICA VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2073.

20.a Sección

ALBERTO DICANDIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 113 y TERESA CELIA CARDOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Galán 4231.

21.a Sección

DOUGLAS OMAR VALENZUELA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4218 y MARIS MINES SARAVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4691 bis.
DAVID AMADO GANDOGLIA, 42 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Laguna Merín 4687 y ZULEMA CARABALLO, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Laguna Merín 4687.

22.a Sección

NELSON PEÑA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. Arteaga N.o 4319 y MARIA CRISTINA GONZALEZ PIAZZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3655.

24.a Sección

JAIME VARELA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes N.o 1033, apto. 4 y CARMEN ISABEL DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3236.
14) $6.00 3|pub. v.my.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de ERNESTO FERREYRA y JUANA POSSE y de nacimiento de RENEE FERREYRA POSSE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la inscripta como Fose, debe decir: Posse por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31331 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña NELLY ESTHER ESPIGA DE SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta aparece como Spiga, debe decir: Espiga. — Colonia, Marzo 9 de 1963. — Hugo Nelson Cabrizola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7612 My.23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de matrimonio: por contener el siguiente error: donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir: Juana Apolonia Ruiz. B) De las partidas de nacimientos de sus hijos llamados José Antonio, Julia Teresita y Angel Sixto Ruiz, por contener todas el siguiente error, donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir: Juana Apolonia Ruiz. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 7659 My.23-v jn.12.

20—Remates

ALBERTO BOKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Demetria Ulive contra TIMOTEO DE LEON. Alimentos". (Lo. 48, A. Fo. 437), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1323, se procederá por el martillero señor Alberto Boking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de $ 12.280.00 (doce mil doscientos ochenta pesos) m|n. de los derechos que le corresponden al demandado en el inmueble empadronado con el N.o 129.988, ubicado en la calle Ibirocahy N.o 3869, solar N.o 5 con una superficie de 411 metros cuadrados 39 centímetros cuadrados, prometido en venta con el N.o 94080 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a los señores Jacobo Fernández (que transfirió sus derechos a Juan P. de León) y a Timoteo De León, por partes iguales, estando actualmente abonado totalmente el precio. La promesa está individualizada con el N.o 24413 y se encuentra en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Casa Central).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 7699 My 23-v.jn.12.

ALBERTO BRUN

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Maspons Agustín S. A. contra FRANCISCO GARCIA LAMELAS". (Lo. 56, Fo. 539), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de mostradores, instalaciones, mesas, estanterías, muebles, piezas de género, ropa para hombre y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7724 My 23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Caimari Manzolillo, Rafael y otro contra RODRIGUEZ DEL MONTE, WASHINGTON. Ejecución de prenda". (Lo 63, Fo. 357), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión Chevrolet, modelo 1946, motor de 29 Hp., N.o EGD 821774, padrón número 160.823, matrícula N.o 451.409 (anterior 233.943). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 7732 My.23 v.jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DUGROS, JULIO. Ejecución de prenda". (Lo. 63, Fo. 213), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un tractor Fordson, diesel de 40 Hp. levante hidráulico equipo eléctrico, motor N.o 1233196 y 1 aparejo Tirfor N.o 582. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Act. Adj.
20) $160.00 10|pub. 7731 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSSI OLIVARI, MARIO D. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 54), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 chassis camión Aclo 47 N.o 3356414 con motor a gas-oil de 6 cilindros N.o 63, padrón N.o 164526, matrícula N.o 239080 (actual N.o 490 086) 1 acoplado zorra de fabricación casera con caja de metros 4.60, padrón N.o 113.621, matrícula N.o 19627. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 7713 My.23-v.jn 5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JULIO R. RAMELA. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 161), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un televisor Stromberg-Carlson N.o 236A0244. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7721 My.23-v jn.5

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra ROBERTO TAMBOLINI. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 54), se hace saber que el próximo día 6 de Junio, a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café Omega N.o 2010. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7716 My 23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra LUIS A. DUCLOSSON Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 57), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de café Super-Omega N.o 1242. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7717 My 23-v jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Limitada contra NAIME DIAZ. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 47), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café Super-Omega N.o 1220. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7718 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra GEDALE KATZKE. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Super-Omega número 1223. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7715 My 23 v jn 5

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Nicasio Ademar Cabrera contra MANUEL REY. Rectificación de firma". (Lo. 56, Fo. 150), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera Ferrosmalt de luxe; máquina de coser y radio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7723 My.23-v.jn 5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Manuel Amelienda Mattos contra EMILIO MOREIRA. Cobro ejecutivo de pesos". (F. C 3187|62), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera comercial 10 puertas, registradora National, vitrina Frigidaire, cocina Volcán, mesas, sillas y patente con licencia para alcohólicas padrón número 15.317. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7722 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Gamboa, Luis Alberto contra TENEMBAUM SAUL. Ejecución de prenda". (Ficha C 3830|63), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Ford, padrón N.o 68.341, matrícula N.o 123 195. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7720 My.23-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JOSE A. BABBIT" (Lo 3, Fo. 631), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7729 My.23-v.jn.5

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Creimer contra MIGUEL SALAMO. Medidas preparatorias". (Lo. 2, Fo. 599), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un armario 1 escritorio y sofá. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7725 My.23-v jn.5

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Creimer contra MARIO ZABALA y MIGUEL SALAMO". (Lo. 2, Fo. 599), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un sofá, 2 escritorios y 4 sillas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7726 My.23-v.jn 5.

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Aurora Lucía Arreguy Giunti de Rodríguez contra OSCAR y WALTER CASANOVA REBOYRAS. Ejecución de prenda". (Lo. 15, Fo 195), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de coser libros Martini N.o 23 6 y 1 máquina de redondear lomos Krause número 138353 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10 pub 7730 My.23-v.jn 5.

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Rosa Barreto contra HUMBERTO BRUM. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 11, Fo. 346), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una heladera familiar Frestcold. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7727 My.23-v.jn 5.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Epstein Goldwasser y otra contra JUAN OBIOL. Juicio ejecutivo". (Lo. 3, Fo. 834), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, de sumar, muebles, y escritorios. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7728 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo. 354), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 tocadiscos, antena T.V., gobelino y juego jardín. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Act.
20) $160.00 10|pub. 7719 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "SIAM, Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS PASCUAL RUBIO Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 472), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina Siam Luxor 3 N.o 13517 y 1 cámara Siam mostrador 8 puertas N.o 13804. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Asise Lavagnini, Act.
20) $160.00 10|pub. 7714 My.23-v.jn 5.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Aloy Cartaul contra TRIGO, JOSE. Cobro de pesos, daños y perjuicios", se hace sager que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 36.667.00 de una camioneta Mercedes Benz, modelo 1962, matrícula O-47766, padrón N.o 03691.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo una vez aprobada la venta y antes de hacerse la transferencia; 2.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller mecánico Moreira y León, calle Gral. Rivera entre Independencia y Dr. Gallinal. Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 16 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
20) $280.00 10|pub. 7617 My.23-v.jn.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Mauro Belmonte contra EUSTAQUIA o CECILIA FARIÑA. División de condominio". (Lo. 17. Fo. 556), se hace saber que el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y tres casi Artigas, el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 6.364, manzana catastral N.o 431, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la oficina respectiva el 17 de Octubre de 1931 y compuesto de una superficie de 264 metros cuadrados, lindando al Norte, 30 metros con la fracción N.o 16, al Sur, 30 metros con la fracción N.o 18, al Oeste 8 metros 80 centímetros con la fracción N.o 15, todas del mismo plano y con frente al Este de 8 metros 80 centímetros sobre avenida Constitución entre las calles Pasaje del Sauce y José Pedro Varela.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 8 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 7458 My.23-v.jn12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ETCHEGOIMBERRY MARIA CORINA Y OTROS. Segunda copias", (Lo. 16, folio 559), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura correspondiente a don Pedro Etchegoimberry de la partición otorgada entre doña Cecilia Laurnaga de Etchegoimberry y sus hijos, herederos de don Juan Etchegoimberry, autorizada en Montevideo el 16 de Noviembre de 1923 por el escribano Ricardo Apatía, en la que se adjudicaron a don Pedro Etchegoimberry: A) Una fracción de campo situada en la Tercera Sección del Departamento de San José, señalada con el número 3-M en el plano correspondiente con una superficie de 156 hectáreas 5.149 ms. que lindan: al N. E. y N. con la fracción 4; al S. E. con el arroyo Chamizo; al S. O. con la fracción 3 que se describe a continuación; y al N. O. con la fracción 6; B) Otra fracción del mismo campo señalada con el N.o 3 en el plano respectivo con una superficie de 295 hectáreas 7.422 metros lindando al N. E. con la fracción 3-H (antes descripta); al S .E., arroyo Chamizo; al Sur con la fracción 2, al S. O. con la fracción 2 y 2 H y al N. O. con fracción 6. Están empadronadas en conjunto (452 hectáreas 2.591 metros) con el N.o 5.296. La expresada escritura, está inscripta con el N.o 548 el 13 de Diciembre de 1923. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $676.00 10|pub. 7597 My.23-v.jn.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.687. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIMPLER" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7677 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.701. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Arin Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "ALUMARIN" para artículos de las clases 12, 19 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7649 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.705. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RENAISON" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7651 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.699. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NEW PREST" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7652 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.700. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca: "SOLUCION-TEL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7653 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.703. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca: "TENSEDON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7654 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.704. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "LORD BYRON" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7655 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.637. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASCOTT SCOTCH" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7598 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.638. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLYTON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7599 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.639. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OXYVIT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7600 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.640. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SEDUISANT TETE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7601 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.669. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASTORIA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7602 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.670. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIF ECLARISANTE" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7603 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.671. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GLOREX REVELADOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7604 My.23-v.jn.5.

ACTA No. 99.672. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VERITABLE KONTROL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7605 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.673. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ULTRA RAPID" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7606 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.674. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tano, por el señor Ruben Zaltsman, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7607 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.694. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha, CICSSA, Compañía Industrial Comercial del Sur Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita rgistrar la marca: "SONOBOR" para artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7608 My.23-v.jn.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.542. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, la señora Conceiçao Diniz, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de aplicación de uñas artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7644 My.23-v.jn.5.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio a la señora Carmen Rial de Fernández sito en la calle Isla de Flores N.o 1603, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS SVENDSEN. — IBELINA GUTIERREZ.
25) $160.00 20|pub. 7591 My.23-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Durazno N.o 1057 a la señora María Crispino Pefciaecante. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EUGENIO MANCUSO NIGER.
25) $160.00 20|pub. 7592 My.23-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2524 de esta ciudad, al señor José Alvarez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE BENITO RODRIGUEZ PEREZ. — ANA LOZADA SANPEDRO.
25) $160.00 20|pub. 7593 My.23-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Propios 3351 de esta ciudad, a los señores Enrique Bentncourt y Susana Mugues de Bentencourt con fecha 15 de Mayo del corriente. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NELLY DERI CORTESE. — JOSE FIORITO BARONE.
25) $240.00 20|pub. 7594 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Tomás Emilio Padien Aquino, el Almacén de Comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 4283, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — JUAN ISIDRO y JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — ANA MARIA ELHORDOY de DOMINGUEZ. — MARGARITA DEL CARMEN PERDOMO de DOMINGUEZ, (en nombre y representación de "Los 8 Hermanos Sociedad Anónima".
25) $320.00 20|pub. 7672 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Vázquez Cao el Café y Bar sito en la Galería Central, salón N.o 12 en Avenida 18 de Julio N.o 976, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — ALBINO y JOSE GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES de GARCIA. — ELSA ROBAINA de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7673 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Edelmiro Gómez Fernández el Café y Bar sito en la calle Sierra N.o 1651, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE. — CARIDAD RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) $240.00 20|pub. 7674 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Casella el Almacén sito en la calle Amberes N.o 5848 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — CANDIDA NIGRO de SOLOMITA. — PASCUAL SOLOMITA.
25) $240.00 20|pub. 7675 My.23-v.jn.20.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
VENTA DE VEHICULOS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, ha resuelto proceder a poner en venta por subasta pública los siguientes vehículos:

1 Omnibus marca Reo, para 32 pasajeros, año 1950.
1 Camioneta marca Chevrolet, modelo 3800, año 1951.

El acto se realizará en los salones de la firma Gomensoro y Castells, calle Piedras N.o 318, el día 28 de Mayo a las 15 horas. — Sección Adquisiciones y Suministros.
27) (C.C.) 8|pub. 31388 My.23-v.jn.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concurso para proveer clases de Dibujo (primer ciclo) e Idioma Español, en las categorías y Liceos e Institutos del Interior que se detallan a continuación:

Dibujo

1.o Oposición, libre.
(Res. del 27 oct.|61 en exp. 14046|61, C.A. 12|5|63 del 8-feb.-63).

AIGUA. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
BATLLE Y ORDOÑEZ. — Doce horas.
Adjudicación: 12 horas al ganador.
CASTILLOS. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
CASUPA. — Siete horas.
Adjudicación: 7 horas al ganador.
FLORES. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
FLORIDA. — Seis horas.
Adjudicación: 6 horas al ganador.
MIGUES. — Siete horas.
Adjudicación: 7 horas al ganador.
PASO DE LOS TOROS. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
INST. POLIT. "OSIMANI Y LLERENA". — Dieciséis horas.
Adjudicación: 16 horas al ganador.
SANTA ROSA. — Siete horas.
Adjudicación: 7 horas al ganador.
SARANDI. — Dieciséis horas.
Adjudicación: 16 horas al ganador.

2.o) Méritos y Oposición, libre.
(Resoluciones C.A. 12|5|63 del 8 feb. 63; C.A. 16-3-63, del 22 feb.|63; C.A. 38|2|63, del 10 mayo 1963 y C.A. 38-3-63, del 10 mayo 1963).

BELLA UNION. — Dieciséis horas.
Adjudicación: 16 horas al ganador.
CERRO CHATO. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
CERRO LARGO. — Doce horas.
Adjudicación: 12 horas al ganador.
COLONIA. — Siete horas.
Adjudicación: 7 horas al ganador.
COLONIA VALDENSE. — Cinco horas.
Adjudicación: 5 horas al ganador.
DOLORES. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
FRAILE MUERTO. — Siete horas.
Adjudicación: 7 horas al ganador.
LAVALLEJA. — Treinta horas.
Adjudicación: 16 horas al primer puesto.
14 horas al segundo puesto.
MINAS DE CORRALES. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
OLIMAR. — Doce horas.
Adjudicación: 12 horas al ganador.
OMBUES DE LAVALLE. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
PASO DE LOS TOROS. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
RIO BRANCO. — Tres horas.
Adjudicación: 3 horas al ganador.
PAYSANDU. — Dieciocho horas.
Adjudicación: 12 horas al primer puesto.
6 horas al segundo puesto.
SANTA LUCIA. — Cinco horas.
Adjudicación: 5 horas al ganador.
SARANDI DEL YI. — Doce horas.
Adjudicación: 12 horas al ganador.
SORIANO. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
TARARIRAS. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
JOSE PEDRO VARELA. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
VERGARA. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
YOUNG. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.

3.o) Méritos, entre egresados del Institutos de Profesores "Artigas" (Res. C.A. 12|5|63, del 8 feb. 63).

NUEVA HELVECIA. — Dieciséis horas.
Adjudicación: 16 horas al ganador.
SAN CARLOS. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.

4.o) Méritos, entre egresados del Inst. de Prof. "Artigas" y Aspirantes a Profesor (Agregados) (Res. C.A. 54|12|60 del 10 junio|60).

RIVERA. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.

Idioma Español

1.o) Oposición libre.
(Res. del 10 noviembre 61 en exp. 15383|61 y C.A. 10|16|63 del 1.o feb. 1963).

FLORES. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
FRAILE MUERTO. — Nueve horas.
Adjudicación: 13 horas al ganador.
MALDONADO. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
MIGUES. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
MINAS DE CORRALES. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
NUEVA HELVECIA. — Veintitrés horas.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto.
8 horas al segundo puesto.
NUEVO BERLIN. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
OMBUES DE LAVALLE. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
PAYSANDU. — Veintitrés horas.
Adjudicación: 14 horas al primer puesto.
9 horas al segundo puesto.
RIO NEGRO. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
SAN GREGORIO. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
SARANDI DEL YI. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
SORIANO. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
TACUAREMBO. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.

2.o) Méritos y Oposición libre.
(Res. 5217|60 del 2 junio de 1960 y C.A. 10|16|63 del 1.o feb. 63).

AIGUA. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
ARTIGAS. — Cinco horas.
Adjudicación: 5 horas al ganador.
BATLLE Y ORDOÑEZ. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
CANELONES. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
CASTILLOS. — Veintitrés horas.
Adjudicaciones: 14 horas al primer puesto.
9 horas al segundo puesto.
CERRO LARGO. — Veintiséis horas.
Adjudicación: 14 horas al primer puesto.
12 horas al segundo puesto.
COLONIA. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
CHUY. — Nueve horas
Adjudicación: 9 horas al ganador.
DOLORES. — Veintidós horas.
Adjudicación: 14 horas al primer puesto.
8 horas al segundo puesto.
DURAZNO. — Veinticuatro horas.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto.
9 horas al segundo puesto.
FLORES. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
FLORIDA. — Treinta horas.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto.
15 horas al segundo puesto.
GUICHON. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
JOSE PEDRO VARELA. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
JUAN LACAZE. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
LAS PIEDRAS. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
LAVALLEJA. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
LIBERTAD. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
NUEVA PALMIRA. — Cuatro horas.
Adjudicación: 4 horas al ganador.
PAN DE AZUCAR — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
PASO DE LOS TOROS. — Diez horas.
Adjudicación: 10 horas al ganador.
PAYSANDU. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
RIO NEGRO. — Veintiséis horas.
Adjudicación: 16 horas al primer puesto.
10 horas al segundo puesto.
RIVERA. — Treinta y cuatro horas.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto.
10 horas al segundo puesto.
9 horas al tercer puesto.
ROSARIO. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
SAN CARLOS. — Doce horas.
Adjudicación: 12 horas al ganador.
SAN RAMON. — Diez horas.
Adjudicación: 10 horas al ganador.
SANTA ROSA. — Nueve horas.
Adjudicación: 9 horas al ganador.
SARANDI. — Veintitrés horas.
Adjudicación: 14 horas al primer puesto.
9 horas al segundo puesto.
SORIANO. — Veinticinco horas.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto.
10 horas al segundo puesto.
TACUAREMBO. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
TARARIRAS. — Cinco horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
TREINTA Y TRES. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
VERGARA. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.

3.o) Méritos entre egresados del Inst. de Prof. "Artigas" (Res. C.A. 10|16|63, del 1.o febrero 1963).

CANELONES. — Catorce horas.
Adjudicación: 14 horas al ganador.
LAS PIEDRAS. — Quince horas.
Adjudicación: 15 horas al ganador.
PANDO. — Trece horas.
Adjudicación: 13 horas al ganador.
SANTA LUCIA. — Veintiséis horas.
Adjudicación: 14 horas al primer puesto.
12 horas al segundo puesto.

4.o) Méritos, entre egresados del Inst. de Prof "Artigas" y Aspirantes a Profesor (Agregados).

SAN JOSE. — Diecisiete horas.
Adjudicación: 17 horas al ganador.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de:

1.o Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía (la última con tres años por lo menos de antigüedad al cierre de la inscripción);
2.o Documento que pruebe si tiene 21 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción;
3.o Carnet de Salud (con menos de un año de antigüedad);

4.o Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y;

5.o Certificado de Enrolamiento (para varones solamente), podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria (Soriano 1209) dentro de un plazo que vencerá el día 18 de junio del corriente año, a la hora 17.

Las solicitudes deben hacerse en papel florete, con dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., especificando la asignatura, la categoría del concurso, la fecha del llamado y la relación de los méritos y agregación de sus comprobantes (en los concursos de Méritos y Oposición y en los de Méritos) e indicando:

A) Los nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estado civil;
B) Domicilio;
C) Edad;
D) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía;
E) Carnet de Salud;
F) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera;
G) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente).

Nota importante: 1.o) A los efectos de los concursos del interior se toma como una sola circunscripción;

2.o) Los concursos de Méritos y Oposición y los de Méritos son exclusivamente para el ingreso al profesorado y no podrán presentarse en ellos, en consecuencia, los profesores interinos o efectivos;

3.o) No podrán presentarse ninguna documentación con posterioridad al cierre de la inscripción.

Los Reglamentos y Programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.

27) (C.C.) 3|pub. 31337 My.23-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo

Repartido N.o 306|63

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 732 celebrada el 16 de Mayo de 1963.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 16|V|63, hora 20.

Presiden: Señor Decano Arq. Luis Isern.

Asisten: Señores Consejeros arquitectos Jorge Galup; Julio C. Sales; Julio Ferster; ingeniero Luis M. Loureiro; doctor Adolfo Aguirre González; bachilleres Mario Lombardi; Miguel Cecilio; Selva Braselli; arquitecto Carlos A. Cortazzo

Secretaría: Actúa la Prosecretaria, señora Olga Vázquez de Rivero.

Resoluciones

I) Actas.

Postergar para una próxima sesión, la consideración del acta N.o 730, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18|IV 63.

II) Asuntos previos

El señor Decano, en nombre del Cuerpo da la bienvenida a la Consejero, señorita Selva Braselli, integrante de la delegación del Orden Estudiantil.

Autorizar al señor Decano a designar precariamente en caso de que las respectivas solicitudes hayan sido presentadas de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, a las personas inscriptas interesadas para cargos de Asistentes Honorarios en materias que coordina el ICE y rendir informe en la próxima sesión, de las actuaciones cumplidas

Exp. 776. — Ord. 14915. — Aceptar la inscripción Condicional como alumno regular de la Facultad del señor Rafael León Borba y pasar el punto a estudio de la Comisión de Asuntos Internos.

Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos el expediente relativo a sesión del Salón de Actos de esta Facultad a Teatro Universitario.

Efectuar sesiones extraordinarias los días jueves cada quince días alternadas con las ordinarias a efectos de considerar asuntos de la Casa de Estudios.

Celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 23, a la hora 19 y 30 incluyendo en el orden del día los asuntos que figuran en los numerales 74), 70), 71), 72), y 73)...

Designar una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Ing. Luis M. Loureiro, Br. Selva Braselli y el señor Director del ICE, Arq. Hugo Rodríguez Juanotena, encargada de estudiar la posible organización de un cursillo a desarrollarse por el Ing. Eladio Dieste, paralelo a los cursos normales, sobre aplicación y práctica de la docencia en Estabilidad de las Construcciones.

(Se retira de Sala el señor Consejero Br. M. Cecilio.

III) Asuntos entrados.

Expedientes varios a), b), c), Considerar a continuación del numeral 58 del presente orden del día, los asuntos entrados que figuran en los apartados a), b), y c), del repartido número 301|963.

IV) Orden del día:

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expediente 1189. — Orden 14104. — Tener presente la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de los docentes de la Facultad hasta el 31|XII|63.

2) Expediente 78. — Orden 15121. — Tener presente la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta, a su vez, de la comunicación del Retorado de la Universidad sobre asistencia de los miembros del CDC durante el año 1962, y dejarla a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Facultad.

3 Expte. 126. — Ord. 15215. — Tener presente la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta de la resolución adoptada por el CDC en su sesión del 3|IV|62 sobre Misiones de Estudio.

4) Expte. 1357. — Ord. 13047. — Tener presente la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta que ha prorrogado el mandato interino del doctor Horacio Martorelli en el cargo N.o 234 Ayudante de Clase de Sociología del 1.o de abril al 31 de mayo próximo, y autorizarlo a efectuar nuevas prórrogas precarias, hasta la resolución del punto por este Cuerpo.

5) Expete.. 1425. — Ord. 15338. — Considerar el asunto que figura en el numeral 5 del presente orden del día (señor Arq. R. López Rey renuncia a su aspiración al cargo de Asistente de Taller (T. Isern), conjuntamente con el que figura en el numeral 32 del presente orden del día.

6) Expte. 1423. — Ord. 15343. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arq. H. Baracchini a su aspiración al cargo N.o 111, Prov. definitiva), Ayudante de Investigación del IHA. del IHA por haber sido designado en el cargo 111, Ayudante de Investigaciones (interino) del IHA.

7) Expte. 10. — Ord. 15342. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arq. H. Baracchini al cargo N.o 200, Ayudante Técnico de Investigación (interino) del IHA.

8) Expte. 1314. — Ord. 14958. — Tener presente comunicación de la Dirección del ITU sobre asistencias registradas a las reuniones de la Comisión Coordinadora de dicho Instituto.

9) Expte. 746. — Ord. 15 26. — Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Director del ICE dando cuenta que ha recibido una donación bibliográfica del Ing. Jaime Carbonell, agradecer dicha donación y solicitar autorización al CDC para su aceptación.

10) Expte. 746. — Ord. 15305. — Darse por enterado del informe elevado por el Ing. Jaime Carbonell sobre el dictado del curso de Acondicionamiento Acústico durante 1963.

11) Expte. 686. — Ord. 14822. — Relegir por unanimidad —nueve votos—, a la Arq. señora Felicia Gilboa de Reverdito en el cargo N.o 131 Ayudante de Investigación del ICE, por el término de dos años a partir del 30|V|63.

14) Expte. 367. — Ord. 18841. — Relegir por unanimidad —nueve votos— al señor Arq. Jorge Bisogno en el cargo N.o 132, Ayudante de Invesetigación del ICE, por el término de dos años a partir del 30|VI|63.

27) al 38) Expetes. varios. — Postergar para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 27) al 38) inclusive del presente orden del día (inscripciones para provisión interina de cargos de Ayudantes de Clase y Asistentes de Taller)), autorizando al señor Decano a encargar precariamente las tareas a requerimiento de los respectivos Directores de Taller.

39) Expte. 1424. — Ord. 15272. — Designar interinamente por unanimidad —nueve votos— al señor Arq. Bernardo Argone en el cargo número 99, Profesional Asesor, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de marzo de 1964.

40) Expte. 1419. — Ord. 15177. — Contratar, por unanimidad —nueve votos—, al señor Ing. Lázaro V. Brener en el cargo de Ayudante de Clase de Estabilidad de las Construcciones 1.o, hasta el 31 de diciembre de 1963.

44) Expte. 1411. — Ord. 15044. — Designar por unanimidad —nueve votos— al señor Arq. César Larrea en el cargo de encargado de curso (Tecnología) para el curso experimental de Diseñadores de muebles, interino hasta el 31|XII|63.

45) Expte 1412. — Ord. 15045. — Designar por unanimidad —nueve votos— al señor Arq. Jorge Ballefín, encargado del Curso (Teoría) experimental de Diseñadores de muebles, interino, hasta el 31|XII|63.

46) Expte. 1413. — Ord. 15046. — Designar por unanimidad —nueve votos—, al señor Arq. Leonel Oronoz en el cargo de encargado de Curso (Taller) para el curso experimental de Diseñadores de muebles, interino, hasta el 31|XII|63.

(Vuelve a Sala el señor Consejero Br. M. Cecilio. Se retira de Sala el señor Consejero Br. M. Lombardi).

Alteración del orden del día: Alterar el orden del día y pasar a considerar a continuación los asuntos que figuran en los numerales 54, 55), 56), 57), 58), 62), 63), 68), 51), y 50).

54) Expte. 1295. — Ord. 10337. — Vista la imposibilidad del Tribunal, designado para entender en el concurso abierto y de pruebas para la provisión de los cargos N.os 98 y 99, Profesionales de Acondicionamiento Sanitario, de ajustar su fallo a lo prescripto por el artículo 7.o de la Ordenanza de Concursos respetiva, declarar 1 anulidad del concurso. Efectuar un llamado a aspirantes para la provisión de dicho cargo.

55 Expte. 1036. — Ord. 11704. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Consejero Dr. Adolfo Aguirre González a su designación de miembro del Tribunal que entenderá en el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 223, Profesor Adjunto de Arquitectura Legal y encomendar al señor Decano la integración definitiva del Tribunal.

(Se retira de Sala la señora Prosecretaria y ocupa la Secretaría la Auxiliar señorita Marta Larrainci).

56) Expte. 894. — Ord. 14868. — Solicitar por unanimidad —nueve votos—, el retiro de la renuncia presentada por el señor Arq. Roberto O. Rivero al cargo de Jefe de Servicio de Climatología Aplicada (interino).

—Designar, por mayoría —cinco votos—, una Comisión del Consejo integrada por los señores Consejeros Arq. Carlos A. Cortazzo, Ing. Luis M. Loureiro y un delegado estudiantil encargada de entrevistar al señor Arq. Roberto Rivero a los efectos de obtener, de acuerdo a lo expresado en Sala y a lo resuelto anteriormente, el retiro de su renuncia al cargo de Jefe de Servicio de Climatología Aplicada —Interino—.

(Vuelve a Sala Prosecretaria señora Olga Vázquez de Rivero, ocupando nuevamente la Secretaría).

57) Expte. 358. — Ord. 15129. — Postergar, para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 57) (Arq. L. C. Artucio renuncia a su cargo de Profesor de Teología de la Arquitectura I), de acuerdo a la solitud de la delegación Estudiantil la que le hará saber al Profesor las razones que tuvo para pedir esa postergación.

(Se retira de Sala el señor Consejero Arq. Julio C. Sales, siendo la hora 0 y 30' del día 17|V|63).

58) Expte. 1215. — Ord. 15186. — Encomendar al señor Decano convoque a una reunión a todos los estudiantes inscriptos para efectuar cursos sustitutivos de examen a efetos de plantearle la situación de la Facultad en lo relativo al desarrollo de estos cursos.

III) Asuntos entrados.

a) Reconsiderar el asunto referente a las solicitudes de inscripción fuera dep lazo de las señoritas Ana D. Duque y Margarita Chocho para efetuar el curso sustitutivo de examen de Sociología 1.o.

Autorizar por mayoría —cinco votos—, la inscripción fuera de plazo, previo pago de la multa correspondiente, de las señoritas Ana D. Duque y Margarita Chocho para efectuar el curso Sustitutivo de examen de Sociología 1.o.

b) Expte 759. — Ord. 15265. — Reconsiderar el asunto referente a la solicitud de inscripción fuera de plazo formulado por el señor J. C. Slázaro para realizar el curso sustitutivo de examen de Sociología 1.o.

—Autorizar por mayoría —cinco votos—, la inscripción fuera de plazo, previo pago de la multa correspondiente, del señor J. C. Slázaro para realizar el curso sustitutivo de examen de Sociología 1.o.

62) Expte. 856. — Ord. 15333. — Conceder, por unanimidad —ocho votos— de acuerdo a lo solicitado, licencia sin goce de sueldo al señor Dr. Carlos Queraltó Oribe en su cargo de Profesor de Economía y Sociología II, por el término de seis meses.

—Encomendar al señor Arq. José P. Terra la suplencia del Dr. Carlos Queraltó Oribe en el dictado del curso de Economía y Sociología II, por el término que dure su licencia.

63) Expte. 1093. — Ord. 15344. — Conceder por unanimidad —ocho votos—, licencia al señor Arq. Juan Pablo Terra por el término de un mes a partir del 15 de mayo en su cargo de Profesor Adjunto de Sociología.

68) Expte. 378. — Ord. 15203. — Autorizar la inscripción fuera de plazo del señor Bach. Héctor Cancela a los cursos de Teoría de la Arquitectura, Matemáticas Superiores, Construcción, Estabilidad de las Construcciones e Historia de la Arquitectura.

51) Expte. 669. — Ord. 11099. — Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano y el señor Consejero Br. Miguel Cecilio encargada de estudiar el asunto referente a requisitos para la inscripción de los cursos de la Facultad.

50) Expte. 388. — Ord. 14967. — Darse por enterado de la información producida por la Comisión Especial integrada por el señor Consejero Br. M. Lombardi y el señor Director del IHA Arq. Aurelio Lucchini sobre incidencia de la previatura de Historia de la Arquitectura 2|3 para el curso de Sociología 2.o, (Censo).

Postergar para una próxima sesión, la consideración de los asuntos entrados que figuran en los apartados c y d y de los asuntos que figuran en los numerales 12), 13), 15) al 26) inclusive, 41), al 43) inclusive y 47).

Levantar la sesión, dado lo avanzado de la hora.

(Al levantar la sesión restan considerar los asuntos que figuran los numerales 47), al 49), 52), 53), 59), 60), 61), 64), al 67), 69) al 75). — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretaria.

27) (C.C.) 1|pub. 31329 My.23-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión interina, hasta la provisión titular por concurso y no más allá del 31|XII|963, de un cargo de Dietista para cumplir funciones en el Comedor Universitario de este Departamento, con

un horario de 36 horas semanales y una remuneración de $ 1.730.00 mensuales.
Se podrán retirar las bases en la Secretaría del Departamento, Lavalleja 1843, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
El período de inscripción vencerá el jueves 7 de Junio de 1963 a las 12 horas. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31335 My.23-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión de un cargo de Ayudante de Cocina y Servicios Generales (contratado) hasta el 31 de Diciembre de 1963. — Sueldo mensual $ 785.00, 36 horas semanales).
Los interesados podrán retirar las bases en el Departamento de Bienestar Estudiantil, Lavalleja 1843, Planta Alta, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Las inscripciones se recibirán hasta el 31 de Mayo a la hora 12. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31336 My.23-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes

De acuerdo a las disposiciones del reglamento respectivo, se llama a aspirantes a Docentes Adscriptos de las siguientes cátedras:
—Análisis Matemático 1.o.
—Teoría Económica 1.o.
—Geografía Económica y Estructura Económica Nacional.
—Nociones de Hacienda y Administración Económica y Contabilidad General.
—Práctica de Administración y Contabilidad.
—Instituciones de Derecho Privado 1.o (Civil).
—Sociología General Económica y de la Hacienda.
—Matemática Financiera y Actuarial.
—Teoría Económica 2.o.
—Administración de Haciendas 2.o.
—Instituciones de Derecho Privado 2.o (Civil y Procesal).
—Administración de Haciendas 1.o.
—Estadística.
—Teoría de la Hacienda Pública
—Administración de Haciendas 3.o.
—Instituciones de Derecho Privado (Comercial).
—Instituciones de Derecho Público 1.o (Constitucional y parte Administrativo).
—Teoría Económica 3.o.
—Política Económica 1.o.
—Política Económica 2.o.
—Política Fiscal.
—Instituciones de Derecho Público 2.o (Complemento de Administrativo y Fiscal).
—Legislación Tributaria y Contabilidad Fiscal.
—Política Social.
—Metodología Económica General.
—Administración de Haciendas IV.
—Historia de las Doctrinas Sociales, Económicas y de la Hacienda.
—Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros.
—Pericias Económico-Contables.
—Filosofía Económica, Política y Social.
—Economía de la Hacienda.
—Administración de la Hacienda Pública.
El reglamento y lista de temas se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.
Las solicitudes con relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes de docencia y demás elementos de juicio que los interesados consideren oportuno establecer, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 22 de Julio próximo a las doce horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31332 My.23-v.my.23.

S. O. D. R. E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA
(Primer llamado)

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E., llama a concurso abierto para proveer una vacante de 2.o Fagot en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes bases:
1.o) Ser uruguayo, o extranjero con 18 meses de residencia en el país; 2.o) Límite de edad: 35 años; 3.o) Ejecución de las siguientes pruebas:
a) Una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante (prueba eliminatoria); b) Segundo y tercer movimiento del Concierto para Fagot de Mozart (obra impuesta; segunda eliminatoria); c) Ejecución de trozos sinfónicos a elección del Jurado, solo y con la familia de fagotes.
Inscripción: Hasta el martes 28 de Mayo de 1963, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.
Fecha del concurso: Lunes 3 de Junio de 1963, a las 15 horas.
Jurado: Doctor Antonio Cañellas (suplentes señora Irene R. de Agüite; maestro Jacques Bodmer; profesor Filiberto Núñez (actualmente en el cargo de primer Fagot); profesor Miguel Sparano, representante de la OSSODRE; y Director Artístico maestro Hugo Balzo. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (C.C.) 3|pub. 31330 My.23-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Zylberman, Raemil Miotock contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 328, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Balladán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) $360.00 30|pub. 7678 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

U. C. O. T.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los integrantes de la Cooperativa a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 7 de Junio a las 21 horas en el local que se designará en las publicaciones en nuestras oficinas.
Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Prenda de los coches; 2.o) Memoria y balance anterior al Directorio; 3.o) Caja de Jubilaciones; 4.o) Empadronamientos; 5.o) Reforma de estatutos; 6.o) Abal del Banco República, para repuestos; 7.o) Abogados, suma adeudada y sueldo futuro; 8.o) Subsidio por enfermedad; 9.o) Administración (Informe); 10) Pago diferido; 11) Empleados de oficina; 12) Mecánica; 13 Adjudicación de libre tránsito y 14) Estabilización de la situación planteada entre el Directorio y la asamblea general.
27) $60.00 3|pub. 7764 My.23-v.my.27.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.
De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí

Orden del día:

1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.
Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M Falca, Secretario.
27) $100.00 5|pub. 7750 My.23-v.jn.29.

CESION DE DERECHOS

(O.A.S.I.C.). Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Guerrino Della Quercia ha prometido la cesión de sus derechos de la sociedad "Packer Della Quercia", (según compromiso de compra-venta firmado con los esposos Sócrates Giogiades y señora de fecha 23|8|1961) a la señora Berta Gorrendar de Kaufman del Hotel "La Esmeralda", sito en Piriápolis, calle Atanasio Sierra N.o 887. Acreedores presentarse en oficinas O.A.S.I.C. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GUERRINO DELLA QUERCIA. — Berta Gorrendar de Kaufman.
27) $240.00 20|pub. 7646 My.23-v.jn.20.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se comunica al gremio en general que el día 6 de Junio de 1963, se realizarán las elecciones generales para integrar las Comisiones Directiva y Fiscal de esta Asociación para el período 1963-65.
Se informa a los Comité Electorales que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos sociales, el registro de listas deberá estar firmado por veinticinco (25) asociados, quienes nombrarán sus delegados. Dichos registros de listas vencerán el día 3 de Junio de 1963. Dichas listas deberán ser impresas en papel blanco común en tinta negra y de tamaño uniforme de quince por treinta centímetros. No podrán llevar impresos distintivos ni dibujo alguno que no sea el número que le haya adjudicado la Comisión Directiva. — Montevideo, Mayo de 1963. — Américo Armesto, Presidente. — Mario J. Mille, Secretario.
27) $20.00 1|pub. 7589 My.23-v.my.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

STANER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "STANER SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:
Acta de constitución de STANER S. A. — En Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los contadores Jaime Sassón y Miguel Rozembium, mayores de edad y domiciliados en la calle Colonia 1342, esc. 6 resuelven aprobar el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de STANER S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicio en los ramos de: ferretería, joyería, bazar, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del papel y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, debidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hoteleras de la construcción y subsidiarias, marítima, transportes de personas y cosas, noticias, prensa, servicios, profesionales, industrias del papel y cartón imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica cirugía e higiene; B) Comprar vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, ejercer representaciones comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones con otras empresas, compras, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial será de pesos 300.00.00 (trescientos mil pesos) que podrán ser aumentados hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos, las acciones serán firmadas por los Directores.
Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la Asamblea y el Directorio

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La Administración de la sociedad estaría a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.
Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de quiebra, de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de esos nombramientos se dará cuenta a la primera Asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y los resoluciones deberán tomarse por unanimidad.
Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue más convenientes a Directores o terceras personas.
Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuen-

cia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipoteca sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios y convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 1 . Cualquier Asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto, considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere y considerar otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social, durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores atuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Directores en su caso o las personas que éllos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las personas mencionadas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Miguel Rozemblum, oriental, mayor de edad, soltero y a Jaime Sasson, oriental, mayor de edad, casado domiciliados en la calle Colonia N.o 1342, de esta ciudad. En fe de ello y para STANER S. A., siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Wlof Strawczynski Brajtman, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "STANER SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "STANER SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — F. Gangarlioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum. Contador Público con domicilio en la calle Colonia 1342, Esc. 6 al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de "STANER SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en la matrícula de Comerciante; B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "STANER S. A."; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la calle Colonia 1342, Esc. 6; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí digo: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6820. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20/962. — Sienra Castellanos.

N.o 16.963. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallelo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 7.o de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 12 al folio 60 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arteaga.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fernández, Actuario.

$ 917.00 — 1|pub. — 5077.

FINANCIERA PANDY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FINANCIERA PANDY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

FINANCIERA PANDY SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veintiseis días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los contadores Jaime Nathan Sassón Miles y Miguel Rozemblum, mayores de edad y domiciliados en la calle Colonia 1342, Esc.6, resuelven constituir una sociedad anónima que regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de FINANCIERA PANDY S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros: B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes ge-

nerales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales espeicales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran validamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta def undación.

Art. 22. Autorízase a los fundadores señores Jaime Nathan Sassón y Miguel Rozemblum, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivos y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exije o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Miguel Rosemblum. — Jaime Sassón.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Miguel Rozenmblum, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Ejido N.o 1475, de esta ciudad y a Jaime Sassón, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ejido N.o 1475, de esta ciudad. En fe d eello y a solicitud de "FINANCIERA PANDY S. A." siento el presnte que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — W. Strawcznski.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto la gestión de "FINANCIERA PANDY SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve aprobar el estatuto de "FINANCIERA PANDY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum, contador Público con domicilio en la calle Ejido 1415, esc. 504, al señor Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorizción que me acuerda el artículo 22 del estatuto de "FINANCIERA PANDY S. A." y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en la matrícula de comerciante; B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto: C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se nomina PANDY S. A. B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto. C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Miguel Rozemblum.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 514. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. Febrero 21 de 1963. — Carlos Sierra Castellanos.

1635. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 81 al folio 479 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

3833.00. — 1|pub. — 5030.

A. C. E. C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado A.C.E.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de Actas de A.C.E.R.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA y del folio seis al nueve del mismo, está asentada el acta de la asamblea general ordinaria de la sociedad, realizada el 30 de Marzo de 1962, en la que, entre otras resoluciones, se tomaron las que transcriptas literalmente, dicen así:

"Acta de la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de Marzo de 1962. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos sociales y a la resolución del Directorio tomada en el Acta N.o 84 del 28 de Febrero de 1962, se ha realizado el treinta de Marzo de 1962, a las 10.20 horas en el local de la sociedad. Avda. Uruguay N.o 1015, la asamblea general ordinaria de accionistas de A.C.E.O. URUGUAYA S. A. Presidió dicha asamblea el señor Jorge Puel, Presidente del Directorio. Se abrió el acto sin la asistencia del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas en virtud de no haber concurrido para la asamblea. A fecha 26 de Marzo de 1962, se hallan inscriptos en el libro de asamblea a folio 14, la totalidad de las acciones representativas del capital social. No asiste el señor Cándido Bruzzone, apoderado de Schuchard y Cía., por lo que la asamblea cuenta con un total de treinta votos representando $ 993.700.00 (pesos novecientos noventa y tres mil setecientos). El señor Presidente somete a consideración de la asamblea, la siguiente orden del día.

2.o Reforma del artículo 4to. de los estatutos sociales. El señor Tillier propone que se acepte la proposición del Director de modificar el inciso 1.o del artículo 4.o de los estatutos sociales, con el fin de elevar el capital a pesos 1:500.000.00 (pesos un millón quinientos mil); y al mismo tiempo para que la asamblea designe al señor Jorge Puel, para que realice todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para esta modificación de los estatutos. Facultando a dicho señor, para dar mandato privado a la persona o personas que puedan asesorarlo en esas gestiones. Se somete la proposición del señor Tillier a la asamblea la que es aprobada por unanimidad. Por lo tanto, habiendo sido aprobada la modificación a los estatutos propuesta, el artículo 4to. en su inciso 1.o, quedará redactado como sigue: Artículo 4.o — El capital social se fija en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Lo demás de este artículo en sus tres incisos queda incambiado. De acuerdo también a lo resuelto por la asamblea, el señor Jorge Puel queda designado para realizar todas las gestiones que fueran necesarias antes las autoridades administrativas y judiciales para dicha modificación facultando a dicho señor para dar mandato privado a la o las personas que puedan asesorarlo en esa gestión.

6.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Presidente designa a los señores Jules Tillier y José Alberto García para firmar el acta de la asamblea, quienes aceptan dicha designación. — (Fdo.): J. Tillier. — J. Puel. — J. A. García.

En fe de ello y para A.C.E.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Floreduardo Pereyra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: la solicitud de A.C.E.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 1962.

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar las modificaciones de A.C.E.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 11|12 fijando su capital autorizado en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario"

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Jorge Puel, constituyendo domicilio en la avenida Uruguay N.o 1124, tercer piso, ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, el aumento de capital de A.C.E.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto del señor Juez solicito: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del aumento de capital de A.C.E.C. URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA y la expedición de los edictos pertinentes. [illegible]

se al desglose de los recaudos acompañados, quedando facultado el señor Angel Lorenzo para recibirse la mismos. Es justicia. — Jorge Puel. — ...stin Minelli, Abogado

Fiscalía de lo ...vil de Primer Turno — Número 526. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. Febrero 21 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

1881. — Montevideo. 15 de Marzo de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 93 al folio 540 vuelto del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$800.00 1|pub. 5124.
$556. 1|pub. 5124.

MACKEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MACKEY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Inés Pacciarz de Jawetz, escribana, certifico que tengo a la vista el libro de Actas de Directorio de la Sociedad Anónima MACKEY SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de junio de 1961, con el N.o 5194 al F.o 474 del L.o N.o 11, de cuya foja N.o 3, consta el acta que se transcribe:

Acta N.o 1. — En Montevideo, a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos se reune el directorio de MACKEY SOCIEDAD ANONIMA con asistencia de la totalidad de sus miembros señores Mendel Jacubovski, Bernardo Jacubovski y David Jacubovski y resuelven:

1.o De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de los estatutos sociales que permite el aumento de capital de la sociedad por resolución del Directorio, éste haciendo uso de dicha facultad resuelve: Aumentar el capital social en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.), quedando el capital autorizado en $ 2.000.000. (dos millones de pesos m|n|u).

2.o Las acciones a emitirse por el aumento serán de la serie B según lo establecido en el artículo 5 de los estatutos sociales.

3.o Autorízase a los señores Hermán Jawetz y|o David B. Martinelli para realizar las gestiones pertinentes para la autorización de dicho aumento y las inscripciones correspondientes. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Inés P. de Jawetz.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Visto la solicitud de "MACKEY SOCIEDAD ANONIMA" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos).

Considerando según acta notarial adjunta (fs. 12) se han cumplido los requisitos pertinente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de MACKEY SOCIEDAD ANONIMA", el que queda fijado en la suma de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos).

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

E copia fiel. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — David B. Martinelli, domiciliado en Convención 1272, ap. 13, al señor Juez, digo: 1) Por resolución del Directorio de MACKEY SOCIEDAD ANONIMA de fecha 3 de setiembre de 1962, según se desprende del acta notarial adjunta, se me autoriza a solicitar la inscripción del aumento de capital aprobado y su posterior publicación. Por tanto al señor Juez pido: 1) Se decreten las inscripciones y publicaciones correspondientes; 2) Finalizado el trámite se me devuelvan a mi o al señor Herman Jawetz o al señor Elías Galantz, los recaudos y los edictos que se expidan: David B. Martinelli. Otrosí digo: Se habilite la feria al solo efecto de la inscripción en el Registro Público de Comercio y para efectuar las publicaciones corres...ientes. — David B. Martinelli. — Inés P. de Jawetz, Escribana.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 443. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 20|963. — Carlos Sierra Castellanos.

1291. — Montevideo, Febrero 28|963. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 21 de marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 98 al F.o 564 del L.o 1 de estatutos, se efectuo la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$383.00. — 1|pub. — 519..

Isabella S.A.

Balance al 30 de Setiembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	849.87
Materias Primas	"	25.800.73
Herramientas y Enseres	"	3.397.41
Máquinas, Motores e Instalaciones	"	283.520.30
Muebles y Utiles	"	1.026.97
Gastos de Constitución	"	5.984.00
Patente de Giro a Vencer	"	2.138.00
Accionistas	"	91.000.00
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	30.018.89
Pérdidas Ejercicio 1960-1961	"	123.935.71
	$	567.671.88

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	49.532.28
Préstamos y Adelantos	"	18.139.60
Capital Integrado	"	409.000.00
Capital Suscripto	"	91.000.00
	$	567.671.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1961

Debe —

Alquileres	$	3.700.00
Amortizaciones	"	33.851.05
Gastos Generales	"	23.717.51
Impuestos	"	13.921.71
Intereses	"	1.116.07
Jornales	"	39.870.43
Materias Primas	"	3.801.36
Patente de Giro	"	6.732.57
Seguros	"	4.088.46
	$	140.799.16

Haber —

Pérdidas y Ganancias .	$	2.500.00
Ventas	"	14.363.45
Pérdidas del Ejercicio	"	123.935.71
	$	140.799.16

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 196.00. — 1|pub. — 2333.

Isabella S.A.

Balance al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	916.47
Herramientas y Enseres	"	2.302.84
Máquinas, Motores e Instalaciones	"	248.775.24
Muebles y Utiles	"	903.75
Gastos de Constitución	"	4.114.00
Accionistas	"	91.000.00
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	153.954.60
Pérdidas Ejercicio 1961 1962	"	84.678.18
	$	586.645.08

Pasivo —

Acreedores Varios	$	59.005.48
Préstamos Directores .	"	27.639 60
Capital Integrado	"	409.000.00
Capital Suscripto	"	91.000.00
	$	586.645.08

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1962

Debe —

Gastos Generales	$	14.717.15
Combustibles y Lubricantes	"	31.066.66
Sueldos y Jornales ...	"	24.779.24
Intereses y Descuentos	"	951.32
Seguros Sociales	"	7.917.09
Patente e Impuestos .	"	212.47
Alquileres	"	9.600.00
Amortizaciones	"	37.956.11
Materias Primas	"	100.964.88
	$	230.436.84

Haber —

Ventas	$	145.758.66
Pérdidas del Ejercicio .	"	84.678.18
	$	230.436.84

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 329.00. — 1|pub. — 2334.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AMEL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de diciembre 27 de 1962.

A C T I V O			P A S I V O		
Banco de Salto	$	4.836.64	Amjo S. A.	$	2.531.94
Deudores varios	"	805.75	Acreedores hipotecarios	"	107.220.43
Estancia Daymán	"	412.188.64	Banco Comercial	"	592.94
Ma. E. G. de Nogués	"	49.994.19	Banco La Caja Obrera	"	574.18
Acciones	"	690.000.00	Cuentas a pagar	"	56.638.51
Haciendas	"	600.716.78	Emilio Ferreira	"	26.178.26
Autos, máquinas y herramientas	"	11.237.66	Dividendos a pagar	"	403.000.00
Arneses	"	34.43	Capital integrado	"	310.000.00
Inmuebles	"	115.000.00	Capital autorizado	"	690.000.00
Marcas de ganado	"	125.33	Utilidades a distribuir	"	9.143.01
Muebles y útiles	"	1.697.93	Pérdidas y ganancias	"	299.169.48
Montes	"	1.090.67			
Mejoras	"	11.331.16		$	1:905.048.75
Plantíos	"	377.87			
Piques	"	4.784.01			
Seguros y patentes a vencer	"	827.69			
	$	1:905.048.75			

El presente estado se halla copiado a fs. 57 del Libro Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS
Período 1º abril 1960 — 31 marzo 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de diciembre 27 de 1962.

G A N A N C I A S				
Haciendas	$	516.541.33		
Cueros	"	5.874.00		
Carne	"	19.26	$	522.434.59
P E R D I D A S				
Sueldos y aguinaldos	$	85.671.46		
Cargas sociales	"	8.098.63		
Arrendamientos	"	28.975.41		
Agricultura, pastoreo, fletes, correo, combustible, y materiales	"	12.171.86		
Gastos grales., de viaje y de esquila	"	16.853.32		
Imp. sustitutivo	"	13.674.37		
Imp. Consejo Deptal.	"	376.26		
Intereses hipot. varios y comisiones	"	9.909.39		
Veterinaria y manutención haciendas	"	20.800.86		
Contrib. inmobiliaria	"	4.822.36		
Repuestos y reparaciones	"	9.330.26		
Pérdida por venta de títulos	"	1.381.16		
Autos, máq. y herram. (amort.)	"	3.090.56		
Arneses	"	16.52		
Gtos. de constitución	"	1.184.82		
Marcas de ganado	"	15.73		
Muebles y útiles	"	319.89		
Mejoras	"	6.572.25	"	223.265.11
Utilidad líquida			$	299.169.48

El presente estado se halla copiado a fs. 58 del Libro Copiador, certificado el 18 de noviembre de 1954, en el Registro Pco. de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de diciembre 27 de 1962.

Utilidades a distribuir	$	299.169.48
Dividendo:		
96% s/310.000.00	"	297.600.00
Saldo a cuenta nueva	$	1.569.48

El presente estado se halla transcripto a fs. 54 del Libro Copiador, certificado el 18|11|54 en el Registro Público de Comercio

$ 764.00 — 1|pub. 01566

H. OSWALD COATES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	4.718.32	Vales y descubiertos bancarios	$	961.700.00
Bancos	"	100.775.78	Obligaciones a pagar exterior	"	1:207.309.52
Deudores por ventas	"	554.998.00	Acreedores varios, cuenta corriente	"	47.330.75
Deudores varios, cuenta corriente	"	303.076.64	Acreedores varios, largo plazo	"	35.000.00
Existencias de mercaderías	"	2:364.063.18	Préstamo construcción Banco Hipotecario sobre inmueble Sarandí 465/9	"	166.008.23
Mercaderías a embarcar y aduana	"	447.960.38	Acreedores varios, por capital a integrar	"	510.724.98
Propiedad Sarandí 465/9	"	704.989.37	Cuentas a pagar	"	732.761.93
Propiedad Carrasco	"	131.583.80	Capital integrado	"	1:000.000.00
Instalaciones y equipos industriales	"	375.291.68	Reservas	"	297.356.59
Banco República, cuenta títulos	"	2.550.00	Ganancias del ejercicio	"	80.202.56
Pagos y gastos adelantados	"	48.387.41	Depositantes de acciones	"	6.000.00
Depósito de acciones	"	6.000.00			
	$	5:044.394.56		$	5:044.394.56

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 30 de enero de 1963.

Este estado está registrado en el Libro Copiador de Balances, rubricado en 2|II|1951, a fojas 59.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
del ejercicio 1961/62

PERDIDAS		
Sueldos, bonificaciones y licencias	$	952.889.74
Gravámenes sociales	"	351.638.76
Gravámenes fiscales	"	303.532.84
Asesorías técnicas	"	5.840.00
Alquileres	"	10.850.40
Manutención edificio, instalaciones, equipos etc.	"	52.323.69
Movilidad, papelería y franqueos	"	69.823.96
Agua, gas, luz, teléfonos, etc.	"	38.577.91
Publicidad	"	8.940.93
Seguros	"	43.356.78
Viajes, representaciones y relaciones	"	29.504.24
Donaciones y propinas	"	4.287.66
Suscripciones	"	1.393.40
Gastos generales	"	31.141.48
Gastos de financiación bancarios	"	104.870.75
Comisiones sobre ventas	"	347.167.11
Comisiones sobre producción	"	121.943.11
Intereses abonados	"	18.311.72
Descuentos sobre cobranzas	"	46.936.04
	$	2:543.330.52
Utilidad del ejercicio 1961/62	"	80.202.56
	$	2:623.533.08
GANANCIAS		
Ganancia sobre ventas, prestación servicios, etc.	$	2:623.533.08

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 30 de enero de 1963.

Este estado está registrado en el Libro Copiador de Balance, rubricado el 2|II|1951, a fojas 58.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
correspondiente al ejercicio 1961/62

Ganancia Líquida del ejercicio 1961/62	$	80.202.56
DISTRIBUCION		
2% para la reserva estatutaria	$	1.604.05
Reserva de previsión	"	78.598.51
	$	80.202.56

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, segunda convocatoria, celebrada el 30 de enero de 1963.

Este estado está registrado en el Libro Copiador de Balances, rubricado el 2|II|1951 a foja 57.

$ 634.00 — 1|pub 04400

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 1:373.199.92	Cuentas, remuneraciones e impuestos a pagar	$ 1:237.130.05
Deudores varios y depósitos en garantía	" 1:287.333.74	Acreedores varios	" 575.330.63
Materias primas, productos elaborados, etc.	" 4:789.966.62	Provisiones y previsiones	" 1:098.608.73
Acciones y títulos hipotecarios	" 683.428.45	Capital suscrito y realizado	" 6:299.800.00
Terrenos y edificios	" 489.076.08	Reservas (extraordinaria y ampliación equipos productivos)	" 304.247.04
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, etc.	" 1:807.216.41	Ganancias y pérdidas	" 1:213.366.98
Material rodante	" 207.714.89	Cuentas de orden	" 2:785.581.36
Gastos adelantos, papelería, útiles y marcas	" 90.557.32	Total	$ 13:514.064.79
Cuentas de orden	" 2:785.581.36		
Total	$ 13:514.064.79		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 30 de noviembre de 1962

DEBE	
Sueldos, comisiones, gratificaciones y gastos de oficina	$ 3:718.696.77
Amortizaciones, propaganda, viajes y hospedajes	" 655.197.43
Jubilaciones, concesiones, seguros y varios	" 1:190.079.21
Intereses, patentes, impuestos y previsiones	" 1:617.552.58
Utilidades	" 1:213.366.98
Total	$ 8:394.892.97

HABER	
Saldo anterior	$ 148.863.94
Mercaderías, intereses, rescate deudores, etc.	" 8:204.832.56
Dividendos recibidos	" 38.028.56
Utilidad neta sobre ventas activo inmovilizado	" 3.167.91
	$ 8:394.892.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/1962

Saldo del ejercicio anterior		$ 148.863.94
Utilidad del ejercicio		" 1:064.503.04
		$ 1:213.366.98
A directorio 1% a cada director, en proporción al tiempo de actuación de cada uno	$ 88.531.17	
A dividendo, 15% sobre $ 6:299.800.00, en acciones	" 944.970.00	" 1:033.501.17
Saldo para el nuevo ejercicio 1962|63		$ 179.865.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1963, y se halla copiado a folio Nº 146 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

$ 552.00 — 1|pub. 04410

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá **pagarse.**

ZAPICAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja y Bancos		22.168.63
Cuentas corrientes		2.768.32
Cartera		1:051.395.75
Inmuebles		1:280.176.55
Diferencia cotización títulos		5.717.44
		2:362.226.69

PASIVO

Bancos		248.657.92
Cuentas corrientes c$l		1:128.051.01
Cuentas corrientes		309.565.66
Documentos a pagar		42.536.09
Acreedores fiscales		7.854.90
Banco Hipotecario		26.816.24
Capital		400.000.00
Reservas		6.885.23
Utilidad: saldo anterior	168.848.11	
Del ejercicio:	23.011.53	" 191.859.64
		2:362.226.69

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 31/12/61

Saldo anterior	168.848.11	
Alquileres	200.979.07	
Gastos generales		177.967.54
Saldo anterior		168.848.11
Utilidad el ejercicio a cta. nueva		23.011.53
	369.827.18	369.827.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de marzo de 1963. Se deja constancia que este balance ha sido transcripto en el Libro Inventario, rubricado en fecha setiembre 18 de 1956, folios Nos. 30 y31.

$312.00 1|pub. — 4422

ZAPICAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos		103.580.63
Cuentas corrientes		2.768.32
Cartera		1:051.395.75
Inmuebles		1:259.083.45
Diferencia cotización títulos		5.584.48
		2:422.412.63

PASIVO

Bancos		239.960.82
Cuentas corrientes c$l		1:128.051.01
Cuentas corrientes		350.545.66
Documentos a pagar		42.536.09
Acreedores fiscales		13.854.90
Banco Hipotecario		25.836.24
Capital		400.000.00
Fondo de reserva		6.885.23
Utilidad: anterior	191.859.64	
ejercicio	22.883.04	214.742.68
		2:422.412.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/62

Saldo anterior	$	191.859.64		
Alquileres	”	195.019.79		
Gastos generales			$	172.136.75
Saldo anterior			”	191.859.64
Utilidad del ejercicio a cta. nueva			”	22.883.04
	$	386.879.43	$	386.879.43

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de marzo de 1963.
Se deja constancia que este Balance ha sido transcripto en el Libro Inventario, rubricado en fecha setiembre 18 de 1956, folios 32 y 33.

$ 312.00 1|pub. — 04423

MULTIPLAST S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	175.958.61	Acreedores varios	$	1:740.224.47
Títulos y acciones	”	7.541.90	Obligaciones a pagar	”	75.500.00
Deudores varios	”	1:274.052.87	Impuestos y leyes sociales a pagar	”	245.701.75
Materia prima, productos en proceso y productos elaborados	”	1:042.221.30	Letras a pagar	”	116.439.48
Compras en el exterior	”	31.412.78	Bancos cuenta efectos descontados	”	38.668.85
Envases	”	2.067.00	Capital integrado	”	1:000.000.00
Máquinas y accesorios	”	1:065.827.40	Fondo de reserva	”	2.860.00
Instalaciones y herramientas	”	45.509.09	Aporte accionistas a capitalizar	”	607.000.00
Aparatos de laboratorio	”	1.087.82	Pérdidas y ganancias	”	76.213.52
Muebles y útiles	”	3.147.26		$	3:902.608.07
Moldes y matrices	”	90.555.00			
Fórmulas	”	9.095.57			
Inmuebles prometidos en compra	”	34.340.00			
Vehículos	”	53.900.00			
Depósitos en garantía	”	687.00			
Efectos descontados	”	38.668.85			
Intereses y gastos diferidos	”	20.911.94			
Gastos de constitución	”	5.623.68			
	$	3:902.608.07			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 OCTUBRE 1962

GANANCIAS				
Ventas	$	2:764.365.53		
Envases	”	2.121.22	$	2:766.486.75
PERDIDAS				
Costo de fabricación	$	2:212.468.77		
Menos, productos elaborados	”	34.775.00		
	$	2:177.693.77		
Gastos de adm. y ventas	”	188.767.49		
Impuestos	”	222.265.88		
Intereses y comisiones	”	101.934.22	”	2:690.661.36
Utilidad del ejercicio			$	75.825.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	75.825.39
			$	75.825.39
Reserva ampliac. equipo productivo	$	75.825.39		
	$	75.825.39		

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de febrero de 1963 y se hallan transcriptos a folio 134 del libro Copiador de Inventario, certificado el 19 de setiembre de 1951, por el Registro Público de Comercio.

$ 540.00 1 pub. — 04432

RIMASA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	18.162.43	Caja de Jubilaciones	$	498.00
Deudores varios	"	9.228.81	Caja de Asignaciones Familiares	"	16.74
Suscriptores de acciones	"	5.000.00	Cuentas a pagar	"	600.00
Gastos de constitución	"	3.200.00	Capital autorizado	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00	Capital suscrito	"	5.000.00
			Capital integrado	"	5.000.00
	$	75.591.24	Utilidad del ejercicio	$	24.476.50
				$	75.591.24

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 OCTUBRE 1962

GANANCIAS				
Explotación			$	28.565.24
PERDIDAS				
Sueldos	$	2.700.00		
Leyes sociales	"	690.03		
Gtos. generales	"	698.71	"	4.088.74
			$	24.476.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	24.476.50
Dividendos a pagar	$	24.476.50		
	$	24.476.50	$	24.476.50

Los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro Inventario de Rimasa S. A., certificado el 29 de enero de 1962 por el Registro Público de Comercio y fueron aprobados por la Asamblea realizada el 12 de febrero de 1963.

$ 336.00 1 pub. — 04433

LIFANSA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	22.232.61	Caja de Jubilaciones	$	498.00
Deudores varios	"	18.621.17	Caja de Asignaciones Familiares	"	16.75
Suscriptores de acciones	"	5.000.00	Cuentas a pagar	"	600.00
Gastos de constitución	"	3.200.00	Capital autorizado	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00	Capital suscrito	"	5.000.00
			Capital integrado	"	5.000.00
	$	89.053.78	Pérdidas y ganancias	"	37.939.03
				$	89.053.78

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

GANANCIAS				
Explotación			$	41.935.67
PERDIDAS				
Sueldos	$	2.700.00		
Leyes sociales	"	690.03		
Gtos. generales	"	606.61	"	3.996.64
			$	37.939.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 37.939.03
Dividendos a pagar	$ 37.939.03	
	$ 37.939.03	$ 37.939.03

Los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro Inventario de Lifansa S. A., certificado el 26 de enero de 1962 por el Registro Público de Comercio y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de febrero de 1963.

$ 336.00 1 pub. — 04434

MAGUAR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Caja			$ 5.515.24
Inmuebles prometidos en compra			" 339.686.07
Depósitos en gtía.			" 800.00
Gtos. de constitución			" 8.800.00
Pérdidas y ganancias			" 4.570.65
			$ 359.371.96

PASIVO

Acreedores varios			$ 259.371.96
Capital autorizado		$ 1:000.000.00	
Susc. acc.	$ 100.000.00		
Acc. a emitir	" 800.000.00	" 900.000.00	
Capital integrado			" 100.000.00
			$ 359.371.96

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 NOV. 1962

PERDIDAS

Gtos. generales	$ 1.082.65	
Impuestos	" 1.288.00	
Gtos. de constitución	" 2.200.00	$ 4.570.65
Pérdidas del ej. 61/62		$ 4.570.65

Los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del Libro Inventario de Maguar S. A., certificado el 8 de febrero de 1961 por el Registro Público de Comercio y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de febrero de 1963.

Las pérdidas se mantienen en cuenta.

$ 240.00 1 pub. — 04435

FINANCIERA AGROPECUARIA DE SAN CARLOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja	41.625.33	Capital realizado	23.000.00
Préstamos a plazo fijo	33.000.00	Cuentas corrientes	117.300.67
Préstamos amortizables	1.121.28	Impuestos a pagar	149.19
Deudores varios	3.218.80	Capital autorizado	17.000.00
Muebles y útiles	26.134.45	Capital suscripto	10.000.00
Saldos deudores no especificados	34.201.43		
Acciones a emitir	17.000.00		167.449.86
Accionistas	10.000.00		
Pérdidas del ejercicio	1.148.57		
	167.449.86		

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Cuentas de administración		7.810.11
GANANCIAS		
Comisiones	4.932.36	
Intereses	1.729.18	6.661.54
Pérdidas líquidas		1.148.57

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 5 de diciembre de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 4 del Libro de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 10 a Fº 81.

$ 300.00 1 pub. — 04538

DAVYT HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	491.823.84	Capital realizado	$	823.000.00
Instalaciones fijas	"	5.862.43	Cuentas corrientes	"	432.078.80
Muebles y útiles	"	112.734.45	Efectos y prendas a pagar	"	432.533.34
Material rodante	"	6.889.30	Intereses y presupuesto a pagar	"	202.702.94
Maquinaria	"	138.142.94	Utilidades sin distribuir ejercicio 1960-61	"	37.287.94
Herramientas	"	51.020.91	Reserva por revaluación de mercaderías	"	21.704.50
Máquinas en construcción	"	8.392.40	Utilidades del presente ejercicio 1961-62	"	63.850 49
Mercaderías y material de consumo	"	120.027.01			
Productos elaborados y envases	"	370.785.81		$	2:013.158.01
Ganadería y agricultura	"	305.994.40			
Caja	"	37.405.62			
Cuentas corrientes	"	317.746.10			
Acciones en otras sociedades	"	10.700.00			
Gastos de constitución S. A.	"	35.631.80			
	$	2:013.158.01			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 26 de enero de 1963 y se halla copiado en el folio Nº 40 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia el día 14 de febrero de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Gastos administrativos	$	719.901.40		
Intereses	"	83.290.18		
Amortizaciones	"	92.186.91		
Ganadería y Agricultura			$	261.340.45
Fábrica			"	579.198.35
Mercaderías en envases			"	118.690.20
	$	895.378.49	$	959.228.98
Utilidades	"	63.850.49		
	$	959.228.98	$	959.228.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 60|61	$	37.287.94
Utilidades del presente ejercicio	"	63.850.49
	$	101.138.43
5% para fondo de reserva	$	5.056.92
5% bonificación acciones preferidas	"	5.056.92
Accionistas 90% sobre $ 101.138.43	"	91.024.59
	$	101.138.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 26 de enero de 1963 y se hallan copiados en los folios 41 y 42 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia el día 14 de febrero de 1962.

$ 540.00 1 pub. — 04613

ARMORIES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Brown Brothers Harriman and Co.	$ 9.875.82	Bache and Co., dólares	$ 6.243.24
Cuentas corrientes, dólares	" 893.401.67	Cuentas corrientes, dólares	" 2:783.861.01
Préstamos en el exterior, dólares	" 1:556.812.50	Capital integrado	" 1:000.000.00
Valores en cartera, dólares	" 1:908.770.23	Fondo de reserva	" 529.033.86
Títulos y acciones, argentinos	" 99.020.00	Utilidad del ejercicio	" 143.742.11
	$ 4:467.880.22		$ 4:467.880.22

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EN EL PERIODO 1º OCTUBRE 1961 AL 30 SETIEMBRE 1962

PERDIDAS	
Gastos de administración	$ 2.479.91
Impuestos	" 25.838.70
Resultado de acciones	" 73.988.08
Utilidad del ejercicio	" 143.742.11
	$ 246.048.80
GANANCIAS	
Dividendos	$ 56.159.81
Intereses	" 189.888.99
	$ 246.048.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$ 143.742.11
A fondo de reserva	$ 143.742.11

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 8 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 21 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|6|51 y anotado con el Nº 3010 a Fº 371.

$ 348.00 1 pub. — 04713

SOCIETE COMERCIALE ET MINNIERE POUR L'AFRIQUE DU NORD. SOCOMAN
AGENCIA URUGUAYA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Terreno	$ 87.589.34	Casa matriz	$ 15:101.137.66
Vehículos	" 2:945.265.79	Acreedores varios	" 14:504.863.14
Mob. oficina	" 21.861.28		$ 29:606.000.80
Deudores varios	" 82.767.12		
Stocks	" 4:191.023.23		
Material de explotación	" 11:496.469.23		
Caja y bancos	" 1:254.418.89		
Gastos estudios	" 9:313.203.79		
Pérdidas y ganancias	" 213.402.13		
	$ 29:606.000.80		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS	
Impuestos	$ 4.969.47
Amortizaciones	" 1.271.19
Saldo deudor	$ 6.240.66
	$ 6.240.66

Los presentes estados constan a folio 145 del Copiador de Cartas, certificado el 9|5|55 con el Nº 1620 al Fº 86 Lº 9.

$ 312.00 1 pub. — 04761

SOCIETE COMMERCIALE ET MINIERE POUR L'AFRIQUE DU NORD. SOCOMAN
AGENCIA URUGUAYA
ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Terreno	$	87.589.34	Casa matriz	$	15:146.327.15
Vehículos	"	2:198.054.60	Acreedores varios	"	37:081.354.88
Mob. oficina	"	33.356.63		$	52:227.682.03
Deudores varios	"	1.601.71			
O. S. E.	"	16:729.636.72			
Material de explotación	"	8:851.044.40			
Stocks	"	15:242.821.98			
Caja y bancos	"	1:419.953.43			
Gastos diferidos	"	5:378.545.66			
Pérdidas anteriores	"	213.402.13			
Pérdidas del ejercicio	"	2:071.675.43			
	$	52:227.682.03			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|3|62

PERDIDAS		
Gastos estudio y diferidos	$	3:942.092.90
Amortizaciones	"	3:456.884.06
Sueldos y c. sociales	"	10:294.630.11
Impuestos	"	608.383.65
Gastos generales	"	6:016.271.32
Materias primas	"	18:586.473.65
Herramientas y máq. construc.	"	3:854.593.61
	$	46:759.329.30
GANANCIAS		
Obras realizadas	$	44:687.653.87
Pérdidas del ejercicio	"	2:071.675.43
	$	46:759.329.30

Estos estados constan a folio 146 del Copiador de Cartas, certificado el 9|5|55 con el Nº 1620 al Fº 86 Lº 9.
$ 480.00 1 pub. — 04762

NOVARA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	9.457.89
Realizable:				
Propiedades	$	139.219.43		
Amortizado	"	1.968.31	"	137.251.12
Deudores			"	20.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo de Pérdidas	$	13.537.71		
Pérdidas del ejercicio|962	"	185.99	"	13.723.70
Total del Activo			$	180.432.71

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	130.432.71
No exigible:		
Capital integrado	"	50.000.00
Total del Pasivo	$	180.432.71

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de febrero de 1963.
El presente estado se halla copiado a folio 52 del libro de Actas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 14|11|955, y anotado con el Nº 3201, folio 181 del libro 4.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1961, AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Patentes y seguros	$	342.00		
Impuestos	"	13.310.75		
Gastos generales	"	590.00		
Intereses	"	13.974.93		
Amortizaciones	"	1.968.31		
Total de gastos	$	30.185.99		
Ganancia bruta:				
Cobranza de alquileres			$	30.000.00
Pérdidas del ejercicio:				
Resultado de Pérdidas del ejercicio			"	185.99
Totales	$	30.185.99	$	30.185.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de febrero de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 51 del libro de Actas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 14|11|1955 y anotado con el Nº 3201, folio 181 del libro 4.

$ 396.00 1 pub. — 04770

WINSOR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Disponible:						
Caja			$	1.477.20		
Bancos			"	10.417.63	$	11.894.83
Realizable:						
Propiedades	$	756.615.41				
Amortizado	"	31.579.56	$	725.035.85		
Muebles, útiles e instalaciones	$	4.575.25				
Amortizado	"	2.573.57	"	2.001.68		
Sucursal Buenos Aires:						
Saldo en cuenta			"	17.266.24	$	744.303.77
Pérdidas y ganancias:						
Pérdidas ejercicio 1957	$	7.159.15				
" " 1958	"	7.903.16				
" " 1959	"	9.164.43				
" " 1960	"	7.411.93				
" " 1961	"	3.073.10				
" " 1962	"	6.113.37			$	40.825.14
Total del Activo					$	797.023.74

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$	270.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	"	527.023.74
Total de Pasivos	$	797.023.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado en el folio 54 del libro de Actas, certificado por el Reg. Púb. y Gral. del Comercio, el 13|10|954 y anotado con el Nº 146, a folio 5 del libro 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DESDE EL 1º DE SETIEMBRE DE 1961 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1962

		PERDIDAS		GANANCIAS
Patentes y seguros	$	1.572.43		
Gastos de conservación	"	6.901.74		
Comisiones	"	6.735.38		
Sueldos	"	7.890.29		
Asignaciones familiares	"	639.46		
Consumo luz	"	5.925.06		
Caja de Jubilaciones	"	4.069.50		
Impuestos	"	25.989.80		
Gastos generales	"	6.893.08		
Intereses	"	64.018.48		
Amortizaciones	"	34.153.13		
Total de gastos	$	164.788.35		
Ganancia bruta:				
Ganancia bruta del ejercicio			$	158.674.98
Pérdidas				
Resultado líquido de las pérdidas			"	6.113.37
Totales	$	164.788.35	"	164.788.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 55 del libro de Actas, certificado por el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 13|10|954, y anotado con el Nº 146, a folio 5 del libro 4.

$ 636.00 1 pub. — 04771

TRINIDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962.

A C T I V O

Disponible:						
Caja			$	9.840.51		
Bancos			"	1.931.17	$	11.771.68
Realizable:						
Propiedades			$	167.781.77		
Amortizado			"	2.118.36	"	165.663.41
No exigible:						
Acciones a emitir					"	40.000.00
Total del activo					$	217.435.09

P A S I V O

No exigible:						
Capital integrado			"	60.000.00		
Capital autorizado	$	100.000.00				
Capital integrado	$	60.000.00	"	40.000.00	$	100.000.00
Fondo de reserva					"	71.697.94
Exigible:						
Acreedores varios					"	45.737.15
Total pasivo:					$	217.435.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, el 28 de febrero de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 48 del libro de Actas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio, al 28|10|955 y anotado con el Nº 5817, folio 285 del libro 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO DESDE 1º|11|961 AL 31|10|62.

PERDIDAS

Patentes y Seguros	$	759.34		
Sueldos	”	9.144.20		
Consumo de luz	”	3.959.55		
Asignaciones familiares	”	630.09		
Gastos de conservación	”	11.999.80		
Caja de Jubilaciones	”	3.207.48		
Intereses	”	4.690.56		
Gastos generales	”	5.593.87		
Impuestos	”	14.038.40		
Comisiones	”	4.697.35		
Consumo de leña	”	2.440.00		
Administración	”	15.000.00		
Amortizaciones	”	2.118.36		
Total de gastos:	$	78.279.00		
GANANCIAS				
Ganancia bruta:				
Ganancia bruta según cobranza de alquiler			$	97.931.54
Ganancia líquida:				
Ganancia líquida del ejercicio 1962	”	19.652.54		
Totales:	$	97.931.54	$	97.931.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva .... $ 19.652.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, el 28 de febrero de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 49 del libro de Actas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio, al 28|10|955 y anotado con el Nº 5817, folio 285 del libro 3.

$ 504.00 1|pub. — 04772

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

First. Blue Company S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	u$s	1.277.46
Inmuebles pendientes de escritura	"	75.305.94
Gastos de constitución	"	348.95
Pérdidas del ejercicio .	"	1.90
Total activo	u$s	76.934.25

Pasivo

Capital integrado	u$s	25.000.00
Acreedores varios	"	51.909.59
Honorarios a pagar ...	"	24.66
Total pasivo	u$s	76.934.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21/12/62.

El presente estado se halla copiado a Fs. 3 y 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 7830 a Fº 549 del Lº Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1962

Pérdidas

Impuestos	u$s	0.36
Gastos generales	"	0.21
Amort. gastos de const.	"	1.33
Total de pérdidas	u$s	1.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21/12/62.

El presente estado se halla copiado a Fs. 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 7830 a Fº 549 del Lº Nº 11.

$ 86.00 — 1|pub. 24307

Juaray S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	6.371.33
Inmuebles	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	3.500.00
Total del activo .	$	39.871.33

Pasivo

Acreedores varios	$	3.500.00
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.371.33
Total del pasivo .	$	39.871.33

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	7.700.00

Pérdidas

Comisiones	$	439.84
Impuestos	"	571.83
Gastos generales	"	317.00
	$	1.328.67
Utilidad del ejercicio .	"	6.371.33

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	6.371.33

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de Diciembre de 1962.

Y se hallan copiados en el folio Nº 2 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de Diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11186 al Fº 657 del libro Nº 10.

$ 136.00 — 1|pub. 01005

Los Andes S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Bancos	$	2.048.17
Depós. con previo aviso	"	216.524.16
Deudores en ctas. ctes.	"	393.921.70
Operaciones por cta. de terceros	"	185.382.05
	$	797.876.08

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	33.379.54
Acreedores en cuentas corrientes	"	185.382.05
Ganancias y pérdidas .	"	79.114.49
	$	797.876.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Administración	$	4.500.00
Gastos generales	"	143.85
Patentes e impuestos ..	"	5.662.37
Ganancias y pérdidas .	"	79.114.49
	$	89.420.71
Saldo anterior	$	21.952.55
Intereses y dividendos .	"	7.885.16
Diferencias de cambio .	"	9.583.00
	$	89.420.71

El saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pasa íntegramente a nuevo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1962.

Y han sido copiados a folio Nº 233 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 7454 al Fº 465 del libro respectivo el 27 de diciembre de 1948.

$ 152.00 1 pub. — 01033

Devotto Gutierrez Hnos. S. en C.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo

Haciendas	$	585.170.00
Inmuebles	"	216.105.12
Alambrados	"	14.757.98
Gastos de instalación ..	"	15.420.02
Muebles y útiles	"	6.920.47
Vehículos	"	22.400.00
Deudores varios	"	148.900.00
Bancos	"	17.054.30
Acciones	"	28.000.00
	$	1:054.727.89

Pasivo

Capital realizado	$	312.000.00
Capital a integrar	"	28.000.00
Bancos	"	79.187.33
Acreedores varios	"	502.461.15
A. Ferrando, cta. aportes	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	123.079.41
	$	1:054.727.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre 1961

Hacienda lanar	$	138.885.00
Hacienda vacuna	"	72.010.00
Lanas	"	87.875.60
	$	298.770.60
Sueldos y jornales	$	24.654.09
Gastos de la explotac. .	"	15.178.20
Gastos generales	"	58.880.59
Impuestos y contribuc.	"	46.733.21
Intereses y comisiones .	"	13.811.67
Varios	"	16.433.43
	$	175.691.19
Utilidad del ejercicio .	"	123.079.41
	$	298.770.60

Distribución de Utilidades

Al socio administrador	$	42.709.35
Al capital accionario ..	"	62.400.00
Previsión impuestos e imprevistos	"	15.000.00
Reserva	"	2.970.06
	$	123.079.41

Los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 y 18 del Libro "Inventario", certificado el 10 de mayo de 1957 por el Registro Público de Comercio de Salto.

$ 256.00 1 pub. — 01037

Rose Marie S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1962.

Activo

Acciones a emitir	$	26.800.00
Caja	"	6.354.97
Inmuebles............	"	20.074.35
	$	53.229.32

Pasivo

Amortización inmuebles	$	74.35
Capital autorizado	"	26.800.00
Capital integrado	"	23.200.00
Escribanía Piacenza ...	"	1.344.44
Pérdidas y ganancias .	"	1.810.53
	$	53.229.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	416.23
Gravámenes fiscales ..	"	955.81
Balance:		
Utilidad del ejercicio	"	1.810.53
	$	3.182.57

Haber

Alquileres	$	2.400.00
Utilidades a aplicar ...	"	782.57
	$	3.182.57

- Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|11|56 y anotado con el Nº 6454 a fs. 489 del Lº 3.

$ 140.00 1 pub. — 01040

Nova S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1962.

Activo

Acciones a emitir	$	350.000.00
Valores en cartera	"	148.395.00
Pérdidas y ganancias .	"	12.368.39
	$	510.763.39

Pasivo

Capital autorizado	$	350.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Acreedores varios	"	10.322.84
Previsión impuestos ...	"	440.55
	$	510.763.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Saldo, ejercicio próximo pasado	$	11.488.39
Previsión impuestos ...	"	400.00
Gastos generales	"	480.00
	$	12.368.39

Haber

Balance, pérdida del ej.	$	12.368.39

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|6|55 y anotado con el Nº 2282 a fs. 107 del Lº 4.

$ 136.00 1 pub. — 01041

Laboratorios Millet S.A.C.I.I.

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	10.786.04
Cuentas corrientes	"	197.838.15
Mercaderías generales .	"	196.689.34
Bienes raíces	"	384.834.17
Mobiliario	"	19.125.00
Muebles y útiles	"	17.955.22
Clisés	"	11.003.12
Utiles de laboratorio ..	"	2.440.81
Gastos de constitución	"	799.80
Marcas y patentes	"	1.00
Intereses a vencer	"	4.670.95
Materias primas a recib.	"	22.755.03
Utiles de escritorio ...	"	2.365.01
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	4.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	61.020.98
Total activo	$	1:186.784.62

Pasivo

Acreedores varios	$	23.601.25
Impuestos a pagar	"	48.138.33
Cuentas corrientes	"	89.942.63
Cuentas a pagar	"	273.797.87
Capital suscripto	"	4.500.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	495.500.00
Reserva para impuestos	"	1.304.54
Total pasivo	$	1:186.784.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1962.

Ha sido copiado en el Libro Inventario al folio 168, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 631 al folio 342 del libro Nº 1, con fecha 5 de marzo de 1954.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Ganancias

Ventas	$	534.124.92
Pérdidas del ejercicio .	"	60.474.44
	$	594.599.36

Pérdidas

Costo de ventas	$	172.161.11
Alquiler	"	3.600.00
Gastos de gira	"	4.950.00
Honorarios	"	12.588.75
Leyes sociales	"	27.406.73
Sueldos	"	155.319.89
Amortizaciones	"	1.449.60
Distribución	"	112.373.72
Impuestos, tasas, contribuciones	"	45.099.17
Propaganda	"	28.127.88
Intereses y descuentos .	"	30.974.21
Varios	"	548.30
	$	594.599.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1962.

Ha sido copiado en el Libro Inventario al folio 169, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 631 al folio 342 del Libro Nº 1, con fecha 5 de marzo de 1954.

$ 244.00 1 pub. — 01043

Lestor S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	185.000.00
Acciones en cartera ...	"	20.000.00
Inmuebles	"	372.033.37
Muebles y útiles	"	617.50
Caja	"	5.140.20
Cuentas corrientes	"	81.404.94
Depósito de valores (Artículo 25)	"	30.000.00
	$	694.196.01

Pasivo

Capital autorizado	$	205.000.00
Capital integrado	"	295.000.00
Fondo de reserva	"	50.000.00
Fondo especial	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	34.196.01
Depositantes de valores	"	30.000.00
	$	694.196.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Positivo

Arrendamientos y alquileres	$	70.821.56

Negativo

Gastos generales	$	12.904.73
Impuestos	"	26.487.48
Ganancias	"	31.429.35
	$	70.821.56

Distribución de Utilidades

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	$	34.196.01
A fondo de reserva	"	10.000.00
A fondo especial	"	20.000.00
A cuenta nueva	"	4.196.01

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, el 27 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fol. 13 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1955, y anotado con el Nº 3736 a fol. 144 del Lº 4.

$ 192.00 1 pub. — 01046

Laboratorios Caillon & Hamonet

S. A. C. I.

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	27.626.08
Deudores varios	"	621.195.23
Mercaderías	"	524.225.14
Acciones y valores	"	3.224.92
Muebles, instalaciones y útiles	"	195.286.25
Máquinas y moldes ...	"	157.367.59
Vehículos y reparaciones a amortizar	"	37.002.33
Marcas	"	563.70
Impuestos y seguros a vencer	"	13.622.94
Pérdidas y ganancias .	"	2.147.09
Total activo	$	1:582.261.27

Pasivo

Bancos	$	67.242.56
Acreedores varios	"	950.869.04
Documentos a pagar ..	"	112.626.65
Impuestos a pagar	"	104.251.62
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	997.90
Fondo de reserva	"	146.273.50
Total del pasivo .	$	1:582.261.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 1962.

Ha sido copiado en el Libro Inventario al folio Nº 378, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3418 al fo. 301 del Libro Nº 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Intereses y comisiones sobre prést. y créditos	$	79.879.15
Alquileres	"	8.792.75
Impuestos	"	66.274.32
Sueldos, viáticos y com.	"	287.886.14
Leyes sociales	"	56.164.88
Locomoción	"	7.352.70
Consumos varios	"	24.503.83
Honorarios	"	5.580.00
Propaganda	"	47.833.72
Gastos bancarios	"	1.182.13
Deudores incobrables .	"	19.615.74
Seguros	"	3.629.14
Varios	"	23.393.18
Costo de ventas	"	1:068.162.47
	$	1:700.250.15

Haber

Explotación	$	1:666.088.77
Pérdidas del ejercicio .	"	34.161.38
	$	1:700.250.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 1962.

Ha sido copiado en el Libro Inventario al folio Nº 379, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3418 al fo. 301 del Libro Nº 1.

$ 228.00 1 pub. — 01044

Rugar S. A.

Balance General sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1962.

Activo

Banco La Caja Obrera dólares	$	365.10
Accionistas	"	7.500.00
Gastos de formación ..	"	2.086.00
Pérdidas ej. 1961 - 1962	"	48.90
	$	10.000.00

Capital

Capital realizado	$	2.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	$	10.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1962.

Rubros que arrojaron pérdidas

Diferencia de cotizac.	$	48.90

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro copiador de cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4432 al fo. 457 del libro Nº 11.

$ 128.00 1 pub. — 01082

Nantes S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre 1959

Activo

Caja efectivo	$	5.000.00
Acciones en cartera ...	"	95.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	95.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

El estado precedente se encuentra inscripto a fojas 1 del libro de "Inventario" certificado el 12 de setiembre de 1959.

Fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1962.

La empresa no desarrolló actividades.

$ 84.00 1 pub. — 01087

Nantes S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre 1960

Activo

Caja efectivo	$	5.000.00
Acciones en cartera ...	"	95.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	95.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

El estado precedente se encuentra inscripto a fojas 2 del libro "Inventario" certificado el 12 de setiembre de 1959.

Fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de noviembre de 1962.

La empresa no desarrolló actividades.

$ 84.00 1 pub. — 01088

Nantes S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre 1961

Activo

Caja efectivo	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones en cartera	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

El estado precedente se encuentra inscripto a fojas 3 del libro "Inventario" certificado el 12 de setiembre de 1959.

Fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 19 de noviembre de 1962.

La empresa no desarrolló actividades.

$ 84.00 1 pub. — 01089

Gallo Ind. y Com. S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Banco Hipotecario cta. alquiler		478.23
Documentos a cobrar		12.044.00
Cuentas a cobrar		1.000.00
Bienes muebles		28.032.16
Equipamiento bienes inmuebles		17.398.34
Gastos diferidos	"	21.730.21
Bienes inmuebles		341.217.77
		421.900.71

Pasivo

Banco República c. cte.	1.968.62
Banco de San José cta. corriente	2.294.65
Banco Mercantil cuenta corriente	7.822.97
Ctas. corrientes varias	4.153.20
Anticipo venta bienes inmuebles	70.000.00
Hipotecas a pagar	168.207.91
Capital integrado	130.000.00
Fondo de reserva	33.937.20
Pérdidas y ganancias	2.605.31
	421.900.71

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1962.

Copiado a fo. 198 del Libro Inventario y Balances certificado el 23 de abril de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas

Intereses hipotecarios	12.841.56
Gastos generales	10.286.53
Gastos de inmuebles	27.115.31
Intereses y descuentos	2.543.07
Gravámenes legales	3.570.70
	56.357.17
Utilidad neta	2.605.31
	58.962.48

Ganancias

Alquileres	58.962.48
	58.962.48

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Este Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1962.

Copiado a fo. 198 del Libro Inventario y Balances certificado el 23 de abril de 1952.

$ 234.00 1 pub. — 01094

Rigal S. A.

Balance sintético al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja	$	4.760.85
Accionistas	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Gastos de constitución	"	7.150.00
Pérdidas y ganancias	"	3.089.15
	$	250.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	250.000.00

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de octubre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	2.699.55

Ganancias

Pérdidas ejercicio 1961-1962	$	2.699.55

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 11 de enero de 1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a F. 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 26 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5507 al Fo. 269 del L. 11.

$ 144.00 1 pub. — 01048

Famax S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	121.13
Deudores varios	"	133.250.20
Mercaderías generales	"	169.620.65
Moldes marcas y clisés	"	8.395.98
Muebles y útiles	"	40.344.49
Gastos de instalación y organización	"	2.469.00
Utiles de escritorio	"	2.598.41
Importación en trámite	"	4.012.76
Acciones a emitir	"	12.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	29.273.18
	$	402.285.80

Pasivo

Acreedores varios	$	102.457.55
Bancos	"	42.408.25
Acreedores por préstam.	"	57.420.00
Capital suscripto	"	12.200.00
Capital realizado	"	187.800.00
	$	402.285.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 1962.

Los presentes estados han sido copiados en Libro Inventario al folio 71 y rubricados en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 7028 folio 174 libro 6.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe

Sueldos y viáticos	$	180.230.09
Impuestos	"	45.238.26
Distribución	"	69.147.13
Alquileres	"	6.000.00
Leyes sociales	"	37.725.96
Intereses	"	17.297.92
Propaganda	"	49.741.90
Gastos varios	"	18.776.83
Seguros	"	2.382.13
Total	$	426.539.32

Haber

Mercaderías generales	$	397.266.14
Pérdidas del ejercicio	"	29.273.18
Total	$	426.539.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 1962.

Los presentes estados han sido copiados en libro Inventario al folio 72 libro 6 del Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 7028 folio de libro inventario transcripto Nº 42.

$ 200.00 1 pub. — 01095

Sarba S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Banco Comercial	$	0.65
Alquileres a cobrar ...	"	4.500.00
Inmuebles	"	81.585.89
Gastos de constitución	"	3.102.90
	$	89.189.44

Pasivo

Acreedores varios	$	10.000.00
Cuentas a pagar	"	2.399.13
Capital integrado	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.790.31
	$	89.189.44

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	4.500.00

Pérdidas

Gastos generales	$	93.18
Impuestos	"	1.840.78
Amortizaciones	"	775.73
	$	2.709.69
Ganancia del ejercicio .	"	1.790.31
	$	4.500.00

No se distribuyen utilidades pasando a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1962.

Y se hallan copiados en el folio Nº 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7004 al Fº 550 del libro Nº 10.

$ 148.00 1 pub. — 01097

Ansus S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco de Montevideo ...	$	4.995.39
Cuentas a cobrar	"	374.89
Deudores varios	"	29.800.00
Inmuebles	"	260.422.29
Gastos de constitución	"	7.384.00
	$	302.976.57

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	1.804.46
Caja de Compensación	"	100.72
Cuentas a pagar	"	1.719.61
Capital integrado	"	270.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	29.351.78
	$	302.976.57

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	72.697.22

Pérdidas

Comisiones	$	4.097.29
Gastos generales	"	5.574.95
Gastos de conservación	"	4.148.80
Impuestos	"	15.685.92
Leyes sociales	"	2.619.48
Sueldos	"	9.373.00
Amortizaciones	"	1.846.00
	$	43.345.44
Utilidad del ejercicio .	"	29.351.78
	$	72.697.22

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	29.351.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1962

Y se hallan copiados en el folio Nº 3 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 1986 al Fº 553 del libro Nº 11.

$ 176.00 1 pub. — 01098

Kelube Internacional S. A.

Balance General sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de noviem bre de 1962.

Activo

Caja y bancos	$	21.695.95
Deudores varios	"	117.684.78
Banco Italiano del Uruguay	"	5.853.25
Banco Italiano del Uruguay cuenta dólares .	"	5.992.12
Retiros del personal ...	"	600.00
Deudores por diferenc. por aumento	"	925.91
Acciones y valores	"	2.757.72
Envases	"	7.824.95
Mercaderías	"	25.638.76
Instalaciones	"	287.70
Maquinarias	"	2.111.71
Muebles y útiles	"	5.252.46
Marcas	"	849.00
Gastos de constitución	"	2.704.32
Gastos de organización	"	7.676.61
Cargos a amortizar ...	"	6.134.36
Gastos adelantados ...	"	499.15
Pérdidas ejercicios 1960-1961	"	108.811.80
Pérdidas ejercicios 1961-1962	"	49.655.78
Total del activo .	$	372.956.33

Pasivo

Acreedores varios	$	33.889.23
Caja de Jubilaciones ..	"	6.142.56
Asignaciones familiares	"	5.573.07
Impuestos a pagar	"	18.841.93
Provisión para impuest.	"	2.500.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades ejerc. 1959-1960	"	6.009.54
Total del pasivo .	$	372.956.33

El presente estado se halla copiado a fojas 6 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 480 al fo. 161 del libro Nº 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1962.

Cuentas que arrojaron utilidad

Ingresos varios	$	171.48
Ventas	"	240.792.61
	$	240.964.09

Cuentas que arrojaron pérdidas

Material rodante	$	6.000.00
Gastos generales	"	202.411.93
Envases	"	29.188.74
Materias primas	"	27.357.41
Mercaderías	"	15.082.18
Amortizaciones:		
Marcas	"	117.00
Gastos de organizac.	"	3.838.30
Maquinarias y equipo	"	301.68
Gastos de constituc. .	"	1.479.66
Muebles y útiles	"	712.39
Instalaciones	"	41.10
Cargos a amortizar ..	"	2.044.78
Provisión para imp. .	"	2.044.70
	$	290.619.87
Pérdidas ejerc. 1961-1962	"	49.655.78

El presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 480 al Fo. 161 del libro Nº 10.

$ 360.00 1 pub. — 01080

Jucardo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Deudores varios	$	9.600.00
Inmuebles	"	103.093.78
Mejoras	"	2.365.80
Gastos de constitución	"	3.039.98
Pérdidas y ganancias .	"	714.59
	$	118.814.15

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.550.36
Banco de Montevideo, c. corriente	"	263.79
Capital integrado	"	110.000.00
	$	118.814.15

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	13.645.00

Pérdidas

Gastos generales	$	2.317.13
Impuestos	"	4.199.09
Comisiones	"	132.60
Gastos de conservación	"	1.816.00
Calefacción	"	5.134.77
Amortizaciones	"	760.00
	$	14.359.59
Pérdida del ejerc. 1961-1962	$	714.59

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1952.

Y se hallan copiados en el folio Nº 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5460 al Fº 43 del libro Nº 13.

$ 160.00 1 pub. — 01099

Hecsar S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco Comercial	$	2.690.81
Alquileres a cobrar	"	400.00
Inmuebles	"	21.133.56
Gastos de constitución	"	1.871.26
Pérdidas y ganancias .	"	1.263.35
	$	27.358.98

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.358.98
Capital integrado	"	25.000.00
	$	27.358.98

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	400.00
Pérdida ejercicio ..	"	1.263.35
	$	1.663.35

Pérdidas

Gastos generales	$	21.40
Impuestos	"	1.174.13
Amortizaciones	"	467.82
	$	1.663.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1962.

Y se hallan copiados en el folio Nº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3679 al Fº 48 del libro libro Nº 12.

$ 140.00 1|pub. — 01100.

Flopomar S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco Comercial	$	245.88
Cuentas a cobrar	"	1.800.00
Inmuebles prometidos en compra	"	94.000.00
Garantía para gastos comunes	"	500.00
Mejoras	"	2.852.63
Gastos de constitución	"	3.360.00
	$	102.758.51

Pasivo

Acreedores por compromiso de compra-venta	$	22.800.00
Capital integrado	"	79.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	158.51
	$	102.758.51

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	1.800.00

Pérdidas

Impuestos	$	801.49
Amortizaciones	"	840.00
	$	1.641.49
Ganancia a la fecha	"	158.51
	$	1.800.00

No se distribuyen utilidades por lo tanto pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1962.

Y se hallan copiados en el folio Nº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1961 y anotado con el Nº 115 al Fº 371 del libro Nº 11.

$ 160.00 1 pub. — 01101

Loma Alta S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1962.

Activo

Acciones a emitir	$	94.900.00
Gastos de constitución	"	1.800.00
Caja	"	2.065.42
Pérdidas y ganancias .	"	1.234.58
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital suscrito	"	19.900.00
Capital integrado	"	5.100.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	10.46
Gastos generales	"	31.80
Gastos de constitución	"	200.00
Saldo, ejercicio próximo pasado	"	992.32
	$	1.234.58

Haber

Balance, pérdidas del ej.	$	1.234.58

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|57 y anotado con el Nº 3178 a fs. 52 del Lº 6.

$ 140.00 1 pub. — 01102

Loma Alta S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1962.

Activo

Acciones a emitir	$	94.900.00
Gastos constitución	"	1.600.00
Caja	"	1.810.42
Pérdidas y ganancias .	"	1.689.58
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital suscrito	"	19.900.00
Capital integrado	"	5.100.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Debe

Gastos generales	$	255.00
Gastos constitución	”	200.00
Saldo, ejercicio próximo pasado	”	1.234.58
	$	1.689.58

Haber

Balance, pérdidas del ej.	$	1.689.58

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|57 y anotado con el Nº 3178 a fs. 52 del Lº 6.

$ 132.00 1 pub. — 01103

El Plata S. A. de Inversiones

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre d. 1962.

Activo

The Royal Bank of Canada Suc. Montevideo cuenta corriente	$	921.45
Cuentas corrientes	”	1.777.13
Acciones del exterior ..	”	13.988.10
Gastos de constitución	”	1.200.40
Acciones a emitir	”	240.000.00
Accionistas	”	43.500.00
Pérdidas 1er. Ejercicio 30/6/1958	”	21.35
Pérdidas 2do. Ejercicio 30/6/1959	”	86.24
Pérdidas 4to. Ejercicio 30/6/1961	”	331.42
Pérdidas 5to. Ejercicio 30/6/1962	”	353.92
Total activo	$	302.180.01

Pasivo

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital suscrito	”	43.500.00
Capital integrado	”	16.500.00
Utilidad ejercicio 1959-1960	”	1.459.77
Amortización de gastos de constitución	”	720.24
Total pasivo	$	302.180.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 ...

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de octubre de 1962.

Ganancias

Pérdidas ejercicio 30/6/1962	$	353.92

Pérdidas

Gastos generales	$	62.00
Impuesto sustitutivo herencias	”	51.84
Amortizaciones	”	240.08
Total	$	353.92

Los presentes Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962 se hallan copiados a fs. 20 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de enero de 1958 y anotado con el Nº 602 al folio 215 del Libro respectivo Nº 6.

$ 224.00 1 pub. — 01106

Tropicana S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14|12|1962.

Activo

Caja efectivo y cheques	$	176.91
Banco Español........	”	15.772.65
Deudores por ventas ..	”	23.607.00
Cuentas directores	”	4.220.00
Mercaderías adquir. en plaza	”	127.937.00
Materias primas y suministros	”	6.467.00
Artículos en proceso de fabricación	”	3.600.00
Maquinarias e instalaciones taller	”	34.428.00
Muebles y útiles de oficina	”	4.850.00
Gastos de constitución	”	4.960.00
Acciones a emitir	”	120.000.00
Patente de giro a venc.	”	1.752.00
Caja de asignaciones familiares	”	212.12
Previsión para accidentes y despidos	”	485.71
	$	348.468.39

Pasivo

Acreedores por compras	$	117.546.33
Acreedores fiscales caja jubilaciones	”	7.838.55
Acreedores fiscales imp. a las ventas	”	2.279.00
Previsión para licencia anual	”	2.453.05
Previsión para sueldo anual complementario	”	1.933.37
Previsión por accidentes y despidos	”	——.——
Previsión para gastos a pagar	”	7.100.00
Capital autorizado	”	120.000.00
Capital integrado	”	80.000.00
Utilidades a distribuir .	”	9.318.09
	$	348.468.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|9|1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 12|962.

Ventas netas totales ..	$	246.556.00
Menos: costo de ventas total	”	166.303.26
Utilidad bruta ..	$	80.252.74
Menos: gastos de ventas	”	27.145.39
Menos: gastos de admin.	”	34.962.10
Menos: gastos financieros	”	434.16
Menos: impuestos a las ventas	”	4.519.00
Menos: otros gravámenes fiscales	”	3.874.00
Ganancias del ejercicio	$	9.318.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14|12|962.

Dividendo	$	8.000.00
Reserva especial	”	1.318.09
	$	9.318.09

Los presentes Estados fueron transcriptos en Fo. Nº 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 10343 al fo. 635.

$ 288.00 1 pub. — 01114

Igor S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Instalaciones, muebles y útiles	$	3.816.29
Mercaderías	”	106.200.82
Deudores varios	”	50.399.35
Accionistas	”	25.000.00
Caja	”	1.347.13
Gastos constitución ...	”	4.000.00
Acciones a emitir	”	140.000.00
Pérdidas del ejercicio .	”	26.182.78
Total del activo .	$	356.946.37

Pasivo

Capital autorizado	$	140.000.00
Capital suscripto	”	25.000.00
Capital integrado	”	35.000.00
Acreedores varios	”	119.895.97
Acreedores por préstam.	”	35.000.00
Acreedores especiales .	”	190.00
Caja de Jubilaciones ..	”	1.104.20
Caja de Asignaciones .	”	256.20
Varios a pagar	”	500.00
Total del pasivo .	$	356.946.37

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|9|62

Pérdidas

Sueldos	$	4.612.00
Gastos generales	"	25.443.76
Alquileres	"	10.121.07
Intereses y descuentos	"	813.86
Amortización instalac. muebles y útiles	"	424.03
Amortización gastos de constitución	"	1.000.00
Aportes jubilatorios	"	1.614.20
Asignaciones familiares	"	256.20
	$	44.285.72

Ganancias

Mercaderías	$	18.102.94
Pérdidas del ejercicio	"	26.182.78
	$	44.285.72

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1962.

Y se hallan transcriptos a folio 1 al 7 del Libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1962.

$ 208.00 1 pub. — 01123

Daldos S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	1.209.06
Inmuebles	"	135.442.90
Inmuebles Buenos Aires	"	16.471.40
Gastos de constitución	"	4.192.00
Ernesto Kalbermann	"	18.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	325.315.36

Pasivo

Banco Hipotecario del Uruguay	$	12.837.57
Capital autoriz. a emitir	"	150.000.00
Capital realizado	"	150.000.00
	$	312.837.57
Ganancia líquida	"	12.477.79
	$	325.315.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	16.114.13
Gastos de constitución	"	1.048.00
Intereses hipotecarios	"	1.860.08
	$	19.022.21
Ganancia líquida	"	12.477.79
	$	31.500.00

Ganancias

Alquileres (Uruguay)	$	31.500.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva: 5 % sobre $ 12.477.79	$	623.90
Dividendo en efectivo: 7.5% sobre $ 150.000	"	11.250.00
Saldo al próximo ejerc.	"	603.89
Total	$	12.477.79

El Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1962.

El precedente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6553 al Fº 509 del libro Nº 11.

$ 138.00 1 pub. — 01124

Exeter S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1957

Activo

Bancos cuenta corriente	800.00
Bancos cuenta dólares	8.500.00
Cuentas corrientes	14.539.03
Gastos a repartir	210.00
Gastos de constitución	2.547.29
Gastos adquisición inmuebles	67.144.76
Inmuebles	186.000.00
Ganancias y pérdidas	258.92
	280.000.00

Pasivo

Capital integrado	10.000.00
Financiaciones a largos plazos	270.000.00
	280.000.00

Ganancias y Pérdidas

Debe

Saldo anterior	228.42
Gastos generales	30.50
	258.92

Haber

Saldo	258.92

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29|11|58.

Y se hallan copiados al folio 15 del libro copiador de Balances Trimestrales, certificado el 19 de diciembre de 1952.

$ 160.00 1 pub. — 01129

Exeter S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1958

Activo

Bancos cuenta corriente		800.00
Bancos cuenta dólares		8.500.00
Cuentas corrientes		4.473.67
Gastos a repartir		180.00
Gastos de constitución		2.547.29
Gastos de adquisición	"	77.183.92
Inmuebles		186.000.00
Ganancias y pérdidas		315.42
		280.000.00

Pasivo

Capital integrado	10.000.00
Financiac. a largo plazo	270.000.00
	280.000.00

Ganancias y Pérdidas

Debe

Saldo anterior	258.92
Gastos generales	56.50
	315.42

Haber

Saldo	315.42

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29|11|58.

Y se hallan copiados al folio 16 del libro copiador de Balances Trimestrales, certificado el 19 de diciembre de 1952.

$ 160.00 1 pub. — 01130

Exeter S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1959

Activo

Bancos cuenta corriente	800.00
Cuentas corrientes	4.473.67
Gastos a repartir	150.00
Gastos de constitución	2.547.29
Exeter S. A. (Sucursal Argentina)	1:320.076.58
Ganancias y pérdidas (saldo anterior)	315.42
Resultados del ejercicio	1.377.54
	1:329.740.50

Pasivo

Capital integrado	10.000.00
Financiaciones a largo plazo	270.000.00
Acreedores del exterior	1:049.740.50
	1:329.740.50

Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos a repartir		30.00
Pérdida		1.347.54
		1.377.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29|12|62.

Y se hallan copiados a fojas 17 del libro copiador de Balances Trimestrales, certificado el 19 de diciembre de 1952.

$ 152.00 1 pub. — 01131

Exeter Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1961

Activo

Bancos ctas. corrientes	$	800.00
Cuentas corrientes	”	4.473.67
Gastos de constitución	”	2.547.29
Gastos a repartir	”	90.00
Exeter S. A. Suc. Arg.	”	8:644.953.33
	$	8:652.864.29

Pasivo

Resultados al 31/3/1960	$	87.242.72
Resultados 1960 - 1961 .	”	2:345.350.87
Capital integrado	”	10.000.00
Financiaciones a largo plazo	”	270.000.00
Acreedores del exterior	”	5:940.270.70
	$	8:652.864.29

Ganancias y pérdidas

Debe

Gastos a repartir	$	30.00
Utilidad Suc. Argentina	”	2:345.350.87
	$	2:345.380.87

Haber

Utilidad Suc. Argentina	$	2:345.380.87

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1962.

Y se hallan copiados a fojas 19 del libro copiador de Balances Trimestrales, certificado el 19 de diciembre de 1952.

$ 180.00 1 pub. — 01133

Empresa Rossi S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1962.

Activo

Terrenos	$	725.802.87
Inmuebles	”	258.418.94
Autos	”	141.010.59
Capillas	”	19.020.61
Talleres	”	1.258.04
Muebles y útiles	”	2.337.30
Mercaderías	”	73.018.00
Aceites	”	3.806.77
Banco La Caja Obrera	”	32.783.92
Banco Comercial	”	2.871.93
Fondo fijo	”	1.500.00
Deudores varios	”	353.619.13
Documentos a cobrar ..	”	3.800.00
Cuentas transitorias ..	”	5.188.00
Cuentas de orden	”	6.000.00
	$	1:630.436.10

Pasivo

Cuentas corrientes	$	225.210.00
Acreedores varios	”	39.018.74
Caja de Jubilaciones ..	”	8.391.68
Hipotecas a pagar	”	150.000.00
Sueldo anual complementario	”	14.335.52
Dividendos a pagar	”	114.000.00
Capital integrado	”	120.000.00
Reserva estatutaria ...	”	20.884.62
Reserva especial	”	266.197.65
Reserva revaluación activo	”	666.397.89
Cuentas de orden	”	6.000.00
	$	1:630.436.10

Este Balance se halla copiado en el folio 122 del Copiador de Cartas rubricado por el Juez Dr. Diego Landa de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 11 de abril de 1950.

Balance de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de diciembre de 1962.

Ganancias

Aceites	$	795.08
Servicios fúnebres	”	629.238.88
Pensión de autos	”	103.903.35
Autos de remise	”	54.990.90
Beneficios varios	”	79.500.00
	$	868.428.21

Pérdidas

Gastos generales	$	109.595.26
Gastos servicios fúnebres	”	289.469.29
Gastos de autos	”	75.518.48
Sueldos y jornales	”	180.775.69
Intereses	”	46.863.26
Deudores incobrables .	”	4.576.00
Amortizaciones	”	28.832.20
Ganancia	”	132.798.03
	$	868.428.21

Distribución de la Ganancia

Reserva estatutaria 5%	$	6.639.90
Dividendo ejercic. 1961-1962	”	114.000.00
Reserva general, saldo	”	12.158.13
	$	132.798.03

Este Balance y Distribución de Utilidades se hallan copiados en el folio 123 del Copiador de Cartas, rubricado por el Juez Dr. Diego Landa de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 11 de abril de 1950.

$ 360.00 1 pub. — 01195

Solar Sociedad Anónima

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	8.435.08
Cuentas corrientes	”	2.000.00
Propiedades	”	160.443.81
Muebles y útiles y máq. y herramientas	”	1.747.55
Acciones en cartera ...	”	372.200.00
Pérdidas ejercicios ant.	”	453.080.03
Pérdidas del ejercicio .	”	2.371.96
	$	1:000.278.43

Pasivo

Capital autorizado	$	372.200.00
Capital realizado	”	627.800.00
Gastos a pagar	”	278.43
	$	1:000.278.43

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas del 21 de diciembre de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Elementos positivos

Utilidades por venta	$	1.350.87
Pérdidas del ejercicio	”	2.371.96
	$	3.722.83

Elementos negativos

Gastos generales	$	1.589.30
Impuesto sustitutivo del de herencias ..	”	1.685.53
Contrib. inmobiliaria	”	448.00
	$	3.722.83

El presente estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas del 21 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 87 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1946.

$ 168.00 1 pub. — 01147

AGENCIAS UNIDAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 6|3|1963.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	1.106.53	Cuentas corrientes	$	355.23
Caja	”	2.614.04	Capital integrado	”	100.000.00
Fondos en el exterior	”	30.770.04	Fondo de reserva	”	30.000.00
Cuenta parte social Soc. Silícica Las Dolomitas	”	8.000.00	Amortizaciones	”	3.696.90
Títulos extranjeros	”	40.000.00	Saldo de utilidades	”	2.283.38
Inversiones en el exterior	”	50.000.00		$	136.335.51
Muebles y útiles	”	370.00			
Gastos de constitución	”	3.474.90			
	$	136.335.51			

El presente estado se halla copiado a página Nº 52 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 25|10|54 y anotado con el Nº 411 al folio 11 del libro Nº 4.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 6|3|1963.

PERDIDAS

Gastos generales y administración			$	6.603.65
Gastos de viaje	$	6.000.00		
Impto. Sust. de herencia	”	392.25		
Publicación balance	”	151.00		
Telegramas y otros	”	60.40		
Amortizaciones			”	37.00
Muebles y útiles	$	37.00		
			$	6.640.65
Utilidad del ejercicio			”	259.500.30
			$	266.140.95

GANANCIAS

Dividendos:			$	266.140.95
Cristales y Vidrios S. A.	$	104.722.60		
Soc. Sil. Las Dolomitas	”	25.016.40		
Minera Las Dolomitas	”	136.401.95		
			$	266.140.95

El presente estado se halla copiado a página Nº 50 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|10|54 y anotado con el Nº 411 al folio 11 del libro Nº 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/12/62

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 6|3|1963.

Utilidad ejercicio 1962	$	259.500.30
Saldo a distribuir al Ejerc. 61	”	283.08
	$	259.783.38
Accionistas (div. provisorio)	”	257.500.00
A cuenta nueva	$	2.283.38

El presente estado se halla copiado a página 51 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|10|54 y anotado con el Nº 411 a Fº 11 del libro Nº 4.

$ 624.00 1|pub. — 04777

FUPH. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de marzo de 1963

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	731.154.38	Capital	$	1:000.000.00
Máquinas e instalaciones	"	139.410.60	Reserva estatutaria	"	41.177.89
Muebles y útiles	"	4.229.95	Obligaciones fiscales	"	99.075.58
Equipo rodante	"	54.793.51	Obligaciones a pagar	"	404.776.49
Almacén	"	524.357.26	Proveedores	"	323.242.17
Caja	"	21.356.46	Cuentas a pagar	"	8.613.83
Bancos	"	59.937.08	Dividendos a pagar	"	65.151.35
Deudores	"	324.757.07	Utilidad	"	102.660.14
Títulos y acciones	"	140.401.60	Depositantes de valores	"	25.000.00
Transitorio	"	44.299.54			
Garantía de directores	"	25.000.00			
	$	2:069.697.45		$	2:069.697.45

El presente estado se halla copiado en el folio 61 del Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5.419, folio Nº 440.

BALANCE DE RESULTADO DEL EJERCICIO

1º Enero - 31 Diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de marzo de 1963

DEBE:		
Costo de fabricación	$	1:888.560.53
Impuestos, intereses, cargas sociales, seguros, timbres y estamp.	"	551.691.42
Sueldos y jornales	"	1:335.449.57
Locomoción, combustibles y reparación	"	282.183.00
Propaganda y útiles para oficina	"	133.234.77
Luz E. F. Motriz, telegramas, teléfonos, gas y aguas corrientes	"	16.244.28
Amortizaciones	"	33.456.78
Varios	"	49.215.94
	$	4:290.036.29
Utilidad del ejercicio	"	102.660.14
	$	4:392.696.43
HABER		
Ventas	$	4:272.904.96
Intereses y descuentos	"	709.97
Entradas varias	"	119.081.50
	$	4:392.696.43

El presente estado se halla copiado en el folio 62 del Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5.419, folio Nº 440.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de marzo de 1963

Utilidad del ejercicio 1962	$	102.660.14
Reserva estatutaria 5% s/$ 102.409.63	$	5.120.48
Directorio .... 11% " " 102.409.63	"	11.265.06
Síndico .... 1% " " 102.409.63	"	1.024.09
Dividendo .... 8½%" "1:000.000.00	"	85.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	250.61
	$	102.660.14

El presente estado se halla copiado en el folio 62 del Copiador de Balances Nº 1, rubricado el 13 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5.419, folio Nº 440.

$ 672.00 1|pub. — 04803

BUNGE & BORN LDA.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 447.752.30	Capital realizado	$ 5:000.000.00
Instalaciones y máquinas	" 164.269.89	Reserva estatutaria	" 261.069.00
Muebles y útiles	" 53.523.16	Reserva general	" 400.000.00
Vehículos	" 196.329.13	Previsión para despidos	" 36.442.93
Obras en curso	" 3.275.31	Reserva para contingencias	" 800.000.00
Mercaderías	" 1:037.472.40	Fondo Ley Nº 12.595	" 152.050.03
Bancos	" 13.485.74	Reserva para ampliación equipos industriales	" 43.297.00
Caja	" 5.000.00	Acreedores en cuentas corrientes	" 2:545.852.94
Valores a depositar	" 116.562.22	Obligaciones bancarias	" 4:021.788.67
Deudores en cuentas corrientes	" 13:325.185.08	Cuentas e impuestos a pagar correspondientes al ejercicio	" 569.353.88
Títulos nacionales	" 117.499.65	Ganancias:	
Adelantos para ejercicios futuros	" 221.511.04	Saldo del ejercicio anterior	" 61.671.78
Gastos aumento capital	" 77.500.00	Ganancia del ejercicio	" 1:887.839.69
Acciones depositadas en garantía	" 15.000.00	Depositantes de acciones en garantía	" 15.000.00
Deudores varios	" 1:241.438.12	Acreedores varios	" 1:241.438.12
	$ 17:035.804.04		$ 17:035.804.04

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fº 62 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1957.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones	$ 114.742.37
Gastos generales	" 1:486.261.37
Impuestos y contribuciones	" 1:106.420.47
Diferencias de cambios	" 6.806.67
Venta de títulos Nacionales	" 11.29
Deudores incobrables	" 2.316.66
Reserva para ampliación equipos industriales	" 18.545.00
Utilidad del ejercicio	" 1:887.839.69
Ganancia anterior	" 61.671.78
	$ 4:684.615.30

HABER

Saldo anterior	$ 61.671.78
Mercaderías	" 4:565.732.13
Intereses y descuentos	" 50.987.42
Renta títulos Nacionales	" 6.188.97
Venta de Activo Inmovilizado	" 35.00
	$ 4:684.615.30

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria 2%	$ 37.756.79
Dividendo en Acciones Liberadas	" 1:850.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 61.754.68
	$ 1:949.511.47

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado en el Fº 63 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1957.

$ 708.00 1|pub. — 04812

"MANDUBI" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959.

A C T I V O

Inmovilizado:				
Inmuebles y sus accesorios	$	27.658.14		
Edificios y construcciones	"	303.241.64		
Maquinaria fabricación	"	232.572.21		
Herramientas	"	3.583.94		
Muebles & útiles	"	16.655.59		
Material rodante	"	1.039.37		
Maquinaria agrícola	"	12.953.07		
Básculas y balanzas	"	5.609.32		
Instalaciones	"	113.938.34		
Animales y herramientas agrícolas	"	361.27		
Previsión incendio	"	1.154.72		
Instalación corriente usina	"	11.147.80		
Loteamiento	"	22.293.33		
Línea férrea	"	5.674.55	$	757.883.29
Circulante:				
Productos para elaboración	$	225.00		
Materiales para construcción y talleres	"	173.73		
Envases	"	2.891.36		
Repuestos	"	5.094.48		
Tratamiento de agua	"	425.50		
Lubrificante	"	99.50		
Materiales laboratorio	"	369.63		
Explotación chacra	"	1.00		
Cultivos propios	"	9.000.00	"	18.280.20
Disponible:				
Caja	$	115.99	"	115.99
Exigible:				
Deudores	$	3.955.05	"	3.955.05
Nominal:				
Marcas diversas	$	1.00		
Gastos de iniciación y organización	"	1.00	"	2.00
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas al 31 de diciembre de 1959	$	486.829.21	"	486.829.21
Cuentas de Orden:				
Acciones depositadas en garantía	$	25.000.00	"	25.000.00
			$	1:292.065.74

P A S I V O

No exigible:				
Capital	$	128.225.00	$	128.225.00
Exigible:				
Bancos	$	583.084.03		
Letras	"	39.000.00		
Acreedores	"	516.756.71	"	1:138.840.74
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía	$	25.000.00	"	25.000.00
			$	1:292.065.74

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1961, conforme libro de "Asamblea de Accionistas" a folios 63 al 67.
Este balance fue transcripto al Libro de Inventario en folio del 149 al 152.
Todos nuestros libros de contabilidad están rubricados ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E:

Por saldo deudor	$	386.273.06
Fuerza motriz y luz	”	249.71
Impuestos	”	3.346.50
Seguros	”	381.58
Intereses	”	83.406.72
Salarios	”	8.168.10
Gastos	”	3.518.36
Aportes sociales	”	1.485.18
Total	$	486.829.21

Este estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1961, conforme libro de "Asamblea de Accionistas, a folios 63 al 67.

Este estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue transcripto al Libro Diario a folio 246.

Estos libros están rubricados ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 684.00 1|pub. — 04831

"MANDUBI S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Inmovilizado:				
Inmuebles y sus accesorios	$	27.658.14		
Edificios y construcciones	”	303.241.64		
Maquinaria fabricación	”	232.572.21		
Herramientas	”	3.583.94		
Muebles y útiles	”	16.655.59		
Material rodante	”	1.039.37		
Maquinaria Agrícola	”	12.953.07		
Básculas y balanzas	”	5.609.32		
Instalaciones	”	113.938.34		
Animales y herramientas agrícolas	”	361.27		
Previsión incendio	”	1.154.72		
Instalación corriente usina	”	11.147.80		
Loteamiento	”	22.474.33		
Línea férrea	”	5.674.55		
Reacondicionamiento fábrica	”	48.860.92	$	806.925.21
Circulante				
Productos para elaboración	$	225.00		
Materiales para construcción y talleres	”	173.73		
Envases	”	2.891.36		
Repuestos	”	5.094.48		
Tratamiento de agua	”	425.50		
Lubrificantes	”	99.50		
Materiales Laboratorio	”	369.63		
Explotación chacra	”	1.00		
Cultivos propios	”	9.000.00	”	18.280.20
Disponible:				
Caja	”	465.88	$	465.88
Exigible:				
Deudores	$	3.955.05	”	3.955.05
Nominal:				
Marcas diversas	$	1.00		
Gastos de iniciación y organización	”	1.00	”	2.00
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas al 31 de Diciembre de 1960.	$	604.639.12	”	604.639.12
Cuentas de Orden:				
Acciones depositadas en garantía	$	25.000.00	”	25.000.00
			$	1:459.267.46

PASIVO

No exigible:				
Capital	$	128.225.00	$	128.225.00
Exigible:				
Bancos	$	620.691.49		
Letras	"	34.000.00		
Acreedores	"	651.350.97	"	1:306.042.46
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía	$	25.000.00	"	25.000.00
			$	1:459:267.46

Este balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1961, conforme libro de "Asamblea de Accionistas" a folios 63 al 67.

Este balance fué transcripto al Libro de Inventario en folios del 153 al 156.

Todos los libros de contabilidad de la empresa están rubricados ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE		HABER	
Por ganancias y pérdidas:	$	122.199.31		
" Fuerza motriz y luz			$	419.76
" Impuestos			"	10.906.25
" Seguros			"	5.449.88
" Intereses			"	89.708.05
" Salarios			"	7.204.80
" Gastos			"	6.088.71
" Aportes sociales			"	2.421.86
	$	122.199.31	$	122.199.31
Por arrendamiento fábrica	$	4.389.40		
" Ganancias y pérdidas			$	4.389.40
	$	4.389.40	$	4.389.40
Resumen:			$	122.199.31
			"	4.389.40
Pérdidas del ejercicio			$	117.809.91
Pérdidas del ejercicio 1959:			$	486.829.21
" " " 1960:			"	117.809.21
Total			$	604.639.12

Todos los libros de contabilidad de la empresa están rubricados ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

Este estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1961, conforme libro de "Asamblea de Accionistas" a folios 63 al 67.

Este estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias fue transcripto al Libro Diario a folio 255.

Estos libros están rubricados ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 840.00 1 pub. — 04830

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie; a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CIBA URUGUAYA S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962.

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y edificios en construcción	$ 6:127.714.96	Capital integrado	$ 5:000.000.00
Muebles y útiles, instalaciones, maquinarias y vehículos	" 1:349.165.19	Reserva estatutaria	" 25.173.00
Activo nominal	" 101.409.40	Reservas especiales	" 485.933.28
Mercaderías en stock y en tránsito	" 4:286.240.71	Provisiones	" 357.583.69
Depósitos en garantía	" 4.444.81	Acreedores y varios proveedores	" 6:951.269.51
Créditos a largo plazo	" 60.376.78	Bancos acreedores	" 1:011.113.73
Clientes y documentos a cobrar	" 1:830.004.81	Cuentas a pagar	" 121.701.36
Deudores varios	" 157.624.53	Ganancias del ejercicio	" 36.660.10
Bancos deudores	" 29.764.10		
Pagos adelantados	" 42.689.58		
	$ 13:989.434.67		$ 13:989.434.67

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1963.
Copiado al Libro Copiador al folio 56.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de Diciembre de 1962.

GANANCIAS

Sobre mercaderías	$ 3:346.850.35
Sobre diferencias de cambio	" 21.495.34
	$ 3:368.345.69

PERDIDAS

Sueldos, comisiones y contribuciones sociales	$ 1:280.567.79
Gastos de viaje y representación	" 256.289.09
Impuestos, tasas y sellados	" 623.151.55
Gastos de propaganda	" 397.434.53
Síndico y estudio jurídico	" 36.000.00
Patentes y marcas	" 313.00
Materiales de oficina y consumo	" 52.545.38
Gastos de expedición y fletes	" 76.256.87
Agua, luz y fuerza motriz	" 9.176.28
Franqueo y telecomunicaciones	" 20.973.99
Seguros	" 19.705.90
Amortización activo fijo	" 42.434.29
Reserva deudores morosos	" 9.600.00
Alquileres	" 3.600.00
Mantenimiento y reparaciones	" 3.784.69
Varios	" 28.331.48
Intereses y gastos financieros	" 241.357.08
Royalties	" 230.163.67
Ganancia del ejercicio	" 36.660.10
	$ 3:368.345.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1963.
Copiado al Libro Copiador al folio 57.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$ 36.660.10
Pérdidas de ejercicios anteriores	" 87.459.15
	$ 50.799.05
A cuenta nueva	$ 50.799.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1963.
Copiado al folio Copiador al folio 58.

$ 600.00 1|pub. — 04891

LINARES HNOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	581.517.04	Exigible	$	5:364.464.44
Exigible	"	1.173.00	Amortizaciones	"	122.426.87
Frutos	"	5:643.520.16	Capital integrado	"	2:000.000.00
Banco Español cuenta acciones	"	2.000.00	Fondos de reserva	"	151.832.35
Títulos de deuda pública	"	47.110.25	Dividendo próximo ejercicio	"	165.633.12
Muebles y útiles	"	92.576.70	Pérdidas y ganancias	"	163.196.55
Propiedades	"	1:532.409.66	Cuentas de orden	"	45.300.00
Vehículos y camiones	"	41.385.02			
Gastos constitución S. A.	"	25.861.50		$	8:012.853.33
Cuentas de orden	"	45.300.00			
	$	8:012.853.33			

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1959 con el Nº 2791 al Fº 78 del libro 9.

El presente estado se halla copiado a Fº 426 de dicho libro.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE/62

GANANCIAS		
Frutos	$	2:318.232.03
Comisiones	"	261.539.43
Alquileres y gastos	"	32.437.80
Cupones	"	3.296.43
Mercaderías	"	5.475.71
	$	2:620.981.50
PERDIDAS		
Sueldos, jornales, leyes sociales	$	1:446.335.64
Amortizaciones	"	13.396.17
Impuestos	"	33.259.63
Intereses	"	667.008.43
Gastos generales	"	277.784.94
Utilidad del ejercicio	"	163.196.55
	$	2:620.981.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1959 con el Nº 2791 al Fº 78 del libro 9.

El presente estado se halla copiado a Fº 428 de dicho libro.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	163.196.55
Div. próximo ejercicio			"	165.633.12
			$	328.829.67
Fondo de reserva	$	8.159.83		
Directorio	"	16.319.65		
Gratificaciones	"	19.500.00	"	48.979.48
			$	284.850.19
Dividendo 14%			"	280.000.00
A cuenta nueva			$	4.850.19

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1959 con el Nº 2791 al Fº 78 del libro 9.

El presente estado se halla copiado a Fº 425 del libro copiador.

$ 576.00 — 1|pub. 04920

CAJA POPULAR DE YOUNG

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$	6.895.85
Encaje fiduciario	”	537.300.00
Exigible a la vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay	”	589.464.48
Realizable (cobertura de encaje):		
Deuda Pública (V/N $ 63.250.00)	”	53.432.97
Total del Encaje	$	1:187.093.30
Realizable:		
Acciones y valores	$	5.000.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	”	932.960.75
Valores descontados	”	2:503.169.20
Documentos vencidos	”	86.825.00
Deudores en gestión y mora	”	182.157.26
Compradores de ganado	”	52.467.95
Adm. de propiedades (Deudores p.| ar.)	”	69.228.75
Bancos y cajas populares	”	380.720.65
Inmovilizado:		
Inmuebles	”	44.001.00
Edificio sede social	”	60.216.00
Muebles y útiles	”	50.101.00
Alcancías	”	9.510.00
Equipos mecánicos y telefónico	”	38.520.00
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados	”	4.704.36
Total del Activo	$	5:606.675.22
Cuentas de orden:		
Acciones	$	2:126.200.00
Valores en custodia (Banco Caja Obrera)	”	27.300.00
Caja de ahorros valores (B. Hipotecario)	”	35.950.00
Valores en custodia	”	96.175.00
Valores al cobro	”	1:171.927.42
Valores en garantía	”	448.683.62
	$	9:512.911.26

PASIVO

Patrimonial:		
Capital accionario	$	873.800.00
Fondo de reserva	”	73.699.73
Fondo de previsión	”	75.917.36
Reserva por prima de acciones	”	32.997.71
Reserva especial	”	30.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	”	1:793.900.84
Administración de propiedades (alq. cobro)	”	42.164.89
Vendedores de ganado	”	307.67
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	”	1:724.717.06
Caja de ahorros a plazo fijo	”	542.675.13
Exigible:		
Varios acreedores	”	72.726.37
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	”	105.186.18
Dividendos atrasados	”	25.819.97
Beneficencias	”	12.474.75
Previsión para créditos morosos	”	15.000.00
Utilidad a distribuir:	”	185.287.56
Total del pasivo:	$	5:606.675.22
Cuentas de orden:		
Deuda pública (Valor nominal)	$	63.250.00
Capital autorizado por realizar	”	2:126.200.00
Valores depositados en custodia	”	96.175.00
Depositantes de valores en garantía	”	448.683.62
Depositantes de valores al cobro	”	1:171.927.42
	$	9:512.911.26

BALANCE DE RESULTADOS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITOS

Gastos de administración	$	358.495.40
Asag. Familiares, jubilaciones y calificac.	”	82.708.20
Impuestos	”	81.545.51
Amortizaciones y castigos	”	30.729.56
Utilidad líquida producida	”	185.287.56
	$	738.766.23

CREDITO

Intereses de colocaciones	$	322.076.07
Comisiones	”	416.340.96
Saldo del ejercicio	”	349.20
	$	738.766.23

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Art. 12º de los Estatutos)

Dividendo Nº 15:

12% s/$ 751.700.00 en 12 meses	$	90.204.00
12% s/$ 66.900.00 en 6 meses	"	4.014.00
12% s/$ 34.900.00 en 4 meses	"	1.396.00
12% s/$ 20.300.00 en 3 meses	"	609.00
	$	96.223.00
A reserva estatutaria	"	18.528.76
A fondo de previsión	"	14.949.54
Total de accionistas y reservas	$	129.701.30
Al presidente, vice, directores y síndico	"	33.351.76
Al gerente y empleados	"	11.117.25
A Unión Económica del Uruguay	"	1.852.87
A instituciones y obras locales de carácter social	"	9.264.38
	$	185.287.56

$ 936.00 — 1|pub. 04932

MANN, GEORGE DEPOTS LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

ACTIVO

Automóvil y muebles y útiles menos lo amortizado	$	60.652.73
Almacenes	"	7.769.38
Caja y bancos	"	325.896.41
Deudores en cuentas corrientes	"	24.731.83
Deudores varios	"	1.200.50
Deuda consolidada y títulos	"	13.551.00
Ganancias y pérdidas	"	117.018.78
	$	550.820.63

PASIVO

Casa matriz, cuentas corrientes	$	277.777.15
Casa matriz, cuenta especial	"	74.203.73
Previsión para indemnización por despido	"	44.000.00
Acreedores varios	"	140.199.66
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	14.640.09
	$	550.820.63

El presente estado se halla copiado al folio 119 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5217 al Fº 109 del libro Nº 2.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Año vencido al 31 de Diciembre de 1962

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Cuentas de explotación carbón	$	101.137.19		
Manipuleos por cuenta de terceros	"	165.763.81		
Comisiones	"	60.961.59		
Intereses	"	2.312.85	$	330.175.44
Menos — Gastos:				
Reparaciones	$	4.254.61		
Sueldos aguinaldo y leyes sociales	"	262.686.15		
Honorarios servicios profesionales	"	13.000.00		
Patentes e impuestos	"	48.205.17		
Seguros	"	4.333.67		
Intereses pagados	"	207.34		
Alquileres	"	8.740.00		
Gastos de locomoción	"	257.90		
Teléfonos, telegramas y franqueos	"	13.870.15		
Imprenta y papelería	"	1.825.33		
Subscripciones, donaciones y gratificaciones	"	3.873.00		
Gastos generales	"	22.635.90		
Previsión para indemnización por despido	"	63.305.00	"	447.194.22
Pérdidas del ejercicio			$	117.018.78

Las pérdidas se debitan a Casa Matriz.

El presente estado se halla copiado a folio 118 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5217 al Fº 109 del libro Nº 2.

$ 516.00 1|pub. — 04905